



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 15 de Octubre de 2014

T/1mm.-

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA.- FONSECA LARDIES, AMANDA
SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- DIEZ VILLA, JAVIER

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA - BORELLI, ARTURO CESAR - BURGOS, HECTOR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DI BEZ, ANGELA - ECHAZU RUSSO, FERNANDO RICARDO - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS SALVADOR - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

CONCEJAL AUSENTE c/aviso.- VILLADA, RICARDO, a cargo de la Intendencia Municipal de la ciudad de Salta.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los quince días del mes de Octubre del año dos mil catorce, siendo horas 16:45' dice la:

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Con la presencia de 15 señores Concejales, siendo horas 16:45' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **27º SESIÓN ORDINARIA** del año 2014.

..*.*

IZAMIENTO DE BANDERAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Invito a los señores Concejales **MARTA SOFIA MARTIN Y FERNANDO RICARDO ECHAZU**, a izar las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los señores Concejales **MARTA SOFIA MARTIN Y FERNANDO RICARDO ECHAZU** izan las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

..*.*

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución Nº 576/14.

SRA. LOCUTORA.- Con la presencia de la señora Vicepresidente Primera del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, en ejercicio de la Presidencia, doctora Frida Fonseca Lardies. El señor Marcos Escobar acompañado por familiares y amigos, señores concejales, señores secretarios, prosecretarios, empleados del Concejo Deliberante, señores periodistas, autoridades civiles, invitados especiales, señoras y señores.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

Vamos a dar cumplimiento con la resolución que lleva el Nº 576 de este Cuerpo deliberativo.

RESOLUCIÓN Nº 576 C.D.-

Autores: Concejales: Eliana del Valle Chuchuy, Romina Inés Arroyo, Gastón Guillermo Galindez, Fernando Ricardo Echazú Russo, Matías Antonio Cánepa, Tomás Salvador Rodríguez, Mario Enrique Moreno, Frida Fonseca Lardies.-

VISTO

Que es importante destacar y fomentar las iniciativas y desempeño de los empleados del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, el agente de planta permanente, Sr. Marcos Antonio Escobar, se desempeña hace 36 años en el área de mantenimiento del Concejo Deliberante;

Que, en oportunidad de celebrarse los solemnes cultos a los Santos Patronos, el Señor y la Virgen del Milagro al realizar este Cuerpo un homenaje a los Campaneros de la Catedral Basílica de Salta, el Sr. Marcos Escobar quiso formar parte de las muestras de agradecimiento por su protección y amparo al pueblo de Salta desde 1.692 a la fecha;

Que, dedicó meses de trabajo al armado de una maqueta, réplica de la Catedral Metropolitana, realizada con mucho esmero, dedicación y paciencia, presentándola a todo el personal del Concejo Deliberante, durante el tiempo del Milagro;

Que, es necesario reconocer este trabajo artesanal en madera y que se tome como ejemplo de constancia siendo esta obra el deleite para los vecinos que concurren a este organismo;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DISTINGUIR al agente de planta permanente del Concejo Deliberante, señor Marcos Antonio Escobar, por el trabajo artístico de la réplica en miniatura en madera de la Catedral Basílica de Salta, realizado en alusión a los cultos del Señor y Virgen del Milagro.

ARTICULO 2º.- OTORGUESE placa y copia de la presente resolución al señor Marcos Antonio Escobar.

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.-

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA

Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

A continuación, invitamos a los señores concejales autores del proyecto Eliana Chuchuy, Romina Arroyo, Matías Cánepa, Fernando Echazú, Gastón Galíndez y Mario Moreno, junto a la señora Presidente, a acompañar en la entrega de la plaqueta recordatoria y copia de la Resolución.

-La señora Presidente del Concejo Deliberante y la señora concejal Eliana Chuchuy hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al señor Marcos Escobar-

-Aplausos en el recinto-

A continuación escuchamos las palabras del señor Marcos Escobar.

SR. ESCOBAR (Empleado del Concejo Deliberante).- Bueno, lo único que quiero decir, gracias por el reconocimiento de mi querida iglesita de la catedral. Gracias también a la concejal que presentó el proyecto. Eso nada más.

-Aplausos en el recinto-

SRA. LOCUTORA.- A continuación, escuchamos las palabras de la autora del proyecto, concejal Chuchuy.

T/2sq.-

SRA. CHUCHUY.- Muchas gracias a mis pares, por acompañarme en esta iniciativa. Me parece que es importante celebrar y distinguir al personal que diariamente comparte nuestra tarea, que dedica parte de su tiempo en ofrendar, agradecer lo que la vida les da.

En este caso don Marcos, hizo esta replica que ha sido presentada delante de los compañeros, también en un acto muy emotivo. Agradecerle a usted el tiempo y poder contar hoy con esta obra para el deleite de los que nos visitan en el Concejo Deliberante. Invitar al resto de los compañeros a seguir con estos ejemplos, que la verdad engrandece y hablan de la nobleza del corazón de cada uno.

La verdad yo lo felicito, y agradezco a los compañeros que me acompañaron en esta iniciativa. Nada más.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA.- Luego de las palabras de la autora del proyecto, concejal Chuchuy, escuchamos las palabras de la concejal Fonseca.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Realmente es un placer ver una obra de arte tan maravillosa y hermosa, fundamentalmente hecha por un compañero nuestro del Concejo Deliberante. Felicitarlo y sobre todo motivarlo a continuar con este tipo de acciones, no solamente a usted, sino ir trasladando esa vocación artística a los jóvenes. Porque es tan importante el arte, tanto a nivel escultura, música, teatro y demás. Es muy movilizador de las conciencias y del crecimiento del ser humano.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

Así que, todo lo que se pueda hacer para promocionar, promover y ayudar que esto se conozca y sea destacado, es muy importante.

Lo felicito, y bueno, es importante para nosotros tener dentro de nuestro hermoso Concejo Deliberante gente tan valiosa como el compañero. Así que muchísimas gracias y felicitaciones.-

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA.- Felicitando al homenajeado, damos de esta manera por finalizado este homenaje.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. En este mes se festeja una franja etaria muy castigada y olvidada, **Los Adultos Mayores**. A quienes debemos honrar y no olvidar; y hasta humillar como se ha hecho con un adulto que ha venido a este Concejo.

Hablo concretamente del señor Pardo, vecino de la calle Independencia 214, que hace cinco años peregrina por este Concejo pidiendo que le resuelvan una situación vecinal con un comercio que ni siquiera está habilitado y ni siquiera paga sus tributos municipales, ni provinciales.

Este no es un tema desconocido. El concejal Rodríguez cuando estuvo como Intendente interino los recibió. Cuando estuve como Intendente interino también los recibí a la señora y al señor Pardo. Realmente tiene un problema de salud que se le está agudizando, debido a la humedad de su vecino, que le daña su propiedad ante la ineficiencia e indiferencia de los funcionarios municipales.

Hago este homenaje a un adulto mayor, en la persona del **señor Pardo**, porque nunca he visto tanta mansedumbre y corrección al reclamar. Pero creo que no debemos endurecernos ante el sufrimiento ajeno. Y quiero...

T/3cp.-

...Y quiero citar al doctor Anaquín, porque me reuní con él y me prometió solucionar el problema del señor Pardo. Me dio su palabra que él y su equipo, iban a solucionarlo, esto fue señora Presidente en el mes de Febrero de este año.

La semana pasada, doctor Anaquín -exactamente el jueves- lo escuché que estaba muy cómodo y con aire acondicionado en la sede de su Partido. Tal vez ello le quitó el contacto con la realidad, porque hacía mucho calor afuera doctor Anaquín, el jueves pasado. Y habló del doctor, porque si no puede manejar una Procuración, creo que debería hacer un paso al costado.

El señor Pardo no tiene aire, y ni si quiera puede vivir dignamente. Su señora padece el deterioro de su salud día a día gracias a la humedad que le genera el vecino. Mientras que usted no resuelve algo tan sencillo, que es de responsabilidad municipal y se tiran la pelota –entiéndase la responsabilidad- entre una oficina y otra. ¿Para qué estamos entonces, doctor Anaquín? ¿Qué justifica nuestro cargo y lo que cobramos por él? ¿O es usted partidario de que nada se soporta mejor que el dolor ajeno?

Espero que se mueva doctor Anaquín. Soy la voz del señor Pardo y de tantos otros olvidados por este municipio. En este caso, un adulto mayor. Y espero que el cargo que detenta lo haga cumplir, la promesa que usted y su equipo realizó ante mí por el bienestar del señor Pardo.

Estamos casi finalizando el año y usted no hizo nada, no puede manejar la oficina en la que esta.

Ahora, siempre sobre el mismo tema, pero cambiando el enfoque, quiero leerles un escrito de Hemingway que me hicieron llegar ayer, y que creo va muy bien para homenajear a los que están transitando gran parte de su vida.

Dice, sobre los temores de la vida:

"Temía estar solo, hasta que aprendí a quererme a mí mismo.

Temía fracasar, hasta que me di cuenta que únicamente fracaso cuando no lo intento.

Temía lo que la gente opinara de mí, hasta que me di cuenta que de todos modos opinan.

Temía que me rechazaran, hasta que entendí que debía tener fe en mí mismo.

Temía al dolor, hasta que aprendí que es necesario para crecer.

Temía a la verdad, hasta que descubrí la fealdad de las mentiras.

Temía a la muerte, hasta que aprendí que no es el final, sino más bien el comienzo.

Temía al odio, hasta que me di cuenta que no es otra cosa más que ignorancia.

Temía al ridículo, hasta que aprendí a reírme de mí mismo.

Temía hacerme viejo, hasta que comprendí que ganaba sabiduría día a día



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

Temía al pasado, hasta que comprendí que es sólo mi proyección mental y ya nada puede herirme más.

Temía a la oscuridad, hasta que vi la belleza de la luz de una estrella.

Temía al cambio, hasta que vi que aún la mariposa más hermosa necesitaba pasar por una metamorfosis antes de volar.

Hagamos que nuestras vidas, cada día tengan más vida, y si nos sentimos desfallecer, no olvidemos que al final siempre hay algo más.

Hay que vivir plenamente porque la vida pasa pronto."

Este es mi homenaje a todos los adultos mayores, de los cuales soy parte. Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTA: (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Mirta Hauchana.

SRA. HAUCHANA:- Gracias, señora Presidenta. Quisiera referirme a un evento importante que se ha producido en la ciudad de Salta el 11, 12 y 13 de Octubre y que ha manifestado una extraordinaria movilización de mujeres de todo el país...

T/14lb.-

...país, y mujeres salteñas que han participado del 29° **Encuentro de Mujeres**.

Este encuentro ha reunido a más de treinta y cinco mil mujeres que han puesto sobre la mesa la grave situación que vive la mujer en cuanto a la violencia familiar. La grave situación que vive la mujer en cuanto a que es víctima de secuestros para redes de trata, la esclavitud sexual, la esclavitud laboral e incluso para la esclavitud rural.

Se ha puesto de manifiesto cómo, en el marco de una crisis, el gobierno se atreve a acordar con el Vaticano la reforma del Código Civil. Que se hizo en términos reaccionarios para atacar los intereses de los trabajadores, a través que plantea la continuidad de la precarización laboral. Ataca derechos fundamentales de las mujeres en cuanto a la posibilidad de acceder al aborto legal.

Se ha puesto de manifiesto, además, la impunidad de la que gozan violadores de mujeres, la impunidad de la que gozan asesinos de mujeres. Y en este sentido -entre otros temas- en 63 talleres de debate se ha concluido en una gran agenda reivindicativa.

Las mujeres pusieron sobre la mesa los graves problemas que sufren, y además sacaron conclusiones. Las conclusiones de luchar por el desmantelamiento de las redes de trata. Que se exija un programa reivindicativo para dar respuesta a la violencia familiar. La lucha contra la precarización laboral y el pase a planta permanente.

Se ha discutido, además, la necesidad de enfrentar el ajuste y la devaluación que prepara el gobierno y que es apoyado por los bloques políticos que se dicen oposición. En este sentido, el balance ha sido extremadamente favorable para el desarrollo de la organización de las mujeres por todos sus reclamos.

En este sentido quisiera señalar que ha fracasado el intento del gobierno, del obispado, de desnaturalizar el Encuentro. El intento que tenían de mostrar una imagen negativa del Encuentro, porque lo único que han logrado es convencer más a las salteñas de participar en el Encuentro y que muchas de ellas defiendan el reclamo de la separación de la iglesia del Estado.

En este sentido, los Urtubey, los Olmedo, los Romero que han sido responsables de la situación en la que se encuentran las mujeres en estos momentos, no han podido prosperar con el intento de impedir que las mujeres debatamos planes de organización y un verdadero programa de salida.

Las mujeres que se organizan en el Plenario de Trabajadoras y el Partido Obrero han tenido en su interior a destacadas luchadoras como: Ana Fernández, dirigente de la Comisión de Familiares de Lucha Contra la Impunidad, los familiares de Abigail Antelo. Han participado las compañeras que están reclamando el pase a planta permanente. Denuncian la precarización laboral que desarrolla el empresario y diputado Ramos, sostenido por el ex gobernador Romero y actualmente sostenido por el gobernador Urtubey.

Han participado docentes que han desarrollado una heroica lucha, quebrando el cepo salarial del gobernador Urtubey. Saltando incluso una traba que quería imponer la burocracia sindical de la ADP, para demostrar que Docentes Unidos son la verdadera representación del movimiento de docentes.

Ha quedado una agenda muy importante para seguir reclamando. Este Encuentro ha concluido en la posibilidad de que se fortalezca la organización de las mujeres salteñas. Y en...

T/5js.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

...Y en este sentido, desde el Partido Obrero queremos potenciar la campaña que hemos estado impulsando; una de ella es que a través de un proyecto de ley, que las mujeres podamos elegir a los jueces y fiscales. Que de esta manera se pueda romper con el dominio de la Iglesia, que se impone en la justicia y que termina provocando resoluciones negativas para las mismas. Termina consagrando la impunidad, la violencia hacia las mujeres.

Además, queremos desarrollar más a fondo la campaña por hogares refugios, guarderías, subsidios para las mujeres que no tienen trabajo. También, en iniciativas parlamentarias que tiene el Partido Obrero acá en el Concejo Deliberante.

Pero queremos llamar la atención, que la conquista de la agenda reivindicativa de las mujeres, está extremadamente relacionada a la construcción de una alternativa política. ¿O acaso vamos a esperar que con los Isa -que nunca han construido un hogar refugio, ni tienen intenciones de desarrollar verdaderas políticas para superar el cuadro de violencia al que está sometido las mujeres- vayamos a lograrlo?

¿O vamos a esperar que con Urtubey -que coloca jueces que intervienen con posiciones reaccionarias justificando violaciones- se va a prosperar con la agenda de las mujeres? De ningún modo. Aquí hay que construir una salida política de las mujeres, de los trabajadores y unificarnos todos los explotados junto al Partido Obrero para construir esta alternativa política.

Por eso, desde ya, estamos preparando una gran movilización para un congreso que queremos desarrollar el 8 de noviembre. Discutir un verdadero programa que pueda imponer una agenda de los trabajadores frente a las aspiraciones que tiene el gran capital y sus defensores acá en la Argentina: los Kirchner, la oposición patronal; que quieren instalar el ajuste, la devaluación y descargar la crisis sobre los trabajadores.

Frente a este planteo, es fundamental desarrollar una fuerza social y política que imponga los intereses sociales de las mujeres y los explotados. Gracias.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SRA PRESIDENTE (Fonseca).- Me informan que hay un problema técnico con el audio, no se está pudiendo transmitir la sesión; entonces nos piden un breve cuarto intermedio para resolver un problema técnico, concejales.

Pongo a consideración del Cuerpo el pedido de cuarto intermedio, de breves minutos. Se va a votar, los que estén por la negativa que levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SRA PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

-Son las horas 17:10'-
T/6mg.-

REANUDACION DE LA SESION

-A las horas 17:17'-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-Continuamos con la sesión.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora Presidente. Quería referirme también a este 29° **Encuentro de Mujeres.** En relación a eso manifestar, siempre que se realicen de manera auto convocada o bien instados por algún sector a expresar distintas opiniones sobre diferentes temas, siempre es positivo.

Pensar que se acepte la idea de querer participar en la ciudad de Salta a un grupo de cuarenta mil mujeres, para crear 63 foros de debate, entiendo y reitero que es más que positivo.

Esta ciudad albergó a 40.000 mujeres y tuvimos 63 foros en distintas escuelas de nuestra ciudad; con una variada temática, pero con un tema fundamental: La mujer y la lucha por sus derechos.

En los foros hubo perfiles de distintos tipos y temáticas diferentes, como aquellos sectores que consideran que es necesario pensar en el avance y en la legalización del aborto. Otros sectores que, contrariamente -y con los cuales estoy de acuerdo- defienden la vida de la persona por nacer y consecuentemente la vida de la madre.

Se hablo también de la violencia de género, de la violencia intrafamiliar, de las mujeres en su relación laboral, de la remuneración de las mujeres; de la posibilidad de acceder o no a cargos jerárquicos en distintas empresas, de las mujeres en su trabajo



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

en el agro, en el campo. Es decir, ha sido un panel amplísimo y un temario más que importante.

Paralelo a 40.000 personas había una Ciudad que las recibió y que permitió que esta actividad se desplegara. Pensar –y acá es donde quiero disentir con la concejal preopinante- que frente a esta actividad democrática, amplia. Que principalmente habla de la 'tolerancia' y de decir, nosotros los salteños recibimos y aceptamos a mujeres que quieren expresarse y le damos las herramientas necesarias a las escuelas, foros, albergues -hasta ayuda en muchos casos alimentaria para que pudieran estar esos días para que debatan-.

Venir a decir o a querer justificar una actitud negativa, avasallante, una actitud soez de aquel grupo reducido y minoritario que terminó agrediendo monumentos históricos, la casa de nuestros patronos -El Señor y La Virgen del Milagro- el casco histórico, paredones de distintas arterias y lugares de nuestra ciudad, con frases que no eran sino representación pura y clara de violencia bajo el lema de que ellas venían a pedir por la mujer para que no sea violentada.

Y escuchar a concejales preopinantes que dicen, que esto es culpa de la iglesia, que esto es culpa de los gobiernos, que esto es culpa de los terceros y no de un grupo vandálico. Yo quiero, señora Presidenta, manifestar mi disconformidad con los dichos.

Reitero, la ciudad albergó a 40.000 mujeres, y un grupo minoritario vino y ejerció la violencia. Y no se puede justificar la violencia de ninguna manera.

Se entiende que la mayoría de las mujeres presentes querían justamente: "no a la violencia". Inclusive, y aquí quiero poner mi opinión en relación al tema del aborto. Cuando se dice no al aborto, se está diciendo 'no a la violencia', no solo a la persona por nacer, sino principalmente a esa madre. Porque un aborto no es mas que la manera mas cruel de violentar a una mujer, en la mente, en el cuerpo y en el alma.

Así que, señora Presidente, en defensa del valor y de lo que es el derecho a la vida; un paréntesis para aclarar, que esto no es culpa de las iglesias, sino de un grupo minoritario que ha venido a convulsionar una manifestación democrática de 40.000 mujeres. Nada más.

T/7mn.-

SRA PRESIDENTE (Fonseca).-Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidenta. Creo que seguramente muchas de las mujeres que formamos parte de este Cuerpo, queremos dar nuestra opinión acerca del **Encuentro de Mujeres** que se desarrolló en nuestra ciudad. Porque muchas participamos y seguramente tenemos opiniones encontradas al respecto.

En mi voz quiero poner la voz de muchos Salteños y Salteñas con respecto a lo sucedido en Salta.

La festividad del Señor y la Virgen del Milagro trae a nuestra Ciudad más de 600.000 peregrinos, transitar por la Catedral y por nuestros monumentos históricos y verlos vallados, realmente me provocó a mí y a muchos salteños, mucha tristeza. Esto significó para muchos, miedo. Muchos Salteños sintieron miedo. Personalmente, el frente de mi casa fue pintado también. Creo, por supuesto, que no hay que esperar que a uno le pase para reclamar.

No me he sentido absolutamente identificada en este Encuentro, y lo hablo como participante. En la Escuela Normal se realizó el taller de anticoncepción y aborto - taller nº1- de la que participaron aproximadamente 80 mujeres. Lamentablemente se fue subiendo de tono el debate, y participantes que se identificaban como pertenecientes al Partido Obrero se retiraron diciendo que estaba lleno de católicos. Señora Presidenta, Salta es una Ciudad católica.

Y en esto quiero dejar en claro, he participado porque me parece que uno tiene libertad de opinión. De buscar consensos, para obtener por supuesto resultados fructíferos, que lleven a políticas positivas con respecto a la violencia de género -que venimos trabajando en este Cuerpo- y en cuanto a la igualdad de género.

También estoy a favor de la vida, creo que no ha sido una extraordinaria movilización, como lo escuche recién. Fui a la movilización, pude ver mujeres con el torso desnudos, con carteles que rezaban: "yo si aborté", como si fuese un cartel positivo a exponer y de una forma muy violenta. ¿Sabe, señora Presidente? Eso es violencia.

Por otra parte, ver cómo pintaban tantas paredes de tantos ciudadanos Salteños. En la movilización no vi a muchas mujeres salteñas. Usted sabe que en Salta nos conocemos mucho; y no vi muchas mujeres salteñas participar de esa movilización. Canticos políticos y con banderías políticas Cuando uno participa de estos encuentros,



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

tiene que participar por el bien de la mujer, más allá de su bandería política o no. Buscando realmente una solución o abrir un debate para todas aquellas mujeres que no tiene vos.

Pero en este encuentro pude ver banderías de Alicia Kirchner, Cristina Kirchner, Partido Obrero, ATILRA, el gremio de los lecheros, que realmente es un gremio que factura mucho en este País. Colectivos mal estacionados generando una caos en el tránsito. Basura por doquier. Lo que es más triste, que todos los carteles que arruinaron la Ciudad generaron un daño muy grande.

No he podido ver ningún resultado positivo de este Encuentro, justamente por eso participe porque pensé que se iba a respetar. Y esto lo quería comentar, en el taller N°1 de la Escuela Normal, de las cuales participaron también compañeras que militan conmigo. Lamentablemente la discriminación hacia el católico y hacia el que piensa distinto no genera ningún tipo de construcción, sino más violencia y mas discriminación.

Allí mismo dijeron: "vos sos la Iglesia, vos no tenes que estar acá"; y además se coloco un cartel para que no se ingrese a ese taller.

Hubo realmente violencia y discriminación a las que pensaban distinto, y si usted escucha la opinión de muchas mujeres de Salta, seguramente que muchas...

T/8mc.-

...muchas piensan lo mismo. En ese mismo taller se generó una valla, entre con manos, donde no se dejaba pasar, donde hubo forcejeos, empujones. En lugar de generar uniones este Encuentro, generó división. Eso es en cuanto a mi posición acerca del Encuentro de mujeres en Salta.

También quiero manifestarme a lo que sucedió en Salta en el Club San Martín, un ámbito netamente masculino del boxeo, donde la Comisión Municipal de Boxeo y todos los aficionados del deporte de los puños -que en mi caso participo activamente- se realizó una campaña de decir: "no al maltratador". Y es una muestra que los hombres luchan y lo pueden hacer por los derechos femeninos y en contra de la violencia de género.

Así que, celebro el apoyo de tantos hombres que acompañan un cambio y que también se hacen ecos de los reclamos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señora Presidente. También quiero referirme al 29º Encuentro Nacional de Mujeres.

Celebro todas aquellas posibilidades que las mujeres se reúnan, visibilicen sus problemas y se avancen en construcciones positivas.

Celebro la participación de más de 40 mil mujeres que han debatido durante tres días. Celebro y respeto a quienes lo han hecho de este modo, desde el respeto dialogando y con tolerancia.

Tampoco podemos negarnos cosas que han sucedido, no podemos negar que los incidentes que hoy estamos repudiando vienen de un sector minoritario e identificado.

No podemos negar que quisieron también levantar banderas en contra de lo que ha sido el Encuentro, que tenía por objeto visibilizar y construir parte de solución a la situación que hoy día enfrentan las mujeres respecto de la violencia de género, desigualdades y algunos otros aspectos.

Tampoco podemos negar que hemos llegado al mes de octubre. Entiendo, según las manifestaciones de concejales preopinantes, van a volver a hacer un Encuentro para proyectar, a diez meses.

Le doy mi palabra, señora Presidente, que el haber presentado el bloque -que tiene la primera minoría, con sus representantes mujeres y varones- un proyecto que tenga que ver efectivamente con lo que es el tratamiento y las condiciones para tener a las mujeres en mejores condiciones, lo hubiese apoyado. Pero esto no fue así, ha nacido un proyecto de su autoría, y en el que acompañamos muchas compañeras, no solamente del bloque justicialista el que se ha tratado.

En la primera minoría, hasta el mes de octubre no ha presentado ningún proyecto que tenga que ver con mujeres. Y por el contrario, sobre el proyecto que usted presenta ponen un dictamen en contradicción; y así atrasamos un debate que podría haber sido enriquecido desde la participación de muchas organizaciones sociales que han venido y se han dado cita. Son cosas que tampoco podemos negar, señora Presidente.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

Por respecto a mis compañeros, doy por finalizada mi alocución y vuelvo a manifestar, celebro que haya espacios donde la mujer discuta y construya. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal.

ENTREGA DE PLAQUETA

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Ceremonial vamos hacer entrega de una plaqueta, dentro del ámbito de las Manifestaciones; y luego continuamos con el uso de la palabra.

SRA. LOCUTORA.- A continuación, en representación del **Club Perfiles Tangueros**, en representación de ellos: Walter Abán, va a realizar un reconocimiento a los concejales Eliana Chuchuy y Ricardo Villada por su apoyo desinteresado en el evento "El bandoneonazo" que reunió a grandes figuras locales y nacionales del tango y del bandoneón.

En representación del señor Presidente Ricardo Villada, la señora Vicepresidenta Primera del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, en ejercicio de la presidencia, doctora Frida Fonseca Lardiez.

SR. ABAN (Club Perfiles Tangueros).- Buenas tardes, la verdad que es un placer estar con todos ustedes, es la primera vez, lo reconozco con un poco de vergüenza, estar aquí y presenciar cómo se maneja este ambiente tan democrático.

El tenerlo a ustedes cerca, me comprometo a mí como organizador, como parte integrante de la colonia artística en lo que se refiere al tango, un compromiso importante para generar expectativas en la gente, porque todo lo que nosotros hacemos en la parte artístico musical, quiero que lo sepan, está dirigido a la familia.

Queremos reverdecer los valores básicos de la familia a través del arte, la música y de la poesía. Y creo que el tango, como patrimonio cultural de la humanidad, en Salta se ha generado una renovación, y en esa renovación está el apoyo de esta Institución. Yo...

T/9mm.-

...Yo quiero agradecer a Eliana, al Presidente y a todos ustedes que de una manera u otra han permitido que este festival, que se realizó el 27 de septiembre, se haya realizado.

El Bandoneonazo es simplemente el primer escalón de una serie de eventos, en los cuales artistas a nivel nacional ya vinieron, se fueron llenos del cariño de la gente de Salta. Como el señor Jorge Bocachi presentador a nivel nacional, se enamoró de Salta, quiere volver el próximo año. Le decía esta mañana a Eliana, nos compromete y nos obliga a generar más cosas, sé que ustedes son sensibles a ese nivel.

Y por supuesto, les traigo el saludo de todos ellos, de nuestra colonia artística. Agradecerles este primer paso enorme que ustedes nos han podido brindar y me comprometo a seguir luchando para que el tango y toda la música popular argentina este donde deba estar, que es cerca de la familia. Muchísimas gracias.

-Aplausos en el recinto-

SRA. CHUCHUY.- Agradecer la distinción, la verdad que uno lo hace desinteresadamente, en realidad con el único interés de poder -como usted dice- explotar, conservar los valores culturales, artísticos que nos identifican como salteños y argentinos.

Agradezco este homenaje, pero es en verdad a este Cuerpo que está apoyando de manera incondicional todo lo que tiene que ver con la cultura, el arte y con el deporte.

Así que el agradecimiento es por ustedes por poder realizar esta iniciativa. Nada más.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA.- De esta manera, damos por finalizado este homenaje.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Arturo Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias, señora Presidente. Sin duda uno no puede estar en contra, sino todo lo contrario, de hacer homenajes aquí a personas importantes de la cultura.

Pero la verdad que entre la sesión pasada cuando se me impidió el uso de la palabra, y esta sesión que se corta la señal por radio y ahora hay esta interrupción; me parece que hay toda una serie de trabas a un debate que el oficialismo no quiere dar o que cuando lo da lo hace con toda una serie de mentiras.

Ya hemos podido ver el otro día en los medios de comunicación la tergiversación terrible, incluso las difamaciones -que analizaremos hacer las presentaciones judiciales



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

pertinentes- inculpando al partido político al que respondemos de haber participado en acciones de violencia en la que nunca se ha participado.

Bueno, concejales aquí siguen esa línea e intentan deformar una realidad que es mucho más profunda.

El **Encuentro de La Mujer** lo integran decenas de miles de mujeres de distintas corrientes políticas. Y sin embargo, la gran mayoría de ellas después de muchos años de debates -ya treinta años de discusiones- está arribando a conclusiones comunes. Porque está bien que se mantenga el pluralismo a través de las comisiones, de hecho se lo hace, y hay que tener en cuenta que del pluralismo y de la discusión también han nacido conclusiones comunes.

Aquí la mayoría de las mujeres están sacando la conclusión que la violencia, la opresión, la discriminación que sufre es responsabilidad fundamentalmente del gobierno, del Estado. No de entes abstractos, como la cultura o el machismo, sino del gobierno, señora Presidente.

Es el gobierno el que favorece que la mujer cobre un 30%, 40% menos de salario que el hombre. Es el gobierno el que no da condiciones de salubridad en el trabajo, ni en el hogar, ni en las escuelas a las mujeres, el que no da día femenino, no da los correspondientes meses de embarazos.

Es el gobierno el que, en unión con la iglesia católica y en una reunión exprés entre Cristina y el Papa Francisco, han elaborado un nuevo Código Civil que consideran que la vida empieza desde el embrión. Y que por ese motivo están imposibilitando no sólo la posibilidad del aborto, sino de la inseminación y también de estudios hechos a los embriones que son de distinta utilidad científica.

Estas aberraciones a la que nos somete el gobierno actual y que es acompañado por toda la oposición patronal, es lo que las mujeres han denunciado en el último Encuentro de La Mujer. Han...

T/10sq.-

...Han denunciado que a pesar de una ley de trata -porque aquí se habla mucho de generar proyectos- no se ha desmantelado ninguna ley de trata, no se la respeta. Y hay personas que tendrían que haber sido juzgados, como lo dueños de Rummy y de Quijote, pero que no fue así; y que aquí el Concejo Deliberante no se pronunció.

Todas esas cosas reclamaron las mujeres y es esa bronca de las mujeres, es ese repudio a todo el accionar del Estado el que ha llevado a una movilización gigantesca de 40.000 mujeres por las zonas de la Ciudad -mujeres de Salta, de todo el país- a repudiar la política gubernamental y de la iglesia católica.

Obviamente que algunos sectores minoritarios, sintiendo la impotencia frente a la situación a la que nos somete el gobierno y a la que somete a la mujer sobre todo, tomaron caminos que no compartimos, pero de ninguna manera vamos a culpar de la situación actual.

El miedo al Encuentro de la mujer, a diferencia de lo que creen los concejales oficialistas, no surge de un par de pintadas o un par de escraches a la catedral. El miedo lo ha fomentado el mismo gobierno, la misma cúpula de la iglesia. Fomentan el miedo hacia el Encuentro de la Mujer, porque no quieren que la mujer salteña levante la cabeza y discuta sus problemas.

Han fomentado el miedo a través de los medios de comunicación, y los concejales aquí mienten, porque siguen fomentando el miedo.

La concejal Villamayor mintió al decir que mi compañera reivindicó las acciones de grupos anarquistas, cuando -si ustedes ven el acta taquigráfica- mi compañera no reivindicó absolutamente nada.

Y la concejal Arroyo miente cuando dice que las mujeres del Partido Obrero se fueron de la comisión, porque el Partido Obrero jamás se fue de la comisión de la mujer, ni mucho menos por la presencia de gente católica. Sabemos que la gran mayoría de la gente es católica. Así que es una total mentira.

Con respecto al tema del aborto, es un tema que se discute ampliamente en las comisiones del Encuentro de la Mujer, y no es cierto que alguien del Partido Obrero de pueda ir porque no se discuta el aborto.

Hay varios Encuentros de la mujer que ya se han pronunciado a favor del aborto gratuito, legal y seguro para las mujeres. No es un tema en discusión, es algo que ya está instalado, que es patrimonio del Encuentro de la mujer; y que es levantado por todas las organizaciones que componen el encuentro.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

Esto lo hacen porque han llegado a la conclusión, que una mujer por pedir el aborto legal, seguro y gratuito no es la responsable que se produzcan abortos. ¡El aborto existe, señoras, existe!

La discusión es ver si vamos a permitir que nuestras mujeres se mueran de infección, o el Estado se va hacer cargo de esto que es su responsabilidad. Porque es éste régimen, el que empujando a la gente a la pobreza, a la ignorancia, negándole - como lo hace Urtubey- la educación sexual a las mujeres en las escuelas; es que la empuja a la mujer a abortar.

Es este régimen de Urtubey y de la iglesia católica el abortista; y no las mujeres que reclaman una medida sanitaria y de emergencia básica.

En Uruguay se ha legalizado el aborto y se ha legalizado también en todas las escuelas la educación sexual. No como aquí en Salta gobernada por Opus Dei, en donde no tenemos educación sexual y se tiene educación religiosa en las escuelas.

¿Desde que se legalizó el aborto en Uruguay, saben a cuanto trepo la cifra de abortos? 0% creció. Y por el contrario, la tasa de mortalidad materna disminuyó, se anuló totalmente.

Entonces, cuando hablamos de respeto a la vida, vean las estadísticas. No empecemos a hablar de debates abstractos, cuando aquí ya los números están en la mesa y la experiencia ya muestra que están equivocadas.

Aquí hubo discusiones profundas en el seno del Encuentro de la mujer. Y son discusiones que recorren a todas las mujeres, que están pasando por los mismos problemas. Hay aquí otros concejales que se asustan cuando ven mujeres reclamando contra el ajuste; y dicen: "¡ah no!, si hablan del ajuste debe ser que el Partido Obrero se infiltró y las hace hablar de esas cosas". Obviamente...

T/11cp.-

...Obviamente, como parte de Partidos Patronales están acostumbrados a hacerles repetir de memoria las cosas a la gente. Pero nuestro método es distinto, nuestro método es la discusión, es la verdadera militancia; no el "bolsoneo"; la militancia cuando se difunden ideas de transformación: eso es militar.

Y a través de esa militancia, miles de mujeres hoy en esta crisis política, abrazan un programa de lucha contra el ajuste. No porque alguien se lo haya metido en la cabeza y se haya infiltrado, sino porque es algo que se hace carne en cientos y miles de mujeres de todo el país y de Salta que han aprovechado este Encuentro, donde se han sacado cosas positivas y que van a redoblar la lucha.

Aquí no se trata de meter un "proyectito" u otra idea; aquí se trata de luchar contra un régimen, que hace 5 años -por ordenanza- se comprometió a hacer hogares refugios por ejemplo; y no lo hizo. Y hoy en día quiere meter por la ventana "domicilio seguro" para no cumplir con algo que el Encuentro de la Mujer votó como algo necesario.

El Encuentro de la Mujer sostuvo que en una ciudad cada treinta mil mujeres, tiene que haber un hogar refugio. Y aquí los que gastan cuarenta millones en publicidad, gastan veinte millones en gastos reservados del Concejo, dicen: no, no tenemos dinero para las mujeres.

No es un problema de dinero señores, es un problema de prioridad política. Y como es claro que las mujeres no son la prioridad política de este gobierno, que vota códigos civiles en contra de las mujeres, que favorecen las redes de trata y no son capaces de dismantelar ninguna. Ese régimen político, no las tiene como prioridades.

Entonces, se desarrolla la necesidad de una lucha por ese proyecto que levanta el Partido Obrero. De una lucha para que los jueces y fiscales que ven las causas de las mujeres, sean elegidos por el voto de las mujeres como planteamos en la Legislatura, con nuestra compañera Gabriela Jorge.

Estos son los proyectos que queremos impulsar y para eso llamamos a la movilización de todas las mujeres contra un régimen político que engaña, miente, difama. Que intenta mostrar el cuco en el Encuentro de las Mujeres y la discusión de las mismas, cuando ahí está la llave para que las mujeres se organicen y vayan por todas las reivindicaciones contra un régimen totalmente descompuesto.

Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Matías Cánepa.

SR. CANEPA.- Señora Presidente, creo que no hay nadie aquí que no reivindique o considere claramente un progreso para la sociedad. Que se debata y se trabaje sobre propuestas, para que las mujeres tengan absolutamente los mismos derechos y dignidad que el varón.



Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

Me acuerdo cuando estudiaba en la facultad y en el Código Civil la mujer todavía se la denominaba o tenía la capacidad jurídica reducida, porque se la denominaba incapaz de hecho. Tenía que pedirle autorización al marido para disponer incluso de sus bienes, o cuando no existía la patria potestad compartida. Es decir, situaciones de gran injusticia que el mismo progreso de la sociedad y el debate franco y claro ha permitido ir avanzando.

Como no estar de acuerdo en ver cómo avanzar sobre estas discriminaciones que se dan a nivel del trabajo, el tema salarial, cómo no trabajar el tema de la violencia a la mujer. Entonces, creo que tenemos que considerarlo como un basamento común a todos.

Lo que no puedo comprender es ¿por qué se plantea esto desde...

T/12lb.-

...desde esta visión de atacar a los que son o no son creyentes? Nadie dice, esto está mal porque usted es ateo o porque usted es agnóstico. O esto está bien porque usted es creyente o no. Basta de dividirnos a partir de eso. Respetemos la creencia de cada uno. Algunos tendrán fe y otros no, pero eso no te invalida a tener un pensamiento o plantear una idea.

No creo en las generalizaciones, cuando se habla 'Iglesia Católica' como si fuera toda una generalización. La Iglesia Católica la conforman todos los creyentes, son millones de personas. Habrá algunos que tienen una idea y otros, otra. Como también habrá personas no creyentes, que se comportaron bien y mal en su comunidad o dentro de su familia.

Creo que no tenemos que trabajar sobre las antinomias de las personas según su pensamiento, porque eso es una forma de discriminar. Qué dialogo puede haber si de entrada te digo: no sos creyente, entonces no podes hablar conmigo. O sos creyente, entonces sos una persona negativa; porque eso -quizás no interpreto bien- es lo que estoy escuchando.

Me parece que una discusión franca, una discusión que puede permitir un avance en los **Derechos de la Mujer**, en sus reivindicaciones tiene que ser dado no desde esa concepción binaria, maniquea, sino desde una concepción de respetarnos.

Todos buscamos, por supuesto con diferencias, porque tenemos distintas visiones; somos parte de una sociedad libre y tenemos distintas visiones y seguramente nos vamos a enriquecer unos con otros.

También aceptemos que el otro puede aportar, por más que tengamos diferencias a veces profundas; pero tenemos basamentos comunes. A todos nos preocupa la violencia que se da frente a la mujer.

El tema del aborto -sin duda- es un tema que genera mucha diferencia. Para algunos, como en mi caso, es vida humana y no se lo puede tratar como si fuera una mera protuberancia del cuerpo. Para nosotros los que podemos pensar que la salida no es -si es que hay algunas personas acomodadas- que puedan tener un aborto ilegal en buenas condiciones, ¡ah, bueno! entonces la habilitemos a todo el mundo. ¡Los traumas que genera el aborto son reales!

Lo que tenemos que trabajar -además que es vida humana y que tiene un ADN completamente distinto de sus progenitores- en cómo prevenir los embarazos precoces. Tenemos que trabajar -en algunas cosas que aquí se señaló- en el tema de las guarderías. En una educación sexual integral, tenemos que trabajar en todo lo que significa una cultura que erradique la ¡violencia! Y no es a través de manifestaciones de personas que se desnudan en la calle, quizás afectando el derecho de los niños o de una familia que va caminando con sus niños, que no tienen por qué ver eso.

Algunos dirán que son retrógrados; bueno, problema de ellos. Somos una sociedad libre y tenemos que aprender a convivir.

En definitiva, la mejor forma de trabajar por los derechos de la mujer es evitar confrontaciones absolutamente inútiles. Es tratar de ver espacios comunes, es no descalificar al otro por sus creencias. Es tratar de enriquecerse con la visión que el otro tiene ¡El otro no es tu enemigo!

Las sociedades totalitarias, las sociedades que terminan teniendo un pensamiento único, son porque el otro es un enemigo. En las sociedades democráticas el otro es un adversario; y también me enriquezco con su forma de pensar.

No hagamos un debate binario, un debate en donde hay buenos y hay malos. Todos tenemos para aprender, y la realidad es que tenemos que poner...

T/13js.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

...poner en el centro la preocupación fundamental, en este caso que era "la mujer". Esa es nuestra preocupación. No hagamos en ningún caso política sobre esto. Nada más, señora Presidenta.

SRA PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Quiero narrarles una historia que leí hace unos días.

Había un **Congreso de Genetistas** famosos de todo el mundo, entonces, el que dirigía el congreso médico planteó lo siguiente: tenemos una pareja donde el padre es sifilítico y la madre es tuberculosa. El primer hijo es ciego, el segundo es hemofílico, el tercero es paralítico y el cuarto es sordo ¿Qué hacemos con el quinto embarazo? Y todos los médicos presentes dijeron: abortarlo. Y él les dijo: los felicito, acaban de matar a Ludwig Van Beethoven. Quiere decir que aún la genética, que es una ciencia tan avanzada, se equivoca.

Creo que estamos errando el camino, porque así como la libertad es un derecho adquirido, también lo es la tolerancia y el respeto.

¿Que estamos haciendo? ¿Convirtiéndonos en fiscales de la conciencia? ¿Denostando al que no piensa como nosotros?

Quiero decirle al concejal preopinante, que aquí tenemos una mentira materializada. Detrás de mí, mi secretaria, sin ningún tipo de identificación, y para ser concisa, trabajó en el Taller 10 de aborto y anticoncepción en la escuela Normal -en el aula tres- y la bajaron de los pelos por defender a una señora mayor ¿Este es el plano de tolerancia, de amplitud, de horizontalidad?!

Ayer escuche por la radio una mujer que fue maltratada, una mujer que tiene una concepción religiosa, como la puede tener cualquiera o como se puede descreer de todo. Esa es la libertad que hay que respetar. Y ella llegó a una conclusión, que había sido un Encuentro rico en debates, no en conclusiones ¿Y yo digo -si no tengo vergüenza de mostrar mis senos, por qué me tapo la cara?-.

Creo que no tenemos que escandalizar al otro, tenemos que respetar. Las mujeres no necesitamos mostrar nuestros genitales, o nuestro pecho para que se nos considere mujeres. Creo que es, en el respeto y en la forma, donde vamos a sembrar y cosechar "respeto". Gracias, señora Presidente.

Asume la Presidencia el Vicepresidente Segundo, concejal Moya-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Si, señor Presidente. Era para unirme a este debate, en función de las conclusiones y los resultados que han surgido de este **Encuentro Nacional de Mujeres**.

Yo quiero destacar todos sus aspectos positivos; porque realmente es muy importante encontrar a más de 40.000 mujeres discutiendo y debatiendo temas que están dentro de la agenda pública. Tan valiosos y trascendentes, como lo es por ejemplo la violencia de género. La precariedad laboral de la mujer. La participación política.

Todo lo que ha sido la feminización de la pobreza. Los debates sobre las mujeres y la educación sexual. La sexualidad. La trata de personas. El femicidio. Es decir, temas de tamaño envergadura, sobre los cuales este Encuentro ha avanzado, con distintas posiciones, que hablan, obviamente, de una pluralidad de ideas que debe existir y que se debe preservar en una sociedad democrática como la que nosotros vivimos. La...

T/14mg.-

La verdad que todo totalitarismo es negativo, todo lo que es imposición de un unicato en las ideas es negativo. Yo creo que en esto el Partido Obrero está muy equivocado al pretender concentrar las ideas en una sola hipótesis.

Acá lamentablemente hubo algunos sectores que promovieron justamente lo negativo que tuvo el Encuentro, estas posiciones radicalizadas, de conflictos, de choques. Que justamente también fueron cuestionadas por las organizadoras del Encuentro.

Fue un Encuentro de más de 40.000 mujeres y unos cuantos sectores que violaron las normas del mismo, avanzaron en un recorrido diferente, distinto al que se había consensuado desde todos los movimientos sociales que participaron. Que tienen nombre y apellido, acá no vamos a mentir ni a decir nada que no sea la verdad. Fueron: el PPS, las Mujeres piqueteras, las Clasistas y combativas, encabezadas por el Partido Obrero. Quienes se salieron de la marcha que conducía al Parque 20 de



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

Febrero -que condujo a mas de 40.000 mujeres manifestándose y expresando sus derechos- y que fueron a hacer el escrache, lío, conflicto, problemas.

Entonces, tienen nombre y apellido, y quien iba al frente de esta marcha era el diputado nacional Pablo López. No fue solamente de mujeres la marcha; fue una marcha movilizadora con un fin obviamente político, que no tuvo nada que ver con el contenido del Encuentro de Mujeres.

Yo quiero realmente reivindicar todo lo que ha sido el debate que se ha dado en nuestra ciudad, en función de cada uno de los temas. Donde creo que el color lo ha puesto la divergencia de ideas, en materia de aborto, en materia de lo que es un estado democrático y en cada uno de los temas la posición de un lado y del otro.

También quiero decirle y contestar lo que ha mencionado el concejal Borelli, en relación al nuevo **Código Civil**. Porque realmente es un código que tiene más del 70% de la adhesión de los argentinos, y que viene a reivindicar derechos como nunca antes quizás ha vivido nuestro país.

Aquí el concejal Cánepa hablaba de lo que era nuestra legislación civil hace veinte años atrás, y yo recuerdo que las mujeres ni siquiera podían tener la patria potestad de sus hijos.

Hoy todo lo que significa el avance legislativo en este Código civil, que trabaja sobre el tema de la adopción por parte de las personas solas, del divorcio pedido por uno solo de los cónyuges. De la fertilización asistida. Del matrimonio igualitario. La unión convivencial, que es tan importante para tantas mujeres que viven en situación de convivencia de hecho – de concubinato, como se llama en nuestro código- que hasta ahora no tenían ningún derecho. No heredaban, no tenían derechos cuando se rompía la unión de hecho; y que hoy van a tener derecho prácticamente similar a los del matrimonio. Los encuentros y los acuerdos pre nupciales, que me parece también importante destacar.

Entonces, todo esto habla que se van superando los mitos, los tabúes de una sociedad patriarcal. Una sociedad que es conservadora y que se resiste a los cambios, pero que va demostrando que con la madurez democrática esos cambios van generándose para mejor calidad de vida de nuestra sociedad. Porque la verdad que los valores han ido evolucionado en una dirección creciente en nuestro mundo actual. Quizás nuestra sociedad ha cambiado.

Entonces, esa diversificación en el modo de vivir, de pensar de nuestra sociedad tiene que plasmarse en las normas; y esto es lo que está sucediendo claramente en nuestra sociedad. No...

T/15mn.-

...No hay una absoluta identificación de nuestra sociedad con el aborto legal y gratuito como lo plantea el Partido Obrero. No existe en nuestra sociedad unidad de criterio al respecto. Hay quienes marchan y se enrolan con la posición a favor y hay muchos, la mayoría del resto de los argentinos, que no están de acuerdo. Entonces la norma debe receptar la postura de las mayorías.

Si hoy en el Congreso de la Nación, donde están representados los intereses de todos los argentinos -a través de la elección de sus representantes- se ha definido que la concepción o que el comienzo de la vida se da a partir de la concepción -que es la unión la fecundación del óvulo con el espermatozoide 'puesto' en una mujer-. Por eso, cuando acá hablan que se está atentando contra la fertilización asistida, están mintiendo. Porque claramente se está definiendo que hay vida cuando el ovulo unido al espermatozoide se pone dentro de una mujer, y ahí comienza la vida.

Entonces, está garantizada la fertilización asistida, están garantizados todos los derechos, y sobre el aborto todavía no hay una decisión unánime. La sociedad está dividida en relación a este tema. Mi posición siempre ha sido en contra del aborto legal y gratuito como lo plantea el Partido Obrero.

Yo creo que claramente el Código Penal establece cuales son los casos terapéuticos, en el caso de violación que plantea un aborto no punible, que es lo que se ha logrado consensuar a nivel de Corte Suprema de Justicia, interpretando obviamente el Código Penal.

A mi criterio, el debate en tolerancia, un debate democrático, respetando las ideas del otro es muy constructivo. Creo que en ese criterio han sido mayoritariamente en el que las mujeres que han participado del Encuentro se han involucrado; no a si quienes han hecho desmanes en nuestra Ciudad, pintando las paredes escrachando las Iglesias.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

Eso me parece que no construye, que es algo realmente que no debiera darse, pero que tiene nombre y apellido; y son los sectores políticos que ya he mencionado al inicio: Partido Obrero, Mujeres Clasistas y Combativas, Mujeres Piqueteras, PPS. No lo digo yo, lo dijo la organización Pan y Rosas que estuvo en contra, y que son uno de los sectores más revolucionarios de las mujeres y que estuvo en contra de esta disociación de la marcha del Encuentro de Mujeres. Gracias, Presidente.

MOCION

SR VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez **SR. RODRIGUEZ.**- Gracias, señor Presidente. Es para pedir -después sigamos con el debate, que me parece interesante, pero están los vecinos del Barrio Constitución- pedir la alteración de la Orden del día, y vamos al punto 4. Después volvamos al debate.

Reasume la Presidencia la señora Concejal, Fonseca.-

SRA PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración la moción del concejal Rodríguez, para hacer un cambio en el Orden del Día de la sesión, tratar del tema del Barrio Constitución en este momento; y luego volver al tema de los homenajes y manifestaciones.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que se sirvan levantar la mano

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA PRESIDENTE (Fonseca).-**APROBADA** la moción.

***.

ORDEN DEL DIA

SRA PRESIDENTE (Fonseca).- Vamos a tratar el tema vinculado a Barrio Constitución, normalización o regularización de los terrenos del mencionado Barrio.

Previo a que el concejal Moya hable, voy a hacer la listita de quienes habían pedido la palabra: Concejales Villamayor, Arroyo, Huachana, Rodríguez, Franco, Tolaba, Burgos, Galíndez y Cánepa.

Por Secretaría Legislativa se va dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

EXPTE. Nº 135-0212/14 VECINOS DE AVDA. CIUDAD ASUNCION AL 2000, SOLICITAN REGULARIZACION DOMINIAL DE TERRENO (Punto Nº 4)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 04

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia, y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Abel Moya, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y RESUELVE

ARTICULO 1°.- DESAFECTAR del uso público el espacio verde de dominio municipal identificado en el Plano Nº 10.757, a la totalidad de superficie correspondiente a lotes sin matrículas, para su transferencia y regularización dominial sin cargo, a favor de sus legítimos ocupantes de antigua data.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar, por intermedio de las aéreas correspondientes, la verificación de los vecinos beneficiados con las transferencias mencionadas en el artículo 1º y concluir con los trámites de escrituración ante la Dirección General de Inmuebles de la provincia de Salta.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Aquí hay un error en la confesión del instrumento, esto es un Proyecto de Ordenanza.-

T/16mg.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Moya.-

SR. MOYA.- Muchas gracias, señora Presidenta. Después de un tiempo largo de trabajar con los vecinos de barrio Constitución, llegamos a la conclusión -después de un informe del asesor del Concejo Deliberante, el ingeniero Molina- para que se solucione la situación de dominio de las personas del barrio Constitución.

Estas personas viven hace más de 20 años en el terreno ubicado bajo la matrícula 10.757. En esto quiero hacer hincapié, que mejor que decir es hacer. Dentro del hacer es trabajar y dentro del trabajo es lo que me comprometí durante toda la campaña al asumir como concejal; trabajar en los distintos barrios de nuestra ciudad.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

En este trabajo -en los distintos barrios de nuestra ciudad- lo hice también en barrio Constitución, para que todas las familias que viven allí lleguen a tener el dominio sobre la tierra que están ocupando hace mas de 20 años.

Esto es algo muy positivo, no solamente para los ocupantes de estos terrenos, sino para toda la sociedad. Porque tener regularizada la situación de dominio, hace que las personas puedan progresar y los vecinos puedan acceder también a los servicios que brinda el municipio.

Espero que los señores concejales acompañen, para que estos terrenos pasen a situación de dominio de los vecinos.

Esto no va a quedar solamente acá, sino que también estamos pidiendo al Ejecutivo Municipal la escrituración de las tierras en las cuales están viviendo los vecinos. Muchas gracias, señora Presidente.

-Aplausos.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.-

SR. TOLABA.- Gracias, señora Presidente. Desde el Bloque del Partido Obrero vamos a acompañar esta iniciativa, porque lo estamos haciendo con distintos vecinos, como por ejemplo los de Floresta, que están luchando por la regularización de sus lotes.

Entendemos que hay que avanzar en la urbanización de los barrios y villas de la ciudad, que hoy en día tienen grandes problemas y que son de vieja data.

Entonces, somos partidarios que se avance en este sentido y que se termine con toda la política especulativa que condena a los sectores populares a vivir en condiciones muy pésimas. Se tiene que priorizar -desde el Estado provincial-municipal- la solución y satisfacción de estos reclamos que están planteando los vecinos.

Así que, desde nuestro bloque acompañamos esta iniciativa.

-Aplausos-
T/17mc.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar en general, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO**. Con la mayoría agravada requerida para la transferencia.

Se va a proceder a votar en particular.

- Sin observaciones se aprueban los Artículos: 1º y 2º
-ARTICULO 3º es DE FORMA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

-Aplausos prolongados-

.***.

CONTINÚA HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Volvemos a manifestaciones, vamos a cerrar la lista de oradores -si les parece- con los concejales que se han anotado, según lo que he leído hace un rato.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.-Gracias, señora Presidente. Escuchaba hace rato a concejales del Partido Obrero y dijeron mi nombre, entendiendo que cuando yo digo que están avalando aquel grupo de mujeres que se han mostrado violentas al pintar las calles o afectar nuestro patrimonio cultural, los monumentos o la casa de nuestros Santos Patronos; dijeron que la concejal se expresaba en un sentido mentiroso ¿Sí?

Quiero aclarar que quienes mienten, quienes son **falaces son los concejales del Partido Obrero**. Me refiero a todos aquellos -porque dos han hablado hasta el momento- pero ellos tienen comunión de ideas y no he visto que ninguno de ellos se oponga a los dichos de aquel que se ha expresado.

Digo que son falaces por qué; y siguiendo lo que la concejal Hauchana planteo - luego remítanse a las versiones taquigráficas- dijeron claramente que el Estado y la Iglesia son abortistas. Y lo justifican diciendo, que aquella gente de escasos recursos aborta. En la precariedad de la situación violenta que padecen, porque seguramente no recurren a un instituto de salud reconocido o no tienen acceso a la salud pública por lo que no está legalizado.

¡Entonces dicen: existe el aborto, la gente que no tiene recursos aborta; entonces el Estado y la Iglesia son abolicionista. Eso es una falacia!



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

Existe el aborto, sí. Sostener el aborto, no. Lo que hay que hacer -y eso si puedo entender que le reclamen a un Estado- es garantizar mayor salud, educación, mayor inclusión. Pero no que se diga que las iglesias y los Estados son abortistas. ¡Es la primera falacia que han expresado los concejales del Partido Obrero!

La segunda falacia, cuando justificaban el actuar violento de un sector minoritario de mujeres que agredieron en la ciudad de Salta. Dijeron: cómo no van a agredir, cómo no van a violentar si el gobierno municipal o provincial decidió vallar las iglesias y los monumentos.

¡Cómo vamos a justificar la violencia, que se entiende que las mujeres venían a reclamar por la 'no violencia'; y la vamos a justificar diciendo, que porque hubo vallado, entonces las mujeres son violentas! Esa es la segunda falacia del Partido Obrero.

Yo voy a pedir antes que nada, respeto. Porque aquellos que nos están escuchando no quieren que desde este recinto se les mienta.

Y para terminar, en relación a lo que es el aborto y la tristísima situación de mujeres que lo padecen. Quiero aclarar, y lo decía el otro día en un panel -que también me acompañó la concejal Hauchana- que el aborto no es exclusivo de las clases más precarias y de menores recursos.

El aborto se practica en los distintos niveles económicos y en los distintos niveles sociales. Es una lástima, falta educación y falta fundamentalmente un Estado que permita mayor inclusión y también mayor educación sexual a las personas. Porque lo que hay que hacer es curar la causa. La causa aquí es que no deben haber abortos. No podemos justificar el aborto, tenemos que evitar que haya embarazos -que es la causa- y no atacar el efecto con el aborto. Nada más.

T/18ra.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRTA. ARROYO.- Gracias, señora Presidenta. Me extendí bastante en mi alocución hace un rato, y quiero terminar diciendo, que respeto la movilización, la lucha, el diálogo, el debate y más si tiene que ver con nuestros derechos. Siempre y cuando se lleve delante de forma pacífica.

Le decimos "no a la violencia", "no a la discriminación". Y me permito, quiero cumplir con un vecino que estaba escuchando y me acerca algo -el cual coincido- que tiene que ver con la dignidad de la mujer; es que la dignidad de una mujer se basa en el respeto a sí misma. A eso me refería cuando veía a mujeres con el torso desnudo, que no me sentí para nada representada y seguramente que muchas salteñas tampoco.

La lucha de mujeres debe ser por sus derechos y principalmente por sus valores humanos. No entiendo por qué esas mujeres que vinieron a nuestra provincia, desvirtuaron el sentir de la vida, que las hacen verdaderamente mujer. Y en esto no quiero meter a todas en la misma bolsa.

No sé si habrá sido un grupo minoritario o no, porque uno no tiene la posibilidad de contar con los dedos, lo que si hubo mucho daño y violencia. También a esto hay que visibilizarlo, más allá de que muchas amigas y compañeras participaron de los talleres. También una concejal preopinante hacía alusión a lo mismo, estuvo en la misma escuela, en el Taller Nº 3, y que fueron partícipes de violencia y discriminación.

En esto quiero decir, que desde mi bloque Salta Digna, siempre voy a respetar las opiniones, los valores distintos, los valores religiosos, étnicos y de todo tipo; siempre y cuando se desarrolle bajo un clima de respeto y con el objetivo de construcción. Que podamos dejar algo, y que podamos a través de este Encuentro y en este Cuerpo poder plasmar en nuestra tarea legislativa, proyectos que tengan que ver con la cuestión.

Simplemente eso, señora Presidenta, y como siempre digo "sí a la vida", por una Salta digna; y no al aborto. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señora Presidenta.

Se han reunido cuarenta mil mujeres para debatir, como lo hacen todos los años miles de mujeres. En este año ha aumentado la participación de las mismas, frente a la gravedad que está sufriendo la mujer.

Uno de los ejemplos más claros e inmediato, es que hace muy poco tiempo se ha encontrado una mujer víctima de trata de persona, que era una mujer oriunda de Campana, Buenos Aires. Se la había encontrado en un prostíbulo -víctima de trata de personas- en la ciudad de Orán. Este es uno de los tantos ejemplos.

Estuve escuchando a los concejales del oficialismo: del Frente Salteño, de Salta Somos Todos, señalaban que les agrada, que están de acuerdo con que la mujer



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

debata. Pero a lo que he arribado, es que quieren que la mujer llegue a ese punto y nada más.

No quieren que la mujer saque conclusiones políticas, se organice y que luche. Porque los concejales preopinantes están sosteniendo un régimen, un orden social establecido, que es que la mujer esté bajo el zapato de un régimen, que quiere profundizar la precarización laboral; de la cual principalmente es víctima la mujer.

¿Acaso han desarrollado los Romeristas cuando gobernaron...

T/19mm.-

...gobernaron, los Urtubeysistas? Hace veinte años vienen gobernando la provincia. ¿Han desarrollado una política de vivienda de acceso universal y popular? De ningún modo. Por el contrario, han profundizado la especulación inmobiliaria. Y esto es un elemento central que contribuye al empobrecimiento de la familia y la mujer.

Por lo tanto, de ningún modo queda a la vista que les interesa y están de acuerdo con que la mujer se encuentre a debatir. Porque ellos solamente quieren que la mujer llegue al punto de quejarse sobre sus problemas, pero se asustan cuando la mujer se dispone a organizarse colectivamente con otras para enfrentar esta situación de miseria que impone este régimen.

-Asume la Presidencia el concejal Moya-

-Se retira del recinto la concejal Fonseca-

En segundo lugar, quisiera plantear una corrección sobre un planteo que se hizo sobre la supuesta progresividad de la reforma del Código Civil y Comercial.

La corrección está en que, esta reforma considera al embrión como una persona fuera y dentro del vientre materno; y atenta incluso contra el reclamo de cientos de mujeres que necesitan acceder a la fertilización asistida.

Atenta por sobre todo contra el derecho al aborto legal, para que no haya ninguna muerte por aborto clandestino. No están garantizando previamente los derechos de las mujeres, para que no tengan que llegar a esa aberración que es la interrupción del embarazo de la peor manera. De la manera más bárbara, que son los abortos clandestinos ¿Acaso garantizan educación sexual, científica y laica?

Nos dicen desde el oficialismo que hay que exigir, que sí hay que reclamar, pero ellos son gobierno. Ellos son los que han permitido a la alta jerarquía de la iglesia que imponga la educación religiosa en las escuelas primarias, y eso obstaculiza la posibilidad que haya educación sexual, científica y laica.

Entonces, que no vengan a presentarse como concejales que tiran y hacen propuestas, lanzan iniciativas. Porque ellos son los que impiden que la mujer acceda a derechos elementales, como el derecho al aborto no punible, que está consagrado en un fallo de la Corte Suprema.

Hemos presentado en el Concejo Deliberante un proyecto de declaración y han votado en contra. Es mentira que la mujer en Salta pueda acceder a un derecho consagrado, que es el del aborto no punible.

Es mentira, porque el mismo gobierno con su justicia, con sus jueces impidieron esto a una niña que fue víctima de violaciones a fines de 2013. Y producto de estas violaciones quedó embarazada. Entonces, es este gobierno el que atenta contra los derechos de las mujeres.

Muchas mujeres de distintos credos, católicas, evangelistas, sacaron la conclusión que aquí se tiene que establecer la separación de la iglesia y del Estado.

Desde el Partido Obrero, entendemos que toda aquella persona que tenga un credo es totalmente respetable. Pero para que pueda profesar su credo tiene a la iglesia, debe ser exclusivo del ámbito privado. El Estado debe tener una prioridad y un carácter laico por sobre todo. Porque la injerencia de la alta jerarquía de la iglesia está provocando estragos en la población salteña y puntualmente en las mujeres. Esto lo dice la realidad.

¿Acaso el Juez Soria no le impidió acceder al aborto no punible a la niña que fue víctimas de violaciones? ¿Acaso los fiscales Buabse y Troyano no justificaron violaciones? ¿Acaso la religión obligatoria en las escuelas, no impide que haya educación sexual, científica y laica?

Respetamos a todos los creyentes, pero creemos que el Estado debe tener un carácter laico. Por lo tanto, es mentira y es falso este debate que se quiere instalar aquí de creyentes versus no creyentes. Al...

T/20sq.-

Al Encuentro asistieron mujeres creyentes de todos los cleros y sacamos una conclusión en común. Quieren nuevamente instalar en el debate un fracaso al que ya



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

llevo el gobierno, antes que se realice el Encuentro, porque ya desde antes quería entablar este enfrentamiento. De ningún modo lo lograron, al contrario, las mujeres salimos mas unificadas, salimos con un programa y toda una agenda para desarrollar en adelante. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias señor Presidente. Yo quiero felicitar y agradecer la participación de alrededor de Cuarenta mil mujeres que han venido de todo el país a debatir a nuestra ciudad sobre los **Derechos de las mujeres**.

Yo quiero poner un énfasis en este tema, porque se tergiversa muchas veces en función de los intereses de cada sector que participa. Se le puso énfasis al problema de las pintadas, a los torsos desnudos, tres o cuatro mujeres con el torso desnudo, como si uno no estaría acostumbrado en la televisión las veinticuatro horas ver mujeres desnudas. Nos escandalizamos ver mujeres desnudas, que en realidad no era así tampoco.

Quiero poner énfasis en esto, señor Presidente, hubieron cuarenta mil mujeres, y el grupo que le estoy hablando reducido, que puede haber gestado o armado este tipo de disturbio en la Ciudad, no pasaban las cuatrocientas personas; o sea, no llegaba al 1%. ¿Pero somos tan reacios a entender lo que está sucediendo? En algunos de los casos, con intereses concretos a entender lo que está sucediendo.

Realmente la importancia de este Encuentro de las mujeres, que hubieron mas de sesenta y tres talleres donde se discutieron los derechos fundamentales de las mujeres, en cuanto al trabajo, la igualdad, la violencia, a la sexualidad, no era solamente la discusión sobre un tema tan difícil como significa el aborto, la educación sexual en los colegios. Salta, muy difícil en cuanto a su característica conservadora.

A nosotros particularmente nos pareció extraordinario que estas mujeres vengan movilicen y desempolven de alguna manera esta mojigatería, esta pacatería que algunas mentes existen en Salta y que atrasan. Que obviamente no reivindican los derechos de la mujer, sino que se puso énfasis para cubrir eso, para tapar la discusión importante, ¿lo realmente importante que se vino a hacer?

Se lo tapo con las cuarenta o cincuenta pintadas que pueden haber hecho, o con los torsos desnudos que quedaron todos escandalizados, porque nunca se vieron torsos desnudos en ningún lugar aquí. La verdad, ni me llama poderosamente la atención, recién lo hablábamos con el concejal Cánepa. Cualquiera de los extremos no contribuyen a mejorar la situación o la calidad de vida de cualquier ciudadano.

Pero no nos olvidemos el 17 de Octubre, cuando los morochos, que les decían los negros, con grasa y brea, que salían con los torsos desnudos y se lavaban las patas en la fuente de Plaza de Mayo. También eran descalificados y estaban intentando la reivindicación del sector social que estaba marginado, que era la gran mayoría que estaba marginada.

Lo mismo pasa con las mujeres en esta Ciudad, las mujeres mueren, desaparecen, son golpeadas, maltratadas, son tratadas en forma desigual en cuanto al trabajo. Se les paga de una manera diferente, sin embargo, eso no es lo importante. Lo importante es que hayan pintado estas locas cuarenta paredes. Esto es lo que a mi me parece, señor Presidente, que tenemos que acabar con la hipocresía con la que vivimos.

-Reasume la presidencia la señora concejal Fonseca-

Hay una señora que es artista y que hace Stand Up, que se llama la "Quipi" que funcionó en Buenos Aires. La verdad me gusto mucho el poder de síntesis que tuvo, porque la leí en su pagina de Facebook, y ella estuvo participando de los talleres.

Y me gustaría -con autorización de usted, señora Presidente- leerle un fragmento de lo que ella escribió en su participación muy coloquial, amistosa, cariñosa, muy nuestra lo que ella expresa.

T/21cp.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Esta autorizado, concejal.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señora Presidenta. Dice la señora Graciela Quipildor, una visión cruda y real del Encuentro Nacional de Mujeres: *"Yo participé del Encuentro. Vivo en Salta; fui porque quise, no me llevó ninguna agrupación política, no soy torta ni atea. Participé de los talleres y vi un rico y variado debate, donde las mujeres podían expresar su punto de vista. Y con mucha generosidad se animaron a compartir sus dolorosas experiencias personales."*



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

Estuvieron dispuestas a sentarse en el piso durante horas mirándose a la cara cuando otra mujer hablaba, escuchando con atención, y a veces, trezándose en debates más acalorados. Participando.

También estuve en la marcha. Pero en la marcha posta, posta. La marcha oficial del Encuentro, que salió del Parque San Martín y terminó en el Monumento 20 de Febrero y pasó lejos de la Catedral, porque así estaba previsto por la Comisión Organizadora.

Así que, quiero contar lo que vi ahí. Porque mucho se habla de lo que se ve en los diarios, que se enfocaron en lo que hicieron las quilomberos que fueron a la Catedral. Pero esas minas no representan al Encuentro. La marcha fue por otro lado, y ahí pasaron otras cosas. Y quise escribirlo, no sólo para contarlo, sino también porque no me quiero olvidar de todo lo que vi durante el Encuentro, desde mi lugar.

Vi miles de mujeres militantes de partidos y agrupaciones de todo el país. Vi chicas salteñas que no entendían mucho de qué iba el Encuentro, pero fueron por curiosidad a sacar sus propias conclusiones.

Vi una ex compañera católica que abortó a los 16 años, diciéndoles "¡Fuera de Salta, asesinas!".

Vi a una policía de Tránsito mujer que organizaba el paso de la marcha, decir que banca el Encuentro a chicas que no son capaces de ver un uniforme sin enojarse, "Gracias compañera!".

Vi un gay en Facebook repudiando el Encuentro de Mujeres, mujeres que en su momento lucharon por los derechos de él.

Vi unas collas con sus trajes típicos, casi encabezando la marcha, haciéndose chistes entre ellas de que en cualquier momento mostraban sus "chichis".

Vi un político salteño llegando tarde e impecable mientras su gente portaba los trapos desde hace horas.

Vi tetas, sí. Y no me asusté, porque también las veo en la tele, y también las veo en el costado de mi Facebook cuando los hombres que defienden los valores familiares, me gustan fotos de tetas después de las 2 de la mañana cuando su mujer se fue a dormir.

Vi algunas mujeres muy agresivas y enojadas, con las caras cubiertas, haciendo pintadas en el piso.

Vi insultando fervientemente a las "tortas", un hombre que se excita con dos mujeres interactuando en la cama, y siempre me pidió un trío.

Vi mujeres de todas las edades, riéndose, felices de participar de la marcha.

Vi hombres pasar en auto mandándolas a lavar los platos.

Vi desconocidas compartiendo agua de su propia botellita cuando la de al lado tenía sed.

Vi miles de mujeres pasar por arriba de un cantero y esquivar las flores para no arruinarlas.

Vi a un hombre que nunca se quiere poner forro, hablando de vida.

Vi hombres bancando el Encuentro, acompañando en la marcha a sus esposas.

Vi con admiración el aguante de mujeres de esas agrupaciones políticas que critico tanto. Que tranquilamente podrían estar en sus casas viendo tele un domingo, o simplemente esperando y leyendo la realidad en los diarios, y no creyendo que desde la lucha se cambian cosas. Agradecí que estuvieran.

Leí varias veces el nombre de mujeres muertas o desaparecidas que hace mucho que no escuchaba nombrar.

Por alguna razón, ayer casi no veía banderas o colores. Me eran indiferentes las pocas tetas al aire que había. Yo vi mujeres luchando. De uno u otro lado. Mujeres hablando, gritando, reclamando, denunciando, bancando a otras.

Lamento que algunas hayan hecho provocaciones innecesarias. Recalco que ni la Policía ni alguna contramarcha trató de impedir la marcha oficial. Las mujeres que fueron a la Catedral no representan al encuentro. Y sus intereses políticos no me representan a mí, ni a tantas salteñas que fuimos a la marcha.

Los diarios muestran otra cosa hoy. Pero yo me quedo con eso que viví, con eso que vi con mis propios ojos.

Porque lo vi, estuve y participé"-

Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Bien, concejal Rodríguez.

Tiene la palabra la concejal Franco.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

SRA. FRANCO.- Gracias, señora Presidenta. Desde el bloque del Partido Obrero, y como Presidenta de la comisión, pedimos una pronta solución a la situación que atraviesan los trabajadores de la **Fundación "Trabajo y Solidaridad"**. Con estos...

T/22lb.-

...estos trabajadores –la mayoría son mujeres– el gobierno ejerce violencia al no clarificar su situación laboral, son trabajadores sub-contratados. Es decir, tercerizados que llevan más de dos meses en conflicto y doce días encadenados en la puerta del Hospital San Bernardo; sin tener ninguna respuesta alguna.

Desde la Cámara de Diputados, hace nueve semanas, se realizó un pedido de informe completo y todavía no se recibió ninguna respuesta. Esta negativa a contestar es parte de una conducta del gobierno, de encubrimiento; no hay otra explicación.

Existe una auditoria que muestra más de cincuenta irregularidades y este gobierno la sigue sosteniendo. Los trabajadores de la Fundación no tan sólo defienden sus derechos, sino también defienden la salud pública.

Por eso, desde el bloque del Partido Obrero pedimos la incorporación del trabajador Oscar Maidana. Pase a planta permanente de todos los trabajadores precarizados de la Fundación Trabajo y Solidaridad. Rechazar la persecución laboral que sufren los trabajadores de dicha fundación.

Por todos los motivos anteriormente expuestos, consideramos que el diputado Abel Ramos no debe presidir la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias Presidenta. Bueno, desde nuestro bloque queremos sentar una posición con respecto a este tema que se está discutiendo públicamente, que tiene que ver con la continuidad de los cuestionamientos a los **Fondos del Concejo Deliberante**.

Recientemente salió un fallo del Juez Domínguez, donde solicitaba información a este Concejo. Y hace unos días también el Presidente Villada publicó un parte de prensa, donde dice que está desarrollando una supuesta auditoria.

Desde nuestro bloque queremos recordar y señalar que hemos presentado en su momento un proyecto de resolución, que finalmente fue aprobado por la mayoría del Cuerpo. Fue la Resolución 172, donde planteábamos efectivamente para transparentar las cuentas del Concejo. Acabar con la discrecionalidad de estos gastos reservados que se habían desarrollado durante el periodo 2012-2013.

Correspondía que un cuerpo de profesionales en la materia, nominados por cada bloque, realice una auditoría contable y que en un plazo de 60 días entregue un informe y las conclusiones de esta investigación.

Todas estas iniciativas las impulsamos en función de que hay un fuerte cuestionamiento de la población a esta situación irregular, que tiene como protagonista a las Presidencias del Partido Justicialista.

Después de toda una serie de maniobras políticas que desarrollaron los bloques del oficialismo y los de la llamada oposición, finalmente modificaron nuestra Resolución. Sacaron la Resolución 272, en la que planteaban que intervenga en Consejo Profesional de Ciencias Económicas, a sabiendas que este organismo, esta institución, había rechazado públicamente intervenir.

Es decir, los bloques políticos del Pacto por Salta se aliaron en ese momento, justamente para inviabilizar, que no se investigue y para que no se termine con esta irregular situación.

Bueno, nuevamente el Concejo Deliberante, después que pasó toda esta situación, está siendo cuestionado justamente porque desde la justicia se pide la información y desde la Presidencia de este Concejo se venía negando esa posibilidad.

El Presidente del Concejo, el concejal Villada, de una manera inconstitucional en un principio había rechazado la posibilidad de informar al Juez Domínguez, cuando eso de ninguna manera se puede hacer. Solamente se puede rechazar ese pedido, cuando tiene que ver con que peligra el interés general de la población. Como ese no era el caso, el Juez tenía toda la razón al exigir la información.

Posteriormente el Presidente del Concejo Deliberante entregó mil fojas, donde no daba cuenta de cuál es la investigación o que pasó con los papeles...

T/23js.-

...papeles que tienen que ver con la cuenta 1.3.1 de los subsidios subvenciones y becas. Es decir, que acá el presidente del Concejo Deliberante entregaba unos papeles; pero no lo más importante.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

Fundamentalmente es importante tener en cuenta este aspecto, porque después el Presidente del Concejo se contradice en un parte de prensa que saca el 26 de septiembre. Sale a decir que no hay ningún papel, y miente diciendo que todos esos papeles que pedía la justicia lo tenían los auditores; porque se estaban desarrollando un proceso de auditoría.

Planteo que es falso, porque de ninguna manera se estaba haciendo la auditoria. Y ahora resulta que el Presidente de manera particular, de una manera unilateral, está impulsando una llamada auditoria, que lo está haciendo a través de una Resolución de Presidencia; que es de un menor rango, menor jerarquía que lo que es una resolución de Cuerpo.

Este Presidente, que se quería poner como el justo medio entre los bloques mayoritarios, termina siendo totalmente funcional al oficialismo y a sus aliados. Porque no quiere que serevele toda esta caja negra, todo este manejo de los fondos reservados que hay en este Concejo Deliberante y que están fuertemente cuestionados por la población.

Entonces, desde nuestro bloque estamos exigiendo que se terminen con esta impunidad. Que los funcionarios que son responsables de esta situación, paguen por estos desfalcos, por esta situación de manejo irregular de los recursos públicos en este Concejo Deliberante.

Po eso nosotros hemos planteado la necesidad, que se vuelva a debatir por una nueva auditoría. No una auditoria que la haga el Romerismo, sino una donde puedan participar democráticamente todos los bloques políticos. Una auditoria donde cada bloque nomine a un profesional, que en un plazo de 60 días se haga la misma. Que cada bloque tenga la oportunidad de nominar al responsable, posteriormente a los cinco días de aprobada esta Resolución. Y en el caso de que no lo quieran hacer, quedaran afuera, porque evidentemente eso significara que siguen con la misma posición y la misma tesitura de no avanzar en este proceso de clarificación de las cuentas municipales.

Entonces, desde el bloque del Partido Obrero hemos presentado en el día de hoy este proyecto, por una auditoría independiente. Vamos a seguir exigiendo que se regularice con la situación de los recursos y los fondos del Concejo Deliberante.

No vamos a tolerar este pacto de impunidad que se ha establecido entre el PJ, el Romerismo, Salta Somos Todos y el resto de los partidos como: Partido de la Victoria, Salta Digna.

Porque son estos mismos bloques justamente, que para avalar toda esta política se han negado -por ejemplo- hacerle un juicio al Tribunal de Cuentas. Y son los mismos que han rechazado la Cuenta General del Ejercicio 2013, cuando ahí se ponía de manifiesto todas estas irregularidades, todos esos faltantes de plata y todo este manejo discrecional con que viene actuando el Partido Justicialista -sus concejales- y que es parte de toda la política municipal, de una camarilla municipal que está dispuesta a pactar, a transar con todos los Partidos en función de sostener esta situación.

Desde ya, denunciarnos esta medida unilateral que se está desarrollando por parte del presidente Villada. Para nosotros significa la continuidad de esta rosca. Y que esto lógicamente es un intento más, para tratar de evitar que arribemos a buen puerto y que efectivamente terminemos con la impunidad en este Concejo Deliberante.

Nada más señora Presidenta.

SRA PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra, la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Realmente yo no salgo de mi asombro con el Partido Obrero. Ya he dicho que son el partido 'panqueque', no resisten el archivo.

¡Señores concejales del Partido Obrero, voy a ser muy grafica para ver si terminamos con esta mentira permanente de las cuentas, la defensa de la verdad, del vecino y del obrero. Ya he dicho que no he visto a ningunos con un pico y una pala; por eso no se tienen que llamar Partido obrero! ¡Ustedes son partido "panqueque"!

¿Por qué se llaman así?, perdónenme el resto de mis compañeros lo gráfica que voy a ser ¡Porque honestamente, lo voy a llamar al concejal preopinante cuando tenga insomnio, porque siempre me quiere hacer dormir en este recinto con sus mentiras, y su voz que puede decir: "me estoy muriendo, se cae el techo" en el mismo tono!

¡Teníamos acá un responsable de la cuenta Subvenciones y Becas...

T/24mg.-

...becas, voy a dar nombre porque es público, el concejal Rodríguez. Lo teníamos - para graficar- con medio nudo en el cuello; y de ustedes dependía pensarlo. Y ¡oh,



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

casualidad! se dieron vuelta en el recinto -después de evidentes llamadas telefónicas- porque de acá atrás yo veo todo; y votaron en contra!

Entonces señores, si ustedes votaron en contra el inicio de una investigación ¡tengan la decencia de callarse! No resisten el archivo, búsquense otro versito para engañar a la gente y no nos hagan perder más el tiempo. ¡Cons-tru-yan, aunque no agarren pico y pala, construyan aunque sea con ideas! Gracias, señora Presidenta **SRA. PRESIDENTA** (Fonseca).- Si, antes de darle la palabra al concejal Rodríguez, quiero hacer una aclaración desde Presidencia, para que los dichos no trabajen sobre falsedades, sino para que hablemos sobre verdades.

Aquí, por un lado la **Auditoría política** de la que habla Tolaba, ya fue rechazado por el Cuerpo. Es un tema tratado y rechazado, oportunamente debatido y rechazado por la mayoría de los Concejales.

Por otro lado, el proceso de convocatoria pública para la auditoría que aprobó este Cuerpo, está claramente hecho por Resolución N° 219 de Presidencia. La convocatoria por Resolución N° 76 y 310, concurso público de méritos y antecedentes. De la cual surge la postulación de más de veinte personas en carácter de auditores, de esa cantidad de personas ya se han seleccionado diez. De esos diez, del cotejo de antecedentes y méritos ya se han seleccionado tres, que están en ese proceso.

Entonces, hablemos sobre la verdad. Está en proceso el trabajo de auditoría que se ha aprobado en este Cuerpo, no digamos lo que no es.

Volver sobre la auditoría política, es hablar sobre una falsedad que ya fue rechazada por el Cuerpo. Entonces, esto es -acá tengo el expediente en mis manos- lo que se informa desde Presidencia. En este caso me corresponde, reemplazando al Presidente, que lo podría explicar quizás con mayor claridad, porque es quien lo está promoviendo.

Pero para que tengan conocimiento del avance de este tema, que está a cargo de Presidencia

Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señora Presidenta. La concejal Di Bez, ya es la segunda vez en esta última etapa que me nombra...

SRA. DI BEZ (Sin conexión de micrófono).- Lo estoy defendiendo.

SR. RODRIGUEZ.- ...Pero no, no, le agradezco cómo me defiende. Yo, la verdad que si usted me sigue defendiendo de esa manera, le pediría que deje de defenderme...

-Resulta inaudible los dichos de la concejal-

...No, no, escuche perfectamente. Los del Partido Obrero tienen un discurso que es permanente y coherente con lo que sostienen. Que en muchos de los casos evidentemente por ahí no compartimos ideológicamente muchas de las cuestiones que se dicen.

¿Pero sabe qué pasa? Yo no entiendo eso de "la soga al cuello", porque yo jamás me sentí de esa manera. Porque incluso le explique a usted perfectamente...

T/25mg.-

...perfectamente en varias reuniones y oportunidades que hemos tenido, que me diga dónde están las irregularidades. Porque hace diez años que se hace de la misma manera en el Concejo Deliberante la cuenta ésta, y a mí no me cabe la menor duda que bajo esta premisa se utiliza políticamente este discurso.

Cada vez que uno toma una posición política ideológica, hay una persecución clara -evidentemente- porque este tema está en la justicia; y por eso guardo silencio y vengo callándome.

Entiendo que la justicia debe actuar libremente y tiene que aportar todas las pruebas que sean necesarias, porque absolutamente nada que esconder tenemos. Porque legal y contablemente se ha hecho lo que este Cuerpo determinó.

De última, lo que están cuestionándome es haber cumplido con la ordenanza que fue aprobada por unanimidad. Incluso, ni yo la voté porque era Presidente. Fue votada por el Partido Obrero, el concejal Zapata, la concejal Di Bez, la concejal Villamayor, por el PJ. Fue votada unánimemente, donde autorizaban a que estos gastos no tengan rendición.

Entonces, ahora dicen: ¿pero, dónde está? Está claramente en la documentación que contable y legalmente ha hecho el Concejo y el contador que era Secretario Administrativo del Concejo.

Yo no sé donde -insisto- porque escuché este discurso muchas veces, en los medios, buscando descalificar y poner en tela de juicio, como si alguien se hubiera quedado con esa plata. Realmente me parece, que si hay una denuncia hecha y está



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

en la justicia, yo no se porque se insiste con esta musiquita y que cada vez que hay oportunidad se presenta un nuevo proyecto.

Porque como no hay prensa, no producen nada, como no hacen absolutamente nada -en este caso el Partido Obrero-. Entonces, presentan estos proyectos porque ya le han encontrado la fórmula. Cada vez que hablan de este tema, le aparece la prensa y tienen medio de comunicación. Porque lógicamente el escándalo vende.

Entonces, le pediría señora Angelita Di Bez, con todo el respeto que usted me merece, que no me nombre y sobre todo bajo esa premisa: *"donde yo tenía la sogá al cuello y que ellos me salvaron"*. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Concejal Di Bez, muy breve, por favor.

SRA. DI BEZ.- Muy breve. Señor concejal, yo lo que dije fue que "no resisten el archivo". Porque cuando tuvieron la oportunidad de imputarlo -si era lo que querían- no lo hicieron; entonces que cambien de versito.

Justamente he pedido que ya no traigan a colación este tema -perdóneme si grafiqué así- porque si ellos querían esclarecer o ir contra su persona, tuvieron la oportunidad; y no lo hicieron.

Así que, pido mis disculpas, no ha sido mi objeto atacarlo. Al contrario, le pedí que cambien el verso -como usted bien lo dijo- porque no resisten el archivo. Porque el día que podrían haber actuado; no lo hicieron. Y como usted dice, siempre sacan de la manga alguna acusación porque no saben hacer otra cosa.

Le pido mil disculpas, no fue mi intención ofenderlo. Al contrario, fue el de defenderlo. Porque ya estoy cansada de este tema, que no nos permite avanzar -y como usted dijo- está en las manos de quien corresponde; la justicia. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal Di Bez.

Tienen la palabra los concejales: Galíndez, Cánepa y Tolaba. En ese orden.

SR. GALINDEZ.- Si, señora Presidenta, sin ánimo de cercenar....

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Habíamos dicho, que ya con eso cerrábamos la lista para las manifestaciones.

SR. GALINDEZ.-...Si, si. Exactamente la idea es cerrar, no seguir, llevamos más de...

-Interrupción, resulta inaudible-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- No lo tengo anotado concejal...perdón concejal Galíndez. Tengo en la lista: Burgos, Galíndez, Cánepa y Tolaba.

SR. TOLABA.- (Sin conexión de micrófono).- He si aludido, Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Eso es otra cosa, pero no que hayan pedido la palabra antes.

SR. GALINDEZ.- (Sin conexión de micrófono) Pide una interrupción la concejal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Si, señora concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señora Presidente, simplemente para aclarar a los veinte concejales que estamos presente hoy.

Cuando el concejal Rodríguez mocionó que se tratara el punto 4, se...

T/26mc.-

...se pidió en aquel momento que se pidiera la palabra, usted iba a consignar -en el papel adjunto que tiene- cuales eran los nombres. Y luego cuando se habilitara nuevamente el debate, luego de aprobado el proyecto, iba a ser esa nómina la que iba a utilizar simplemente la palabra; y en eso hemos quedado.

Así que, le pido señora Presidente, en atención a que hay prensa y hay que avanzar también con proyectos, más allá de las expresiones que podamos hacer; creo que se ocupó demasiado tiempo.

Le pido que respetemos lo que se mociono en aquel momento; y se consensuó. Nada más.

SRA. PRESIDENTE. (Fonseca).- Bueno. Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Señora Presidente, simplemente eso, creía haber entendido esto que fue claro, una moción de orden en la lista de cierre de oradores.

Ya está, nos hemos manifestado, el que quiera puede seguir haciéndolo. Tenemos más de 25 puntos en el Orden del Día, más dos inclusiones, Tablas, etc.

Los que tenían ganas de debatir sobre el Encuentro de Mujeres, tuvieron la oportunidad. Los que tienen ganas de debatir sobre la auditoria, tienen la oportunidad de hacerlo. Me parece que hay que respetar el trabajo que hacemos en las comisiones.

No veo que se esté debatiendo sobre ningún proyecto de Ordenanza, y los invito que presenten proyectos al respecto. Presenten proyectos, debatamos sobre normas, ideas, no simplemente sobre discursos. Porque las opiniones que nosotros tengamos es probable que no nos pongamos de acuerdo; y no hay que traerlas aquí al recinto.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

Aquí hay que tratar de debatir proyectos que le sirvan a la comunidad. Nada más, señora Presidente. Avancemos.

SRA. PRESIDENTE. (Fonseca).-Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR TOLABA.- Gracias, señora Presidente. La verdad que a mí no me molesta que la concejal Di Bez se enoje por mi tono de voz. Pero aquí hay algo que permanentemente se da cuando nosotros intervenimos sobre este punto.

Esta concejal que ha entado en nombre de la oposición, todo el tiempo sale a atacar al Partido Obrero. Porque es manifiesto y claro, que sigue a rajatablas lo que plantea el oficialismo.

En este punto, esta concejal no ha movido un ápice de lo que ha significado su pacto en los grandes temas con el oficialismo. Ya lo tuvimos con la Presidencia, en el debate de la auditoria, ahora nuevamente lo que fueron las Cuentas Generales del Ejercicio 2013.

Entonces, a mí no me llama la atención que se ofusque, se enoje, tire piedras. Que haga lo que quiera, está en su derecho. Pero queda claro que esta concejal no representa de ninguna manera una posición de oposición.

Es una concejal que esta cooptada por el oficialismo, es una aliada de 'hierro'. Por eso se molesta cuando nosotros nos delimitamos. Porque ponemos de manifiesto, que es indiferente a estos planteos que estamos desarrollando. Hemos presentado un nuevo proyecto -por ahí para los concejales que critican- que tiene que ver justamente para terminar con la discrecionalidad. Y no con proyectos que apuntan solamente a recaudar como el que se votó la vez pasada, donde les enchufan a los comerciantes multas tremendamente grandes.

Entonces, aquí lo que se pone de manifiesto nuevamente es esta crisis. Nosotros estamos plantando este proyecto porque no se ha avanzado, ni se ha resuelto el problema de la auditoria.

Villada está haciendo su auditoria y el PJ no dice nada, porque efectivamente están tapando todo el manejo irregular, todo el manejo discrecional que se ha hecho bajo su Presidencia.

Aquí se han votado dos Resoluciones, la 172 y la 272, ninguna de esa se está ejecutando. Lo está haciendo a través de la Resolución de Presidencia. Estamos denunciando esa maniobra.

Los bloques políticos que han votado estas iniciativas no levantan la voz, no dicen nada. Porque mejor es que todo esto siga sin resolverse, que todo esto termine en la nada. Y como saben que Villada es el guarda espaldas de toda esta política del oficialismo, saben que no va a ir a ningún lado. Entonces, por eso están dispuestos a callarse la boca y a no intervenir sobre este tema.

No es algo remanido, no es algo que utilicemos para los medios. Tiene que ver con un planteamiento político de fondo. Aquí también hoy vamos a ingresar un proyecto para que se haga una auditoría ambiental, porque hay un montón de irregularidades en el Vertedero San Javier. Y así con todo el cuestionamiento que hemos venido desarrollado en el manejo de la obra pública, en la Cuenta General del Ejercicio 2013.

Entonces, que no me vengan a decir a mí, no me vengan a decir un cuentito que ya lo conocemos. Es desmerecer el trabajo político de una bancada que está trabajando para que se termine con la impunidad de estos funcionarios...

T/27mg.-

...funcionarios. Que como siempre han gobernado, como siempre han tenido el manejo del poder, están acostumbrados a manejarse de esta manera. Pero con el Partido Obrero no van a poder seguir, por eso es que les molesta tanto nuestra intervención y nuestros proyectos.

Desde ya vamos a continuar interviniendo, planteando nuestras iniciativas de cara a la población, para que la población intervenga. Porque esta situación se va a resolver con la intervención popular. Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Burgos.-

SR. BURGOS.- Gracias, señora Presidenta. Yo quería referirme al **Banco de becas**. En ese sentido quería informar que este banco de becas hace aproximadamente siete meses que no se reúne. Esto para nuestro bloque -Partido Obrero- es muy grave ¿por qué?, porque todas las instituciones que se han adherido a este sistema de becas están violando la Ordenanza 14706, que establece una equivalencia entre los montos eximidos y los montos con relación a la beca que otorgan.



Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

Para ejemplificar, señalamos el caso de la Universidad Católica, ya lo dijimos en sesiones anteriores, que en concepto de TIS únicamente -porque este es un informe incompleto del propio organismo de la municipalidad- tendría que estar otorgando cincuenta medias becas más. Sin sumar los montos en concepto de TGI y de Impuesto Inmobiliario.

Otro que se beneficia con este sistema de becas, es el diputado del PJ –Ramos - dueño de dos colegios: El Carrillo y el Calcuta. Que se niega a presentar las declaraciones juradas de donde se extraen los montos para determinar la carga impositiva. Por esta razón, es que estamos llamando desde el Bloque del Partido Obrero para que el banco de becas se reúna.

Por otro lado, esto demuestra lo que nosotros veníamos denunciando: Isa, sus concejales y sus aliados hicieron una campaña mediática en contra del Partido Obrero para desprestigiarlo frente a esta situación, en donde el banco de becas no se reúne, en donde la Católica, los colegios de Ramos y otros establecimientos no respetan esta ordenanza; pero se callan la boca.

Eso significa que fue -como nosotros caracterizamos- una cortina de humo tendiente a tapar los negociados entre el Intendente y los establecimientos que se acogían a este sistema de becas. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- No estando el concejal Cánepa ¿avanzamos?

-Asentimiento del Cuerpo-

.***.

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 031 /14.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO.- (Diez Villa).- Lee.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 31/2014

1.- PROYECTOS Y ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- En el Expte. C° N° 135-1999/14.- La concejal Eliana del Valle Chuchuy eleva nota referente al cronograma de actividades y acciones a desarrollar por el Programa Nacional de Concejos Deliberantes Estudiantiles. (A Comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C° N° 135-2030/14.- La concejal Frida Fonseca Lardies, presenta proyecto referente a la creación del Programa “Plazas Seguras”. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C° N° 135-2029/14.- Los concejales Frida Fonseca Lardies, Eliana del Valle Chuchuy, Abel Moya y Romina Arroyo, presentan proyecto referente a la creación, en el ámbito del Concejo Deliberante, del “Programa de Asesoramiento Legal, Técnico y de Capacitación a Dirigentes Sociales”. (A comisión de Legislación General).

1.2.2.- En el Expte. C° N° 135-2024/14.- Los concejales Romina Arroyo, Eliana del Valle Chuchuy, Ricardo Villada, Ángela Di Bez, Frida Fonseca Lardies y María del Socorro Villamayor, presentan proyecto referente a designar con el nombre de Salón de la Mujer “Juana Azurduy de Padilla”, al espacio físico ubicado en la planta alta del edificio anexo del Concejo Deliberante. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

1.2.3.- En el Expte. C° N° 135-2026/14.- Los concejales Matías Antonio Cánepa, Abel Moya, Mario Enrique Moreno, Ángela Di Bez, Fernando R. Echazú y Frida Fonseca Lardies, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal destine los recursos necesarios para la construcción del monumento al “Mate” en barrio Nuestra Señora del Carmen. (A comisión de Cultura Educación y Prensa).

1.2.4.- En el Expte. C° N° 135-2032/14.- El concejal Mario Enrique Moreno, presenta proyecto referente a solicitar al comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.-En el Expte.C° N° 135-2039/14.-El concejal Tomás Salvador Rodríguez, presenta proyecto referente a declarar de interés cultural a la obra de teatro “Las Putas de San Julián “de Osvaldo Bayer. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.6.- En el Expte. C° N° 135-2040/14.- El concejal Tomás Salvador Rodríguez, presenta proyecto referente a declarar visitante destacado de la ciudad de Salta, al señor Osvaldo Bayer, por su notable labor como escritor, historiador y actor. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.- En el Expte. C° N° 135-2036/14.- La concejal Eliana del Valle Chuchuy, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento al mérito artístico a la comparsa Civilización HuayraCallpa, por los veinte años de trayectoria artística y cultural y la defensa de los derechos de los Pueblos Originarios. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 135-2004/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite proyecto de ordenanza referente a promover la incorporación y el uso de sistema de ahorro de agua en la ciudad de Salta. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

2.2.- En el Expte. C°N° 135-2005/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite proyecto de ordenanza referente a regularizar la conservación y adecuación de las instalaciones de los vehículos de transporte vertical. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

2.3.- En el Expte. C°N° 135-2006/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite proyecto de ordenanza referente a exceptuar de la Ordenanza N° 13.779,Código de Planeamiento Urbano Ambiental, a los beneficiarios del régimen dispuesto por la Ley N° 24.374 régimen de regularización dominial a favor de los ocupantes que acrediten posesión



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

pública durante tres años de inmuebles urbano cuyo destino sea vivienda única y permanente. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

2.4.- En el Expte. C°N° 135-2007/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite proyecto de ordenanza referente a requisitos esenciales de seguridad para las instalaciones eléctricas de inmuebles que no cuenten con planos de proyectos aprobados. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

2.5.- En el Expte. C°N° 135-2008/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite proyecto de ordenanza referente al Código Tributario Municipal. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

2.6.- En el Expte. C°N° 135-2009/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite proyecto de ordenanza referente a creación del ente de servicios públicos urbanos de la Municipalidad de la ciudad de Salta. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

2.7.- En el Expte. C°N° 135-2010/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite proyecto de ordenanza referente a condonar la deuda por multa por comunicación de cese de actividades fuera de término, a los contribuyentes que hayan abonado la totalidad de los gravámenes correspondientes al momento del cierre. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

2.8.- En el Expte. C°N° 135-2011/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite proyecto de ordenanza referente a dejar sin efecto el valor de la unidad de multa en litros de nafta súper especial, artículo 86, anexo I de la Ordenanza N°14.395, adhesión ley nacional de tránsito. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

2.9.- En el Expte. C°N° 135-2012/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 52 del Código de Planeamiento Urbano Ambiental. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

2.10.- En el Expte. C°N° 135-2013/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite proyecto de ordenanza referente a sustituir el artículo 7° de la Ordenanza N° 14.529, transferencia de habilitaciones comerciales. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

2.11.- En el Expte. C°N° 135-2014/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite proyecto de ordenanza referente a que las obras nuevas y/o remodelaciones que hayan sido o sean ejecutadas por los estados nacional, provincial o municipal, correspondientes a establecimientos públicos o viviendas individual o colectiva, serán consideradas obras públicas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

2.12.- En el Expte. C°N° 135-2015/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite proyecto de ordenanza referente al sistema de educación y formación municipal. (A comisiones de Cultura, Educación y Prensa y de Legislación General).

2.13.- En el Expte. C°N° 135-2016/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite proyecto de ordenanza referente a derogar el artículo 1° de la Ordenanza N° 12.174, creación oficinas municipal de San Luis. (A comisión de Legislación General).

2.14.- En el Expte. C°N° 135-2017/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite proyecto de ordenanza mediante el cual crea la Guardia Urbana Municipal para la prevención, educación y control en materia social y ambiental. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

2.15.- En el Expte. C°N° 82-056261-SG-2014.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite solicitud de la Coordinadora General de Educación y Cultura Municipal referida a trasladar la cruz depositada en la iglesia de la Merced al Parque 20 de Febrero.. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1974/14.- La señora Sandra Gaspar, solicita la donación o venta de terreno. (Acomisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1977/14.- La Cámara de Pequeños y Medianos Empresarios de Salta, solicita la creación de una comisión de PYMES. (A comisiones de Legislación General).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1980/14.- El Consorcio de Propietarios La Almudena solicita la sanción de una ordenanza para que los propietarios de los loteos inicien trámites de aprobación de obras. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1981/14.- El señor Sergio Robin, solicita el otorgamiento de certificado de habilitación comercial en el rubro bar s/ espectáculo con sala de entretenimiento. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1988/14.- La señora Liliana Huanca, solicita eximición del pago en concepto de Contribución que Incide sobre la Construcción de Obras Privadas. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1991/14.- El señor Felipe Salazar, solicita condonación de deuda en concepto del impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1992/14.- La señora Mónica Oropeza, solicita condonación de deuda en concepto del impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-1997/14.- La Federación Salteña de Ajedrez, solicita la donación de un terreno para construcción de sede. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-2037/14.- La Asociación Civil, Social, Cultural y Deportiva CO.MU.Y.CA., solicita eximición de gravámenes correspondientes a la realización de un bingo. (A comisión de de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1976/14.- La señora Dora Mercado, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-1982/14.- La señora Juana Gerónimo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-2000/14.- El señor Miguel Vázquez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta

INCLUSIÓN DE EXPTES

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora Presidente. Es pedir la inclusión del expediente 2072, referido a publicidad oficial.

T/28ra.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

SR: GALINDEZ.- Si, señora presidenta. Para pedir la inclusión del Expediente 2058, es un Proyecto de Ordenanza, va girado a la Comisión de Servicios Públicos.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias. Quería incluir el Expediente 2059, referido a la realización de una auditoría en materia ambiental a la Empresa Agrotécnica Fueguina. Supongo que a Medio Ambiente.

El Expediente 2060, referido a un proyecto de Resolución para que el DEM intime a la Empresa Agrotécnica Fueguina también, a cumplir con determinados puntos del pliego de condiciones. A la comisión de Medio Ambiente.

El Expediente 2062, es una solicitud de informe, referido a los Tributos de los cementerios municipales. A comisión de Salud.

El Expediente 2063, un proyecto de Resolución para equipar con insumos al vivero municipal. También a Medio Ambiente.

El Expediente 2064, un proyecto de Solicitud de informe, referido a los elementos de bronce que se rescata de los cementerios. También a la comisión de Salud.

El Expediente 2065, un proyecto de Resolución para que el vivero municipal cuente con agua potable y luz eléctrica. A la comisión de Medio Ambiente.

Y el Expediente 2070, un proyecto de Declaración, en relación a los trabajadores precarizados de la fundación Trabajo y Solidaridad. A Derechos Humanos.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Es para pedir la inclusión del Expediente 2066, que es pedido de luminarias en diferentes puntos de los barrios que corresponden a la Comisaria Décima. Creo que tendría que ir a Obras Publicas o donde considere el Secretario Legislativo.

El Expediente 2067, que es una queja de una señora que hace 15 años está sufriendo el problema de tener al lado un taller de pintura y ya hizo varias presentaciones. Pido que vaya a Medio Ambiente.

El Expediente 2071, donde hay un retorno cloacal en un domicilio del barrio Unión.

Y el Expediente 2069, que es para que se vea la posible extracción de unos tocones que dejaron al podar unos árboles. Pediría que este sea incluido como Tabla, ya hablé con los Presidentes de bloques.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- ¿Quería hacer una corrección el concejal Britos?

SR. BRITOS.- No.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRTA. ARROYO.- Gracias, señora Presidenta.

Para incluir el Expediente 2068, proyecto referente a la finalización de la obra de entubamiento e infraestructura del canal que está en la calle Zuviría al 1800 aproximadamente. Allí hay un merendero, Virgen de Urkupiña, donde se alimentan casi 90 chicos. A la comisión donde el Secretario Legislativo considere pertinente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRTA. CHUCHUY.- Gracias, señora Presidenta.

Para solicitar la inclusión del Expediente 2057, proyecto de ordenanza, es el emplazamiento de una escultura en el Parque San Martín, tiene que ver con la identidad cultural. A las comisiones que el señor Secretario considere pertinente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Había levantado varias veces la mano...

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- No lo vi, perdón Concejal.

SR. TOLABA.- Quiero pedir la inclusión del Expediente 2075, es para la realización de la auditoría independiente.

T/29mm.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señora Presidente. Para pedir la inclusión del Expediente 2077, es una ordenanza que ingresó hace un minuto y medio. Girado a la Comisión de Obras Públicas.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- ¿Qué tema es, concejal?

SR. GALINDEZ.- Modificación del Código de Edificación.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Si es referido a una modificación del Código, considero necesario que vaya a la Comisión de Legislación. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Obras Públicas y Legislación.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

Con las inclusiones solicitadas por los señores Concejales, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

.***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la nómina de expedientes “Para Conocimiento del Cuerpo”.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- En el Expte. C°N° 135-2042/14.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Eliana del Valle Chuchuy, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de tres paradores de colectivos en avenida Albert Bruce Sarín de barrio Sanidad. (A Comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.- En el Expte. C°N° 135-2043/14.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Eliana del Valle Chuchuy, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de reductores de velocidad y señalización en la avenida Solís Pizarro de barrio Santa Lucía. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.3.- En el Expte. C°N° 135-2046/14.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Eliana del Valle Chuchuy, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezamiento del espacio verde ubicado en manzana 540 “B” de barrio Ampliación Los Ceibos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.4.- En el Expte. C°N° 135-2047/14.-Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Moya, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de la calle Francisco Castro desde avenida Usandivaras hasta calle Vicente H. Gonzales de villa El Rosedal. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.5.- En el Expte. C°N° 135-2053/14.-Proyecto de declaración presentado por el concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar a la Legislatura Provincial modifique los Códigos de Procedimiento a fin de otorgar legitimación procesal para intervenir en juicio al Defensor del Pueblo. (A comisión de Legislación General).

2.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 135-0331/14 (copia).-El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 016/14 referente al alquiler de autos, rodados infantiles en plaza Alvarado y parque San Martín. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

2.2.- En el Expte. C°N° 135- 1448/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 448/14, referente a colocación de luminarias en avenida Usandivaras y calle Rafael Obligado de barrio San José”. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.3.- En la Nota SIGA N° 9439/13.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 051/13, referida a el agente municipal Juan Carlos Jurado. (A comisión de Legislación General).

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para conocimiento del Cuerpo, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

.***.

SOLICITUDES DE INFORME

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte N° 135-1.803/14.- Para que el Ejecutivo informe modalidad empleada para la contratación de las cooperativas que realizan el desmalezamiento en el ejido urbano.

-No se lee-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO Y: SOLICITA INFORME

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, remita informe actualizado a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, sobre lo siguiente:

- Criterio y procedimiento utilizados para el otorgamiento de las tareas de desmalezamiento a cooperativas.
- Nómina de cooperativas inscriptas en la Municipalidad de la ciudad de Salta. -

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.....

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte. N° 135-2074/14.- Solicitando al Ejecutivo estado de habilitación del centro comercial Alto Noa Shopping y sus playas de estacionamiento. Proyecto del concejal Villada.

-No se lee-

VISTO



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

Los incidentes ocurridos el día 09 de octubre del corriente año en Alto Noa Shopping Center; y

CONSIDERANDO

Que, no es la primera vez que dicho centro comercial sufre filtraciones de agua cuando acontecen fuertes lluvias, lo que provoca inundaciones en su interior, en especial, en el estacionamiento subterráneo;

Que, numerosos vecinos de nuestra ciudad denuncian esta situación y ven con preocupación la falta de prevención;

Que, un centro comercial de tal magnitud, debe contar con una infraestructura acorde que tenga las medidas de seguridad necesarias, a fin de evitar el potencial peligro para las personas que concurren al Alto Noa Shopping Center;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:

SOLICITA INFORME

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos y de la Sub Secretaría de Habilitaciones Comerciales, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de comunicada la presente, sobre el estado de habilitación y funcionamiento del Alto Noa Shopping Center, incluyendo las playas de estacionamiento automotor. Asimismo informe sobre las inspecciones realizadas al referido establecimiento comercial en los últimos dos (2) años, en particular la playa de estacionamiento subterránea.-

ARTICULO 2°.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

MOCION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Arturo Borelli.

SR. BORELLI.- Sí, señora Presidente. Había hablado con algunos Presidentes de Bloque, para incluir el pedido de informe 2073, referido a la habilitación y a los planos aprobados de la peña Balderrama.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- ¿Qué plazo le pone al pedido de informe?

SR. BORELLI.- Diez días hábiles.

SR. GALINDEZ.- De acuerdo a la norma, son quince días.

SR. BORELLI.- Bueno, quince. Corregimos.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración la moción del concejal Borelli, de incluir en el pedido de informes el Expediente indicado. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes, expedientes individualizados previamente por Secretaría Legislativa. Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO**.-

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.***.

ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día. Preferencias.

EXpte. N° 135-1603/14

TENDIDO SUBTERRÁNEO

(Punto N° 1- Preferencias-)

-Se lee-

DICTAMEN N° 01 (A)

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y**

O R D E N A:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER, con la finalidad de eliminar la contaminación visual y liberar riesgos que, a partir de la vigencia de la presente ordenanza, los servicios de sistemas de comunicación, telefonía, televisión por cable, radiodifusión, sonido, transmisión de datos, antenas de comunicación en sus diversas modalidades, iluminación, energía eléctrica y cualquier otro similar que se efectúe utilizando cables, que se ofrecen en la actualidad y utilizan el espacio aéreo municipal y los que se incorporen en el futuro, deben prestarse o ejecutarse mediante tendido subterráneo u otras tecnologías alternativas de ingeniería “no a la vista”.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que los concesionarios y/o prestadores de servicios públicos y privados, cuyos servicios se suministren utilizando el espacio aéreo municipal, deben adecuar sus instalaciones a lo normado en la presente ordenanza, en los siguientes plazos, contados a partir de la fecha de notificación fehaciente que curse el Departamento Ejecutivo Municipal:

- Dentro de los dos (2) años, en el perímetro interno que comprende a ambas aceras, delimitado al norte por avenida Entre Ríos, entre avenidas Sarmiento y Bicentenario de la Batalla de Salta; al sur por avenida San Martín, entre avenidas Hipólito Irigoyen y Jujuy; al este por avenida Bicentenario de la Batalla de Salta -



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

avenida Hipólito Irigoyen, entre avenidas Entre Ríos y San Martín y al oeste por avenida Sarmiento - avenida Jujuy, entre avenidas Entre Ríos y San Martín.

- b) Dentro de los tres (3) años, en el perímetro interno que comprende a ambas aceras delimitado al norte por avenida Arenales, entre calle Coronel Suarez y avenida Reyes Católicos; al sur por avenida Independencia - avenida Bélgica, entre calle Olavarría y avenida Hipólito Irigoyen; al este por avenida Reyes Católicos - avenida Bicentenario de la Batalla de Salta - avenida Hipólito Irigoyen, entre avenidas Arenales e Independencia; al oeste por calle Olavarría - calle Coronel Suarez, entre avenidas Bélgica y Arenales.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que las empresas que no den cumplimiento a lo dispuesto en la presente ordenanza en los plazos fijados en el artículo 2º, son pasibles de la aplicación de una sanción equivalente a una multa cuyo monto se graduará entre cien (100) y ciento cincuenta (150) Unidades Tributarias (U.T.) por cada día de demora en la ejecución de los trabajos.

ARTICULO 4°.- El Departamento Ejecutivo Municipal intimará a las empresas incumplidoras a realizar el cableado subterráneo, dándole un plazo para ello, sin perjuicio de la multa estatuida en el artículo 3º. Vencido el término otorgado, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá retirar de la vía pública el cableado aéreo correspondiente.

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a construir por sí o asociados con terceros “poliductos de uso común” para ser destinados a la prestación de servicios públicos o privados de cableado subterráneo, cuyos titulares así lo requieran, debiendo garantizar el acceso a los mismos, según disponibilidad, a todos aquellos interesados que cumplan con las exigencias requeridas.

ARTICULO 6°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Socorro Villamayor

T/30sq.-
-No se lee-

DICTAMEN N° 01 (B)

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- DISPONER, con la finalidad de eliminar la contaminación visual y liberar riesgos que, a partir de la vigencia de la presente ordenanza, los servicios de sistemas de comunicación, telefonía, televisión por cable, radiodifusión, sonido, transmisión de datos, antenas de comunicación en sus diversas modalidades, iluminación, energía eléctrica y cualquier otro similar que se efectúe utilizando cables, que se ofrecen en la actualidad y utilizan el espacio aéreo municipal y los que se incorporen en el futuro, deben prestarse o ejecutarse mediante.....

-Interrupción de lectura-

.-.-.-.

MOCION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor

SRA. VILLAMAYOR.- Quería mocionar, y ver si tengo la aceptación de los otros concejales, que como el tenor del dictamen es muy similar al otro, solamente se lea aquella parte del articulado que muestra una modificación.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración la moción de la concejal Villamayor, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que los concesionarios y/o prestadores de servicios públicos y privados, cuyos servicios se suministren utilizando el espacio aéreo municipal, deben adecuar sus instalaciones a la normativa de la presente ordenanza en los siguientes plazos, contados a partir de la fecha de notificación fehaciente que curse el Departamento Ejecutivo Municipal:

- a) Dentro de los seis (6) meses, en el perímetro interno que comprende a ambas aceras, delimitado al norte por avenida Entre Ríos, entre avenidas Sarmiento y Bicentenario de la Batalla de Salta; al sur por avenida San Martín, entre avenidas Hipólito Irigoyen y Jujuy; al este por avenida Bicentenario de la Batalla de Salta - avenida Hipólito Irigoyen, entre avenidas Entre Ríos y San Martín y al oeste por avenida Sarmiento - avenida Jujuy, entre avenidas Entre Ríos y San Martín.
- b) Dentro de un (1) año el cincuenta por ciento (50%) y un año y medio (1 ½) para la adecuación total, en el perímetro interno que comprende a ambas aceras delimitado al norte por avenida Arenales, entre calle Coronel Suarez y avenida Reyes Católicos; al sur por avenida Independencia - avenida Bélgica, entre calle Olavarría y avenida Hipólito Irigoyen; al este por avenida Reyes Católicos - avenida Bicentenario de la Batalla de Salta - avenida Hipólito Irigoyen, entre avenidas Arenales e Independencia y al oeste por calle Olavarría - calle Coronel Suarez, entre avenidas Bélgica y Arenales.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora Presidente. De la lectura que hiciera el Secretario Legislativo, se pone en conocimiento que el proyecto plantea precisamente avanzar con la idea, que todas aquellas empresas que utilizan el espacio aéreo municipal para la prestación de los diversos servicios, se vean en la obligación de cumplir con lo que la normativa desde el año 2009 planteaba.

Digo esto, porque nosotros hemos aprobado en el año 2009 un Código de Planeamiento Urbano. Y en aquel momento se había establecido un plazo de cinco años, para que todas las empresas adecuaran el cableado aéreo por el soterramiento.

Han pasado cuatro años y diez meses, y a solo dos meses que se venza el plazo -y siendo estos dos meses un tiempo en el cual se evidencia que es imposible que las empresas puedan cumplimentar con el soterramiento; nos vemos en la



Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

obligación de legislar y definitivamente poner a las empresas en la obligación de cumplir. Sucede...

T/31cp.-

...Sucede que durante estos cinco años el área de Planeamiento Urbano de la Municipalidad, cuya Secretaria es la señora Fanny Velarde, nada hizo en relación a intimar a las empresas al cumplimiento de lo normado.

Quiero aclarar que la señora Velarde tiene un equipo que trabaja con ella, y el mismo es aquel que ha sido parte de la elaboración del Código de Planeamiento en el año 2009.

Recordemos, que al Concejo Deliberante ingresan proyectos de ordenanzas que pueden tener su origen en un vecino, en los propios concejales o en el Ejecutivo Municipal.

En este caso, el Código de Planeamiento ha sido una norma elaborada -previa a numerosas reuniones que se hicieran con entendidos en la materia- en el Departamento Ejecutivo y luego vino a este Concejo para ser sancionada.

Esa normativa que tuvo la participación -como decía recién- del personal que forma parte del equipo de la señora Fanny Velarde y de la Secretaría de Planeamiento Urbano; es la misma gente, la misma arquitecta particularmente. Una de ellas plantea -que desde su punto de vista hoy a cuatro años y ocho meses aquel Código de Planeamiento fue un ideario, una planificación que excede lo que se puede- que en realidad habría que revertir y permitir que las empresas continuaran en la situación que hoy tiene el cableado.

He disentido particularmente en eso. Entiendo que la señora Fanny Velarde y su equipo han manifestado claramente, que están avalando la reticencia de las empresas a cumplir la norma. Y particularmente ella ha hecho del Estado municipal, un Estado laxo en cuanto al cumplimiento de lo normado.

El Art. 262 del Código de Planeamiento, que es aquel del cual ha participado el equipo de Fanny, repito. Establece claramente, y permítame leer tres renglones, señora Presidente...

SRA. PRESIDENTEA (Fonseca).- Esta autorizada, concejal.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias.

El Art. 262, del Código de Planeamiento Urbano, sancionado en el año 2009 decía claramente: *"El Departamento Ejecutivo Municipal establecerá los mecanismos y acuerdos necesarios para que, en un plazo máximo de cinco años a partir de la puesta en vigencia del presente Código, se proceda a la canalización subterránea de las instalaciones aéreas existentes en el distrito AC1, AC2, AC3, AC4, establecidos en el plano de zonificación de uso del suelo, Anexo 1.2."*

Quiere decir entonces, que el Departamento Ejecutivo Municipal -a través del área competente- debía compeler a las empresas e instarlas al cumplimiento.

Bueno, la señora Velarde que era la encargada, porque aquí hay que recordar algo. En su momento estuvo de Secretaria de Planeamiento, luego en el año 2003 -en diciembre- se disuelven dos Secretarías -que eran las de Servicio Público de Planeamiento- y quedan como Sub secretarías dentro de la órbita de la Secretaria de Obras Publicas.

Luego, la señora Velarde no es desplazada de la atención de aquello referido al Planeamiento Urbano. Y se la designa en lo que es la Unidad de Ejecución o de gestión en Planeamiento Urbano -esto fue en diciembre del 2013-. A mediados del 2014, esa Unidad de gestión de Planeamiento vuelve a tener -aprobado por este Cuerpo- el rango de Secretaría. Es decir, la señora Velarde nunca dejó de estar a cargo de la Planificación Urbana.

Y como el Artículo que leí recién establecía la obligación del Ejecutivo, a través del área respectiva, de compeler; tenemos que decir que la señora Velarde nada ha hecho y que inclusive se ha mostrado 'morosa' en el cumplimiento de la normativa.

Hemos tenido reuniones con las distintas empresas: EDESA, Cable Visión...

T/32lb.-

...Visión, Cable Express. La misma empresa LuSal que está encargada del mantenimiento. Un 50% aproximadamente de las empresas que utilizan el cableado aéreo. Y han planteado que van a acceder a un pedido que hiciera hace pocos días la señora Velarde, que es de presentar proyectos o planificaciones en relación a cómo podía avanzar el soterramiento.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

Inclusive, la señora Velarde insta a las empresas a que empiecen un trabajo mancomunado. Lo cual es una aberración a lo que es la norma y una falta de respeto al Concejo Deliberante.

La señora Velarde le pide que empiecen con el mantenimiento, la limpieza y la eliminación de todos aquellos cables que estuvieran demás en el tendido aéreo.

Lógicamente, cuando una empresa presta un servicio, tiene que procurar que no haya cables en desuso y lógicamente tiene que procurar que estén prolijamente instalados. Es decir, lo que pide es algo que ya se entiende que la empresa responsable debiera hacer.

¿Qué es lo que busca este proyecto? Evitar la contaminación visual. Y si nos abocamos a la historia de Salta, sabemos que es una ciudad sísmica.

Queremos darle seguridad a los vecinos, para que cuando ocurran estos episodios de la naturaleza -o inclusive algunas tormentas como ocurrió hace pocos días- la rama de los árboles no afecte el tendido. Que por ser aéreo se ve afectado, y en consecuencia muchos salteños, impedidos de la utilización -por ejemplo- de la energía eléctrica, de la televisión o del teléfono.

Ya que he mencionado el teléfono, voy a comentarles que una de las personas más reticente al avance de esta norma era la que representaba Telecom, quien planteaba que ellos tienen el 80%. Contradictoriamente a lo que ya han hecho, defendían la continuidad del cableado aéreo sosteniendo que en el micro centro ya tienen ellos el 80%.

Esta normativa principalmente determina nuevamente plazos entendiendo -como decía recién- que en dos meses las empresas no pueden avanzar. Establece plazos de dos años para la zona el micro centro y tres años para la zona del macro centro.

Es decir, las empresas van a ir avanzando dos años en el micro y tres años en el macro centro. Impone -y aquí es lo importante en la normativa- multas que van desde 100 a 150 Unidades Tributarias. Es decir, \$2000 diarios para el caso que las empresas no cumplan. Vencido el plazo, si las empresas no cumplen con lo que la norma establece, repito, serán pasibles de sanciones o de estas multas pecuniarias de \$2000 diarios.

Plantea también una autorización al Ejecutivo Municipal para que pueda construir un poliducto. Que luego podrá ser otorgado en concesión a las empresas que quisieran hacer uso del mismo, y así sería un trabajo mancomunado y una inversión conjunta entre el municipio y las empresas.

En relación a lo que es soterramiento, no sólo existe la normativa del año 2009 que no fue cumplida. Sino que además existe un fallo judicial cuando una de las empresas -particularmente EDESA- planteó la inconstitucionalidad de la norma y la Corte se expidió en la idea de que debe cumplir lo que el Código de Planeamiento manifestaba.

Por otra parte, y esto hay que tenerlo en cuenta también, el Gobierno de la Provincia a través de una ley del año 2011, estableció para la COPAUS -que es la Comisión del Patrimonio Arquitectónico de la zona centro- que regula lo que es el área protegida de la zona centro; también la obligatoriedad del soterramiento.

Hace unos meses hemos tenido que vivir una situación particular, cuando por imposición del Gobierno de la Provincia -y como decía en aquel entonces, un avasallamiento ante lo que son las decisiones de un Ejecutivo Municipal- se gestionó, no es hace unos meses, hace unos años, perdón en el 2012- se gestionó que para todo emprendimiento que fuera nacional o provincial quedarán exentos de lo que es el soterramiento.

Así fue que el conocido Barrio Lomas de Medeiros, con el voto de la mayoría - mayoría a la cual no integraba porque he...

T/33js.-

...he votado en contra-, se voto a favor de la excepción, para que la empresas; era en ese momento, a las nacionales o a las provinciales, no tuvieran que acatar lo que la norma decía.

Tremendo error y una desigualdad total en el trato para con los particulares en relación con lo que es público, es decir el Estado. ¿Por qué al Estado se lo eximia, y a los particulares se le exigía? Porque recordemos que la norma del 2009 establecía también el soterramiento para todo nuevo emprendimiento que se hiciese.

En conversaciones con las empresas, algunas daban a entender como si ellos nos estuvieran haciendo un favor, inclusive hubieron algunas expresiones de quienes



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

participaban, como pidiendo permiso a la empresa para hacer una norma que solo propenden en beneficiar a los vecinos de Salta.

Yo quiero particularmente aclarar, que esto tiene una responsable particularmente, que ese el Área de Planeamiento urbano ambiental, en cabeza de la señora Fany Velarde. Nada ha hecho en los cinco años, y hoy en día lo que hace es congraciarse con las empresas, realizar reuniones y obstaculizar el avance en la planificación urbana

Es la misma persona que, cuando hablábamos de Pereira Rosas y planteaba la necesidad de un espacio analizado y elaborado desde una planificación a futuro sustentable y demás, con una alta densidad; terminó cediendo ante un pedido de la provincia para que sólo construyéramos hasta 4 pisos para IPV y PROCREAR.

Así que, señora Presidente, entendiendo que es hora de que avancemos en pos de una ciudad mejor, voy a solicitar el voto de mis compañeros. Nada más.

SRA PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra, la concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidente. Quiero establecer mi posición al respecto. La di en la reunión que tuvimos el día de ayer, una reunión convocada principalmente por supuesto por el Presidente del Concejo Deliberante. Donde participamos todos los concejales, los Presidentes de bloques también estaban presentes.

Entiendo que hay que trabajar de manera urgente en el cableado subterráneo de la Ciudad. Pero también -así las empresas hacían referencia- que no se habían hecho presente, por ejemplo: el 911, Gas Nor, Aguas del Norte, IPV, Obras Públicas de la Provincia; como así también representantes del Ejecutivo Municipal.

También se comprometieron -los allí presentes- a realizar una planificación, establecieron un plazo de 10 días para poder acercar a este Concejo Deliberante una planificación de cableado subterráneo, teniendo en cuenta el elevado costo que significaba realizar este cableado en la zona C.

Entonces, entiendo por un lado la buena fe y la presencia de las empresas y también el compromiso de acercar una planificación.

No me gustaría caer en lo mismo que sucedió con la ordenanza anterior, que no se cumplió absolutamente nada. Y en esto la responsabilidad la tiene el Ejecutivo Municipal.

Cuando se aprueba una ordenanza en este Cuerpo, y el municipio no se hace eco y no la hace cumplir, lo que sucede es lo mismo que sucedió con los puesteros del parque San Martín. Nuevamente cae la responsabilidad sobre el Concejo Deliberante. Cuando en realidad la municipalidad y sus funcionarios que tenían que hacer cumplir la ordenanza aprobada, en ningún momento lo hicieron.

Entiendo que se pueda esperar estos 10 días, para recibir la planificación que van a realizar todas las empresas implicadas. Y me imagino que en esto, seguramente el Ejecutivo Municipal también va a intervenir y vamos a esperar realmente un proyecto viable y posible. De nada sirve aprobar un proyecto tan importante, que significa un alto costo económico...Porque a mí lo que me aflige, señora Presidente, es que esto se cargue en el bolsillo del vecino y que nuevamente tengamos un impuestazo.

Ya se está sufriendo la quita del subsidio del gas, realmente el proceso inflacionario por lo que estamos pasando es muy fuerte, muy duro para los salteños y a nivel nacional.

Me parece que hay que pensarlo de una manera responsable y ver de qué manera se lleva adelante con una planificación. Me parece sino que no tendría sentido que nos hayamos reunido ayer con las empresas, y hoy aprobemos una ordenanza sin esperar esta planificación.

Ahora eso sí, si pasa un tiempo y los diez días; y no hay cumplimiento acerca de la palabra que dieron las empresas, y en este caso el Ejecutivo municipal; seguramente este Cuerpo y los concejales tendremos que ver de que manera llevamos adelante este proyecto de cableado subterráneo. Gracias.

T/34ra.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidenta. Coincido totalmente con la autora del proyecto, pero también no puedo ignorar que ayer tuvimos una reunión con el objetivo de acercar puntos, y los empresarios que estaban pidieron 10 días para presentar un proyecto.



Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

Particularmente estuve sentada al lado de un ejecutivo de EDESA, y me decía: - lo que es público- que ellos calculan una inversión de aproximadamente 460.000.000 de pesos para realizar el soterrado.

Igual que la concejal preopinante, se que ese costo no lo va a absorber la empresa. Y creo que está bastante castigado el bolsillo del vecino. Por eso mi única preocupación es garantizar, que realmente no tengamos un salto geométrico como hemos tenido en las tarifas del gas. Porque la suba del gas es algo desproporcionado y temo mucho que también se vaya a producir lo mismo en un servicio del cual no se puede prescindir, como es el alumbrado eléctrico.

No sé si es mucho pedirle a la concejal, que esperemos los 10 días pedidos ayer -y que no se les dijo que no, sino que se iba a esperar a la presentación de un proyecto- Pero bueno, en sus manos está decidirlo.

Claro, pediría que esperemos los 10 días, teniendo esto en comisión pendiente. Y si en 10 días no se produce la presentación, inmediatamente volvamos la ordenanza al recinto. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- ¿Concejal Di Bez, hace una moción concreta de vuelta a comisión?

SRA. DI BEZ.- Si, señora Presidente. Hice ese pedido en base a lo charlado ayer, para mantener la palabra de los 10 días. Simplemente por eso.

-Expresiones inaudibles de los concejales del Partido Obrero-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Lo que pasa es que la concejal Di Bez pidió que se espere los 10 días en la comisión, por eso le pedí aclaración.

-Continúan las expresiones inaudibles de los concejales del Partido Obrero-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Bueno, que dé la opinión el concejal Arturo Borelli y luego vamos a votar la vuelta a comisión que pidió la concejal Di Bez.

SR. BORELLI.- Si, señora Presidente. Sin duda, la lluvia del otro día, la primera del año, dejó en evidencia la inseguridad que se vive en cuanto al cableado aéreo. Toda una serie de falencias que ha tenido la municipalidad en cuanto a obra pública.

Entonces, para nosotros el tema del cableado subterráneo no es un tema estético, sino un problema de seguridad de primer orden.

La diferencia entre el dictamen "A" que propone la concejal Villamayor y el dictamen "B" del Partido Obrero, es que nosotros fijamos plazos muchos más cortos y exigimos estrictamente el soterrado; y no otras modalidades, como aquí ha descripto la concejal Villamayor.

Fijamos plazos de seis meses para que empiecen las obras, de un año para que vaya del 50%. Y de un año y medio para que terminen en el micro centro. Ampliando un poco las posibilidades para el macro centro.

Consideramos que son plazos más que laxos, señora Presidente. Porque aquí no estamos hablando de una ordenanza que salió de la noche a la mañana, sino estamos hablando del Código de planeamiento urbano. Un código que se aprobó hace cinco años y que tiene directivas que han venido marcadas por el PIDUA.

Es decir, aquí ya hay una discusión totalmente vieja. Ni la Municipalidad de Isa. Ni tampoco los empresarios -que usan el espacio público y que han estado exentos de impuestos durante mucho tiempo- han tenido una verdadera voluntad de hacer un trabajo mancomunado para resolver el problema.

Recién ahora que se vencen los plazos, vienen al Concejo, no a darnos números en base a un estudio serio o un plan; sino a decirnos que ellos ya tienen un acuerdo con Isa. Y como tienen un acuerdo con Isa, no les importa lo que haga el Concejo Deliberante. Un...

T/35mn.-

...Un Concejo Deliberante que se precie de ser serio, que se precie de legislar para la gente no puede dejar pasar esta agresión. Porque la verdad es así. Un Concejo Deliberante tiene que fijar las normas. Y si esas normas no se pueden cumplir, quienes no la puedan cumplir, tendrán que presentar un expediente justificando técnicamente, con la firma de técnicos, con los montos puestos por empresa cuanto sale la obra que tiene que hacer.

Señora Presidenta, le comento que ciudades como Mar del Plata, La Plata, ciudad de Buenos Aires, Tucumán, Rosario y Córdoba, se han realizado soterramientos en cuanto al cableado aéreo.



Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

Hay una noticia que la ha compartido con algunos miembros de la comisión de Obras Publicas el Arquitecto Refinges -que es asesor de Obras Publicas- sobre obras que se ha llevado a cabo en Rosario, 100.000 metros de cables han sido soterrado por 45.000.000de pesos.

Es un tema para discutir, sin duda, porque acá vienen EDESA a decir que le saldría 450 y hay Concejales que dicen: ¡ah no, es muy caro! Pero nosotros para eximir de impuestos a una familia pobre, pedimos certificados de esto, de aquello. Ahora, viene EDESA y dice: "no puedo" Y nosotros le damos el okey.

¡No señores, han tenido todo el tiempo, han tenido los recursos, han tenido cinco años para hacer la inversión! ¿Y ahora se acuerdan que no pueden? Están haciendo una falsa discusión, porque esta discusión tendría que haber empezado de hace mucho; y no la hicieron -con la anuencia de la Intendencia-.

Nosotros pedimos, que empiecen en seis meses. El proyecto de la concejal Villamayor, plantea 2 y 5 años. Lo cual a nosotros nos parece que es excesivo. Porque en dos años va a haber otro Concejo Deliberante y en cinco no le digo nada.

Es decir, se están fijando plazos tan laxos que las empresas pueden maniobrar de cualquier manera. Por eso nosotros decimos, en seis meses que empiecen, en un año -y esto lo podemos llegar a corregir- que lleven por lo menos el 50%. Porque si es cierto que hay empresas que tiene más del 50%, pongamos por lo menos el 50%; y de ahí seguimos viendo.

Los Empresarios dicen que hay motivos técnicos que impiden que en algunas cuadras se haga el soterramiento. Muy bien, el dictamen del Partido Obrero lo que plantea es que esas imposibilidades técnicas vengan al Concejo Deliberante. Que las comisiones correspondientes lo discutamos y lo aprobemos o no. Pero uno no puede hablar de excepciones si no se refiere a una norma.

Dentro de dos meses se van a vencer los plazos, y los empresarios dicen que quiere discutir, pero dentro de dos meses, cuando no tengamos ninguna norma madre que los obligue a soterrar ¿sobre la base de que vamos a discutir? ¿De las preferencias subjetivas de los empresarios?

Aquí solo puede haber excepciones sobre la base de una norma. Y por eso nosotros queremos que hoy se vote una norma por el soterramiento, y que las dificultades que haya que se las discuta particularmente. No en una mesa chica, ni en una mesa un poco más amplia, pero que no tenga la formalidad que realmente requieren estos temas.

Si ellos tienen imposibilidades, tienen que ingresar al Concejo Deliberante como excepción; y se los tendrá que votar.

Eso es lo que proponemos, señora Presidenta, y también decimos, que no es cierto que se lo pueda transferir así de fácil al usuario. Porque para que se aumenten las tarifas, tiene que haber toda una argumentación al Ente Regulador de servicios públicos y éste tiene que aprobar o no ese aumento.

Proponemos desde el Partido Obrero, si es que se aprueba esto y si es que se le exige a las empresas, reunirnos con quien haya que reunirnos. Ir al Ente Regulador, y evitar que esto sea transferido a las tarifas. Porque no es un gasto para las empresas, es una inversión. Si uno a un negocio le pide que ponga una luz, un toldo o lo que sea, no va a ser un gasto para ellos, sino que es una inversión en su negocio.

Pero estamos hablando de empresas como EDESA, que han venido desinvirtiendo, vaciando -a pesar que algunos Concejales no le gusta esa palabra, es la palabra de la época- porque estamos ante empresas que han vaciado sistemáticamente los servicios.

Y no les vendría mal hacer una inversión, que redunde en la seguridad y la calidad de vida de todos los salteños; como ya gozan otras Ciudades. Sin irnos lejos, -Europa, Estados Unidos- Tucumán, Rosario, hasta Lima, Perú.

Así que, señora Presidente, propongo que se vote el dictamen del Partido Obrero.

T/36mc.-

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señora Presidente. Para analizar lo propuesto por la concejal Di Bez, me gustaría pedirle a los concejales si me acompañan en un pequeño cuarto intermedio en las bancas. Para poder analizar la vuelta o no a comisión, porque es un pedido concreto.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

Si se aprueba eso, terminaría aquí el debate, y me parece que es interesante que demos la discusión en función de un dictamen que tiene unos pro y unos contra. Me parece que es importante que lo debatamos. Así que, pido como moción un pequeño cuarto intermedio en las bancas.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-El cuarto intermedio es una moción de orden que hay que votar inmediatamente, si no se hace lugar, votamos la noción de vuelta a comisión.

Antes, por Secretaria Legislativa se dará lectura al Artículo para que aclaremos.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR. - Antes que nos aclare el Secretario Legislativo, había una moción concreta de vuelta a comisión. Había que votarla. En ese momento el concejal Borelli solicito la palabra, y después se vino dando a otros posterior de él.

Había que votar eso, después votaremos en todo caso -si es que no prospera- la siguiente moción.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Perdón, voy a leer los pedidos de noción:

El Artículo 115° del Reglamento establece que a propuesta realizada con algunos de los siguientes objetivos, ahí determina cuales son las causas de moción de orden.

La que formulo la concejal Di Bez, tiene que ver con el inciso g) de la vuelta a comisión de un asunto o que el mismo se aplase por un tiempo determinado.

En función de eso el Artículo 117°, determina que las mociones de orden comprendidas en los cinco primeros artículos -que no está comprendido el planteo de la concejal Di Bez- serán puesta a discusión, sin votación. Y sobre lo demás se podrá discutir brevemente, no pudiendo cada concejal hablar sobre ella más de una vez; con la excepción del autor.

En este caso, el planteo que hizo la concejal Di Bez, debiera votarse efectivamente. Y de no prosperar, debiera votarse la del cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Entonces ¿concejal Di Bez, sostiene su noción?

SRA. DI BEZ.- Si, señora Presidente. Pero por respeto a la autora, quisiera pedirle - porque sé que está preocupada por el tema- que la postergación sea por exactamente dos semanas. Porque en diez días tienen que presentar algún plan alternativo.

Entonces, hoy es quince, seria para el 29, no sé si a la autora le parece bien.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señora Presidente, voy a apelar a la sensatez que ha manifestado siempre y ha demostrado la concejal Di Bez en los años que hemos compartido como concejales.

Permítame hacer una pequeña observación.

La planificación urbana no puede depender de las reticencias de las empresas. Tampoco puede depender de la irresponsabilidad de un funcionario, que durante cuatro años y diez meses nada hizo en relación al cumplimiento de una norma.

Las empresas piden hoy diez días, y estoy convencida que es simplemente un plazo 'dilatorio' para seguir en conversaciones con aquellas, que sigue consintiendo que las empresas no avancen en pos de una ciudad mejor, sana y limpia.

Las empresas, las cuales hoy piden diez días y que la concejal preopinante ha extendido a quince; son las mismas que tuvieron cinco para presentar propuestas, planes e inclusive hasta modificación de la normativa. Nada hicieron.

¿Qué va a cambiar en cinco, diez o quince días? La pregunta es: ¿nosotros legislamos para las empresas? -y aclaro- Ya las hemos escuchado desde el año 2009, y muchos años antes también. No hay más que escuchar, ya sabemos que se resisten a invertir

Entiendo, que dilatar por parte de este Concejo, significa que este propio Concejo está desobedeciendo lo que el propio Concejo ha elaborado. Y preguntaría a la concejal Di Bez, ¿cree que en quince días las empresas darán el okay?

Simplemente, señora Presidente, con lo expuesto entiendo que, no hay más plazos para las empresas. Han tenido cuatro años y diez meses.

T/37sq.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Le quiero decir a la concejal, que voy a retirar mi moción de vuelta a comisión, pero me cuesta mucho romper un hábito de vida que tengo; que es mantener mi palabra.

Pero tiene usted razón señora concejal, es mucho el tiempo que ha pasado, no han dado un primer paso. Yo no estuve en las reuniones que se hicieron en el



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

Ejecutivo, es un mea culpa por razones personales, justo esa semana no concurrí. Pero sí coincido con el Partido Obrero en que es una cuestión de seguridad. A pesar de que hoy me decían que en Londres han estallado cañerías y hay inseguridad, yo busqué en todos los medios y no encontré nada.

Es verdad también que en Mar del Plata se está exigiendo el soterrado. Bueno, se harán escuchar los empresarios cuando les lleguen las intimaciones. Cada uno hará su planteo. También el 911 que tiene apoyatura en la infraestructura de las otras empresas; vera lo que hace.

Yo rogaría un cuarto intermedio, porque hay un punto que tiene el proyecto del Partido Obrero que a mi me gustaría conversarlo con la concejal Villamayor. Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración la moción de cuarto intermedio, que había solicitado primero el concejal Galíndez y reafirmado ahora por la concejal Di Bez. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el cuarto intermedio.

-Son las 19:20'-

REANUDACION DE LA SESION

-A las 19:57'-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora Presidente. Hemos consensuado en el cuarto intermedio, vamos a incorporar algunas sugerencias del Partido Obrero. Todos los Partidos que representan los distintos bloques -también la concejal Di Bez- hemos consensuado el Artículo 1° ¿Le dicto?

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Primero se va a votar en general, concejal; y en función de ello vamos artículo por artículo.

SRA. VILLAMAYOR.- Perfecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias, señora Presidente. Hay modificaciones importantes -si es que se llevan a cabo- primero habría que ver eso antes de votar en general.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por eso, votamos en general y luego vamos artículo por artículo viendo las modificaciones: que según me dicen se han consensuado.

Se va a votar el proyecto en general, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

Se va a tratar en particular. ARTICULO 1°.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Planteo las modificaciones que entendía, tenían el consenso de la mayoría.

“ARTÍCULO 1° .- DISPONER, con la finalidad de eliminar la contaminación visual y liberar riesgos que, a partir de la vigencia de la presente ordenanza, los servicios de sistemas de comunicación, telefonía, televisión por cable, radiodifusión, sonido, transmisión de datos, antenas de comunicación en sus diversas modalidades, iluminación, energía eléctrica y cualquier otro similar que se efectúe utilizando cables, que se ofrecen en la actualidad y utilicen el espacio aéreo municipal y los que se incorporen en el futuro, deben prestarse o ejecutarse mediante tendido subterráneo. Las empresas podrán presentar tecnologías alternativas de ingeniería, no a la vista, cuando por razones técnicas fehacientemente fundadas así lo justificaren, lo que deberá ser aprobado por el Concejo Deliberante.-

T/38cp.-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- A consideración el ARTICULO 1°, con las modificaciones que acaba de leer la concejal Villamayor. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO** el Artículo 1°.

ARTICULO 2°.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias. Se va a modificar el primer párrafo en su parte final, y los incisos a) y b) van a comprender los mismos años que se establecen. Las mismas



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

zonas que se determinan, pero con una redacción diferente, que vendría a ser acorde a la terminología que utiliza el código de Planeamiento Urbano.

"ARTICULO 2°.- Disponer que los concesionarios y o prestadores de servicios públicos y privados, cuyo servicio se suministra utilizando el espacio del predio Municipal, deben adecuar sus instalaciones a lo normado en la presente Ordenanza, en los siguientes plazos contados desde su promulgación".

El inciso a) quedará redactado de la siguiente manera: *"Dentro de los dos años en el distrito AC1, AC2, AC3 y AC4, establecidos en el plano de zonificación de usos de suelos. Anexo 1.2 del Código de Planeamiento Urbano Ambiental."*

"Inciso b).-Dentro de los tres años, en el distrito R1; NC2, R2 M3 y M4, establecidos en el plano de zonificación de usos de suelo. Anexo 1.2 del Código de Planeamiento Urbano ambiental"

Y se incorpora un párrafo infine que dice:

"Lo establecido en los incisos precedentes, deberán iniciarse en un plazo no mayor a 12 (doce) meses de promulgada la presente".

SRA.PRESIDENTA (Fonseca).- Se va a votar el ARTÍCULO 2°, con las modificaciones indicadas por la concejal Socorro Villamayor. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA EMPATE-

SRA.PRESIDENTA (Fonseca).- **EMPATE.**

Yo voy a votar a favor de aprobar el Artículo 2°, como lo ha leído la concejal Villamayor.

Artículo 3° ¿Queda igual, concejal Villamayor?

SRA. VILLAMAYOR.- Si.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Se va a votar el ARTICULO 3°, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA.PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO.**

Se va a continuar con la votación en particular.

-Sin observaciones se aprueban los Artículos 4° y 5°-

-ARTICULO 6° es DE FORMA-

SRA.PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE N° 135-1411/14 **PROHIBIR PUBLICIDAD O PROPAGANDA** **MUNICIPAL, DONDE SE ESTAMPE EL ROSTRO** **DEL INTENDENTE Y FUNCIONARIOS DEL D.E.M.** (Punto N° 2-Preferencias-)

-Se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y

O R D E N A:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER la prohibición de que en cualquier tipo de propaganda oficial de la Municipalidad de la ciudad de Salta, en cualquiera de sus modalidades: televisivas, graficas, informáticas, loteos de vehículos municipales y cualquier otro medio visual se estampe la figura o rostro del Intendente municipal de turno o de cualquier otro funcionario jerárquico del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 2°.- EL incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1°, dara lugar a sanciones con aplicación de multas económicas de carácter personal equivalentes a quinientas (500) U.T. diarias, computadas desde la denuncia o constatación del incumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza, disponiéndose además la inmediata suspensión de la difusión publicitaria.

ARTÍCULO 3°.- PLAZOS: otorgar un plazo de treinta (30) días, a partir de la promulgación de la presente ordenanza, a efectos de adecuar la propaganda y publicidad oficial municipal a lo prescripto en el artículo 1° de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 4°.- LA Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza es el Tribunal de Cuentas Municipal.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

MOCIÓN

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Fernando Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias, señora Presidente. Simplemente para pedir que se obvie la lectura -de parte del Prosecretario Legislativo- de todos los puntos, porque tenemos en nuestros pupitres los dictámenes.



Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Se va a votar primero la moción del concejal Echazú, que no se lean completamente los dictámenes. Los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Antes de empezar a defender mi Ordenanza, quiero dejar sentado que los vecinos no me votaron para ser oposición. Me votaron para construir a favor de ellos; y lo voy a hacer al lado del quien lo amerite.

Unas veces será al lado del Partido Obrero, como a veces voté con ellos, y otras veces será al lado del oficialismo. Porque creo que de ambas partes pueden surgir situaciones beneficiosas para el vecino; y creo que esa es mi labor.

Ahora voy a hablar de la publicidad y propaganda. La propaganda adquiere una importancia decisiva en las personas, sobre todo en los procesos electorales.

La palabra propaganda proviene del latín "propagare", que quiere decir reproducir, plantar. Lo que en sentido más amplio quiere decir: expandir, diseminar.

En el caso político persigue influir en la opinión de los ciudadanos, para que adopten determinadas conductas a la hora de votar. Por lo que se está influyendo al hacer propaganda subliminalmente permanentemente en el elector para forzar su voluntad a la hora de votar. En...

T/391b.-

...En el sentido anteriormente mencionado, propaganda no difiere de publicidad. Este concepto supone publicitar algo para venderlo demandando bienes o servicios, y en este caso ¿qué es lo que se vende? El candidato.

Pero aquí tenemos un problema muy serio -cuando digo aquí, hablo del municipio- porque estamos vendiendo fuera del período electoral y a expensas del erario público.

No por nada hoy existe el neuro-marketing político, que usando las técnicas científicas de investigación del marketing tradicional, ya sea social o comercial, lo emplea al plano político. Tanto se ahondó en esto, señora Presidente, que hoy los colores tienen un significado. Para aclarar sólo voy a citar tres colores.

El amarillo ¿por qué se usa? Porque es el que más rápido capta la atención del ojo humano. Se lo asocia con el sol y por lo tanto con el oro. También representa la fuerza, la alegría, la voluntad; es un color que no pasa desapercibido, pero es un color polémico porque también representa la envidia, la ira y la traición.

Hablemos de otro color, el azul. El azul es un color frío y neurológicamente se dice que es eminentemente masculino. No es que estoy discriminando, sino lo que dice la neurología. Y da un sentido ¿de qué? De seguridad. Por eso es que lo usan tanto en su propaganda los bancos. La mezcla del amarillo con el azul crea un alto impacto visual y neurológico.

Y el verde, es el color de la naturaleza por excelencia. Nos habla de armonía, de crecimiento, de exuberancia, de frescura y tiene también un alto impacto como algo que da seguridad.

Yo pregunto a los presentes ¿No les parecen conocidos estos colores en la publicidad oficial de municipio Capital, más precisamente en la gestión Isa que es amarilla y azul, y su Revolución Verde?

No es que se haya inventado la pólvora, ya los griegos que fueron los primeros maestros de occidente, no concebían que pudiera alguien dedicarse a la política sin tener una formación retórica para poder persuadir. Hoy eso se ha cambiado. Se ha usado el marketing y la repetición y la repetición de la propaganda y los colores; y de retórica ni hablar.

Este proyecto sobre prohibir la propaganda política como hoy se está ejerciendo, no es ningún proyecto ridículo, como en algún momento opinó una concejala a quien aprecio, pero que para mí tuvo una expresión desacertada.

Recordemos que la propaganda política ha sido la base de los dos movimientos más tremendos que tuvo la humanidad en el siglo pasado, -que es nuestra época en lo larga que la historia- estoy hablando del bolchevismo y del fascismo.

Y permítame citar, señora Presidente, palabras del '*Papa Lenin*' como le dicen en Rusia y del señor Adolfo Hitler.



Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

Lenin decía *"Lo principal es la agitación y la propaganda en todas las capas del pueblo"* Y Hitler dijo: *"La propaganda nos permitió conservar el poder y nos dará la posibilidad de conquistar el mundo"*.

Creo que hay que ser muy ligero de mente y de palabra para decir que esto es ridículo, creo más bien que es muy grave, porque estamos actuando –digamos- artificial, pero direccionalmente sobre la mente del elector. Sabemos...

T/40js.-

...Sabemos que dirigir al pueblo, la propaganda política intenta ejercer su influjo sobre los efectos emotivos de la persona, y no las razones.

Recordemos lo expuesto en los colores. Aquí en la ciudad de Salta, vemos la propaganda paseando -hace diez años- en autos, afiches, colectivos, pases radiales, televisivos, pases en el cine fuera de la época electoral. Como si fuera una simple propaganda comercial que quiere vender un único producto; y el mismo se llama Miguel Isa.

Hoy municipalidad es sinónimo de Isa, y municipalidad debe ser sinónimo de nosotros. Pues su etimología lo dice. Municipio viene de dos palabras latinas, un sustantivo y un verbo; el sustantivo manus manere, que significa cargas, obligaciones u oficio. Y el verbo capere, que significa tomar o hacerse cargo.

La evolución del tiempo hizo que el ciudadano delegue estas facultades, obligaciones y derechos en una persona conocida como munícipe o en el caso de Salta como intendente. Pero cuidado, la delego para que esa persona la 'administre', pero que no la asuma como asuntos propios.

Repito, el funcionario es administrador, no es dueño de los bienes del municipio.

La propaganda permitida se refiere a los actos institucionales, es decir, a las obras. Que si verdaderamente se realizan, no necesitan el soporte de un rostro, ni de un hombre. Dado que es la obra de todos y no del funcionario de turno.

Los montos de publicidad y propaganda no son un ítem menor, señora Presidente, en el año 2013 se presupuestó 20 millones y se ejecutaron 40 millones en los mismos.

En el año 2014, convengamos que es un 100% mas, se presupuestaron 28 millones y creo que vamos a tener una gran novedad a fin de año.

Desgraciadamente de la manera que suben estas cifras, no sube la obra pública que es la que verdaderamente beneficia al vecino. Y no este gasto estéril que solo beneficia a una persona y a su entorno más íntimo.

El hecho de ocupar un cargo público circunstancialmente, no hace al funcionario dueño del dinero que se le ha dado para administrarlo sabia y equitativamente en el desarrollo y crecimiento de la Ciudad y de sus habitantes.

Repito, el dinero del municipio es para el desarrollo equitativo y sabio de la ciudad y de sus habitantes. No para publicitar al funcionario de turno; sea quien fuere.

Estamos viviendo en una época como la de Luis XIV, que decía y hacia: el Estado soy yo. Y así le fue, cuidado que a Luis XVI lo guillotinaron. No tiremos de la soga.

Tratemos de copiar algo cercano -es historia no les estoy inventando- la provincia dice: "Gestión, provincia de Salta". Perdón, dice: "Obra, Provincia de Salta"; y yo ya estoy esperando que diga: "Gestión Juan Manuel Urtubey"; pero no lo hace. Es mucho más discreto. Hay....

T/41mm.-

...Hay países de Sudamérica, el más rígido en esto es Costa Rica, donde se prohíbe a tal extremo la publicidad que no se permiten fotos ni siquiera en las oficinas públicas. Aquí con todo el aprecio que le tengo al señor Intendente, creo que ya le conté hasta las arrugas de ver tantas fotos de él. Vemos que hay otros países que demuestran un gran crecimiento cívico.

También mediante la práctica que hoy tiene la municipalidad se desvirtúa la propaganda, que tiene como meta informar a la comunidad lo que se hace, ya sea en obras públicas, campañas, etc. a través del municipio.

Hoy se está confundiendo la institución con quien tiene el mandato de administrarla, no hace falta propagar, ni repetir nombres, fotos, ni imágenes. La buena gestión hará que se conozca al funcionario; y como dice el Evangelio: *"por sus frutos los conoceréis"*.

Resumiendo, con la práctica actual creo que se están vulnerando tres principios básicos, derechos a los que no podemos pasar por alto. Primero, la equidad. Pues cualquier ciudadano que quiera participar, aún mediante partidos políticos, no tiene la



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

capacidad económica que pueda ejercer el funcionario al hacer su publicidad mediante su gestión. Por lo que está en una seria desventaja. Hablando en criollo, hoy el funcionario monta el caballo del comisario cuando a publicidad política se refiere.

El segundo derecho que se está infringiendo, es respetar la veda electoral. Pues, se está realizando propaganda permanentemente. Y si no, recordemos los colectivos de la Cooperadora Asistencial, donde se mueve el gabinete móvil, la banda municipal, diferentes funcionarios, están todos plateados con la figura del señor Intendente.

Y de acuerdo a lo ya explicado, esto no es un tema menor, pues se está ejerciendo influencia –desleal, diría- permanentemente sobre los ciudadanos; y fuera de los periodos que fija la ley electoral.

No estoy en contra de los actos de gobierno, pues soy parte de él. Pero creo que hay que ponderar y hacer crecer al municipio como institución, y no en la figura de una persona.

El tercer principio que se vulnera, es el de la transparencia. Pues claramente se está mal direccionando el dinero de todos. Repito, “*el dinero de todos*”. Pues, lo que maneja el municipio es el fruto del impuesto colectivo, que se recauda para el beneficio de todos los vecinos y no para engrandecer la figura de quien lo administra a costa del bolsillo comunal.

Esta ordenanza no es en contra de nadie, sino a favor de todos. Apelo a la honestidad y a la moral del señor Intendente, a quien tengo en el mayor aprecio, para que en un acto de pública generosidad y coherencia aplique esta ordenanza y no la vete. Demostrando así ser un gran estadista que piensa -como decía Churchill- “*en las próximas generaciones y no en la próxima elección*” Y demostrará que carece de todo narcisismo, el cual se vería plasmado en su veto. Para...

T/42mn.-

...Para terminar, voy a citar una frase de Churchill, que dice: “*el barrilete se eleva más alto en contra del viento, y no a favor de él*”. Pido a mis pares que me acompañen en esta Ordenanza, por considerarla positiva para el mejor manejo de la gestión Municipal. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor

VILLAMAYOR.- Gracias, Presidente. Sin lugar a dudas comparto la iniciativa de la concejal Di Bez, entiendo que es positivo legislar sobre la publicidad oficial y ojalá tengamos el número necesario para que esto prospere.

Así también tengo que dar mi opinión en relación al texto de la Ordenanza. De la lectura del Artículo 1º que plantea -permítame la lectura por lo que se ha omitido hacer rato- “prohibir que en cualquier tipo de propaganda o publicidad oficial de la Municipalidad de la ciudad de Salta, en cualquiera de sus modalidades, se estampe la figura o rostro del Intendente”. Después sigue el articulado.

En relación a eso, quiero hacer alguna salvedad...

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Perdón, pide una interrupción la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Pido una interrupción. Porque cuando dice: “*de cualquier otro funcionario*” ¿estamos hablando del Artículo 1º, verdad? “*Otro funcionario jerárquico del Departamento Ejecutivo Municipal, como así tampoco se mencione los nombres de estos funcionarios en los medios radiales o auditivos*”. O sea, no es sólo la figura, sino el nombre. Decir: “*Gestión, Municipio de Salta*”. No “*Gestión, Miguel Isa*”.

MOCION DE CUARTO INTERMEDIO

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor

VILLAMAYOR.- Una salvedad, no tengo el texto con ese párrafo último que ha agregado la concejal Di Bez. Independientemente de eso, permítame seguir exponiendo.

Cuando habla de propaganda y publicidad, entiendo que hay que hacer una diferenciación. Es cierto que la publicidad es necesaria en un sistema republicano. Un sistema en donde la idea principal es, que la ciudadanía tome cabal conocimiento de cuáles son los actos de Gobierno.

Lo que sucede es, que muchas veces la publicidad oficial se ve modificada, quizás por alguna intencionalidad -sin dudas- de quienes ejercen el Gobierno; y se transforma en propaganda.

La publicidad es necesaria, y en este reciento se ha hablado mucho en relación a lo que es la transparencia. Cuando nosotros queremos transparentar los actos de Gobierno, es necesario en consecuencia que también se publiciten los actos de Gobiernos,



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

Ahora bien, la publicidad tiene su cabal significado. Es veraz en la medida que, lo que se busca es informar sobre un funcionamiento del Gobierno. Cuando se busca informar sobre determinados actos gubernamentales, a la sociedad. Cuando se publica, en los casos que haya concursos o licitaciones públicas. Cuando se convoca a audiencias públicas, se utiliza también la publicidad oficial. Se hace publicidad, también en la ida de hacer campaña para el bien público.

También se la utiliza para la concientización -por ejemplo- para seguridad vial. Por ejemplo, cuando se sancionó la ley "libre de humo" para publicitar los alcances de la norma. El daño que provocaba el cigarrillo. También para campañas de prevención...

T/43mc.-

...prevención. Y así podríamos dar un sinnúmero de cuestiones, que en definitiva tienden al bien común de la sociedad. Además, va de la mano con aquel derecho que tienen los ciudadanos, de acceder a la información pública.

Por eso, entiendo que quizás sería una redacción más prolija evitar la palabra "propaganda", que en definitiva es cuando se desvirtúa el verdadero sentido de la publicidad oficial.

Cuando hablamos de publicidad, entiendo que no sólo puede reducirse a lo que es el rostro de un funcionario, más "que de turno", yo diría "en el ejercicio".

También tenemos que analizar cuando vemos la publicidad, la cuestión del gasto público. Tenemos que evaluar también, o propender a lo que es el control en la inversión. También, cómo se van direccionando las partidas presupuestarias, porque muchas veces se limitan a determinados medios y algunos otros quedan aislados.

Es decir, cuando hablamos de publicidad son muchas las aristas que debieran contemplarse. Igualmente, aunque este proyecto sea un aspecto de los muchos que contempla la publicidad, me parece bueno empezar; aunque sea paso a paso en atención a regularizar lo que es la publicidad oficial.

Y en lo que respecta al Artículo 4º, si bien pareciera que estoy avanzando en el análisis en particular -de hecho lo estoy haciendo. Quería aclarar que la concejal plantea, que sea el Tribunal de Cuentas Municipal el órgano de aplicación.

El Tribunal de Cuentas Municipal cumple una función de control del gasto público municipal. Entiendo que no se le puede asignar una competencia dentro del marco de atribuciones propias de un Ejecutivo Municipal. Es decir, no me parece apropiado que este Órgano extra-poder ejerza una función propia del Ejecutivo.

Por lo tanto, corresponderá que la autoridad de aplicación sea una Secretaría o un área propia del Ejecutivo. Y no, reitero, este órgano extra-poder.

En función a lo que planteo, y en conocimiento también que existe alguna sugerencia por parte de los otros concejales -en el cuarto intermedio por la otra temática, se habló también de esto- sugeriría un cuarto intermedio; si es que la autora del proyecto está de acuerdo.

Sra. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a proceder a votar la moción de cuarto intermedio, solicitado por la concejal Villamayor. Los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

Sra. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

-Son las hs: 21.03'-

REANUDACION DE LA SESION

A las hs: 21,17'-

Sra. PRESIDENTE (Fonseca).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señora Presidente. En relación a este proyecto desde el Partido Obrero tenemos un análisis.

Entendemos que aquí estamos ante un problema material, más que simbólico, más que las ansias de un Intendente de querer utilizar los recursos públicos para mostrarse y beneficiarse él.

La base material esta en que hay un régimen que ha venido gobernando en los últimos diez años, en beneficio de las grandes empresas. A través de contratos a empresas como Agrotécnica Fuegoña o a empresas que se le destino la tarea de la obra pública con recursos financieros de la municipalidad. Al tiempo que el Intendente Isa ha vaciado las dependencias municipales

Es un régimen político que ha tenido que sostenerse en base a un impuestazo sobre la población, y en base a que no se han estado evidenciando planes, urbanización.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

Por eso es que de manera recurrente tenemos protestas y movilizaciones de vecinos que reclaman la urbanización, y mínimamente el enripiado. Porque son conscientes que el Intendente Isa, no tiene ni siquiera los planes de asfaltar las calles de los barrios.

Estamos ante un régimen de estas características que ha sido cuestionado en las últimas elecciones y ha sido derrotado además. Porque la población no se olvida.

Entonces, esto es lo que tiene que sostener Isa cuando utiliza los recursos públicos para realizar una propaganda y una publicidad. Justificar y decirle a la población que sí está preocupado por los problemas de la ciudad.

Esta es la base material. Un régimen que necesita sostener contratos con empresas a través de una política recaudatoria. Incluso se basa en métodos de discrecionalidad política para mantener este régimen. Entonces...

T/44ra.-

...Entonces, por esta razón es que en 2013 se han presupuestado diecinueve millones de pesos para publicidad y la propaganda, pero se terminaron gastando cuarenta millones. Lo dicen las mismas cuentas municipales de 2013.

Isa por distintos medios utiliza la discrecionalidad y los recursos a gusto y placer suyo. Por ejemplo, sobre las partidas presupuestarias 1.3.1 Subsidios, Subvenciones y Becas, el Ejecutivo Municipal podía gastar ocho millones -eso era lo que se presupuestaba- pero terminó gastando dos millones.

Sin embargo, aumentó el gasto sobre esta misma partida en el Concejo Deliberante a dieciséis millones, cuando estaban presupuestados tres millones.

¿De qué otro modo Isa utiliza a gusto y placer los recursos? La obra que se realiza a través de contratos, muestra que se paga trescientos pesos por metro cuadrado, cuando -si se la haría por administración- debería utilizarse doscientos pesos por metro cuadrado.

Es decir, frente a este régimen político, Isa necesita sostenerlo. Y al calor que se agudiza la crisis económica, Isa adhiriendo al proyecto nacional, va a tener que seguir utilizando los recursos de manera discrecional para imponer un ajuste, incluso.

Entonces, va más allá del beneficio personal del Intendente. Estamos ante un régimen golpeado, golpeado porque la población ha tomado nota; y en este sentido utilizan los recursos públicos.

Desde ya entendemos que, la posibilidad que aquí se termine con el uso en beneficio de un Intendente, con el uso discrecional de los recursos, va estar dado a partir de que se construya otra alternativa política. Una alternativa política de los trabajadores, que le ponga fin al vaciamiento de las dependencias municipales. Que planifique la urbanización de la Ciudad, y se ponga fin a los contratos con las empresas.

Esto va estar dado, a partir que haya una intervención de los trabajadores; y el Partido Obrero tiene esta prioridad y este objetivo político.

Quisiera hacer además una referencia en relación al planteo que hizo la concejal Di Bez, sobre la propaganda política.

La propaganda política para los marxistas, está dada a partir de la construcción de una fuerza social que discuta y desarrolle conscientemente un programa político. Para enfrentar el cuadro de explotación y barbarie política, que ha sometido -la clase social capitalista- a la clase obrera, es la posibilidad de avanzar conscientemente en una transformación social. De...

T/45sq.-

De ningún modo, no tiene nada que ver lo que ha dicho la concejal, con una propaganda socialista y revolucionaria que busca que haya unificación de los explotados, oprimidos, en función de avanzar en la transformación social para garantizar las necesidades sociales que este régimen no está dispuesto a brindarla.

No tiene nada que ver con las intenciones de Isa, de sostener un régimen totalmente descompuesto. Que no realiza obras, que beneficia a las empresas, que impone impuestos. No tiene nada que ver. Quisiera hacer esa aclaración, porque de ningún modo estamos dispuestos a tolerar que se genere tal confusión a la población. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la Concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Quiero decirle a la concejal preopinante, que por mucho que traten de hacer una urdiembre de la política con las realidades. Lo que yo cite de Hitler y de Lenin -que sabemos que con Trotsky no se podían ver- es histórico. Si no le gusta la historia señora concejal, lo lamento



Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

Yo dije, lo que se logra con la propaganda mal direccionada -y no la puse como un ejemplo- y realmente a veces yo trato de poner todo mi empeño para seguir el discurso de ustedes. Pero siempre vamos a la misma vertiente, y siempre vemos que aprovechan los proyectos ajenos para hacer la propaganda del Partido Obrero.

Le vuelvo a decir, la frase de Lenin y la de Hitler, están registradas documentalmentemente. Si a usted no le gusta, haga un revisionismo histórico. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar el proyecto en general, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** en general el proyecto.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. De acuerdo a lo conversado en el cuarto intermedio, que realmente me hubiera gustado mucho la participación de todos, porque entre todos han hecho aportes -los que estuvimos en el cuarto intermedio involucrados-.

El primer artículo se va a modificar, y va a entrar también el Concejo Deliberante porque compete. Queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º.- DISPONER la prohibición de estampar bajo cualquier modalidad, la figura o rostro del Intendente Municipal de turno o de cualquier otro funcionario jerárquico, tanto del Departamento Ejecutivo Municipal como del Concejo Deliberante, en la totalidad de los vehículos, maquinarias y/o rodados pertenecientes a la Municipalidad de Salta o afectados al servicio de la misma; como así también los edificios y reparticiones".

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar el ARTICULO 1º, tal cual lo ha leído la concejal Di Bez, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** por unanimidad del artículo.

Artículo 2º.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- El artículo 2º, señora Presidente, va a tener una pequeña corrección que dice, "*desde la constatación*", se saca la palabra "*denuncia*", después queda igual. Dice: "*ARTÍCULO 2º.- EL incumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, dará lugar a sanciones con aplicación de multas económicas personales de quinientas (500) U.T. diarias, desde la constatación del incumplimiento de esta norma y la inmediata suspensión de dicha difusión*".

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar el ARTICULO 2º, leído por la concejal Di Bez, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO**.

Artículo 3º.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

T/46cp.-

SRA. DI BEZ.- El Artículo 3º también queda igual, sólo que el plazo se eleva de 30 a 60 días para que se saquen todos los ploteos e imágenes. Lo único que se modifica es de 30 a 60 días, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Se va a votar el ARTICULO 3º, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO**.

Artículo 4º.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Señora Presidente, ahí me hicieron notar los concejales oficialistas, que realmente no compete al Tribunal de Cuentas la sanción. Porque vamos a hacer una sanción de Ejecutivo a Ejecutivo. Pero también de Ejecutivo a Legislativo, si se infringe la norma en el plano Legislativo.

Entonces, el órgano de aplicación lo determinara el Ejecutivo.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Se va a votar el ARTICULO 4º, con las modificaciones solicitadas por la concejal Di Bez. Los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-Artículo 5º es DE FORMA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

EXPTE Nº 135-3500/13
LA ASOCIACIÓN DE DOCENTES E INVESTIGADORES
DE LA UNSA, SOLICITAN EXCEPCIÓN AL
CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO
(Punto Nº 3)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 3
PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
RESUELVE

ARTICULO 1º.- INCORPORAR al terreno correspondiente a la Matricula Nº 154.656, de propiedad de la Asociación de Docentes Investigadores de la Universidad Nacional de Salta (ADIUNSA), que limita al noreste con la Fracción 65 – Matricula Nº 154.804; al suroeste con las Matriculas Nº s 145.806, 145.805, 145.804, 145.803 145.799; al suroeste con el canal de riego; al noroeste con la Fracción 65- Matricula Nº 154.655; al Planeamiento Urbano Consolidado de la ciudad de Salta. Se deja expresar constancia que dicho sector encuentra la Matricula Nº 154.656, Fracción 66, Sección K del Departamento Capital, perteneciente a la Urbanización 103 lotes Adiunsa, propiedad de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a que por el área correspondiente, asigne el nuevo distrito de zonificación y uso de suelo al área incorporada en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- EXCEPTUAR al proyecto de urbanización en el terreno correspondiente a la Matricula Nº 154.656 de propiedad de Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta (ADIUNSA), del cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos Nº s 271 y 300 de la Ordenanza Nº 13.779 y de lo dispuesto en los Anexos 5.1, 6.1, 7.3, 4.4, 9.3.

ARTICULO 4.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Se va a votar el proyecto en general, los concejales que estén por la negativa que se sirvan levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO** en general.

Se va a votar en particular.

-Sin observación se aprueban los Artículos 1º, 2º y 3º-

-ARTICULO 4º es DE FORMA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

EXPTES. Nº 135-1772/14 Y 135-1773/14
QUE LA EMPRESA AGROTÉCNICA FUEGUINA
INCLUYA EL SERVICIO DE BARRIDO EN LOS
BARRIOS PABLO SARAVIA Y SCALABRINI ORTIZ
(Punto Nº 5)

-No se lee-

DICTAMEN DE COMISIÓN:
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, AH ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal instruya a la empresa prestataria de los servicios de higiene urbana Agrotécnica Fuguina S.A.C.I.F., incluya en el cronograma de trabajos el barrido en las siguientes calles:

- Mar Rojo del 1000 al 1700 de barrio Pablo Saravia.
- Mar de Java del 700 al 1000 de barrio Scalabrini Ortiz.
- Mar Bering entre, calles Scalabrini Ortiz y Jearech de barrio Scalabrini Ortiz.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).-Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

MOCION

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- ¿Para el punto Nº 6, concejal?

SRA. DI BEZ.- Si, señora Presidente. Perdí mi Orden del Día donde ya había analizado bien. Pero el punto Nº6 es obra pública, a menos que algún concejal quiera hablar.

También obra pública los puntos: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22. Salvo que algún concejal pida hacer alguna apreciación.

SRA.PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Martín.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

SRA. MARTIN.- Quisiera que el punto 21 se trate aparte, por favor.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Bueno. Vamos a votar la moción de la concejal Di Bez, de tratar en forma conjunta los puntos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 22. Los concejales que estén por la negativa que se sirvan levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2022/14
INTIMAR A LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE,
A RETIRAR ESCOMBROS EN CALLE CÓRDOBA AL 1600
(Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 6

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia, y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Abel Moya, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, gestione ante la Campaña Salteña de Agua y Saneamiento – Aguas del Norte S.A., el retiro de escombros del pavimento en reparación en calle Córdoba al 1.600, mano derecha en el sentido de circulación vehicular.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1854/14
QUE EL DEM, INFORME ESTADO DEL EXPTE N° 79855-
SG-2013, INICIADO POR VECINOS DE B° MOROSINI
(Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 7

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia, y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Matías Canepa, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, AH ACORDADO, Y
RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, el estado de tramitación en que se encuentra el expediente N° 79855-SG-2013, presentado por vecinos de barrio Morosini, ante la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos Municipal, mediante el cual solicitan la pavimentación de la calle Francia, entre calles Checoslovaquia y Polonia. -

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, atento a la proximidad de la época de lluvias, arbitre los medios necesarios para lograr, en lo inmediato, el normal y adecuado escurrimiento de aguas por el canal de calle Francia, para evitar las inundaciones en la zona. -

ARTICULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las Secretarías de Ambiente, Obras y Servicios Públicos y de Tránsito y Seguridad Vial, realice el estudio de factibilidad correspondiente para la ejecución de las obras necesarias y definitivas que eviten el anegamiento del canal de evacuación pluvial que cruza calle Francia, entre calles Checoslovaquia y Polonia de barrio Morosini. -

ARTICULO 4º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras correspondiente al Presupuesto Anual del año 2015, las obras mencionadas en el artículo 3º de la presente. -

ARTICULO 5.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

EXPTE. 135-1952/14
APERTURA DE CALLE EN LA MANZANA 418
DEL B° VIRGEN DEL ROSARIO DE SAN NICOLÁS
(Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 8

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia, y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Abel Moya, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute la obra de apertura de calle en la manzana N° 418 de barrio Virgen del Rosario. -

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1971/14



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

OBRAS DE NIVELACIÓN Y ENRIPIADO, COLOCACION JUEGOS INFANTILES Y BANCOS, B° MIRASOLES (Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 9

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia, y por las razones que dará el miembro informante, señora concejal **Ángela Di Bez**, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras y acciones en de barrio Mirasoles:

- Nivelado y enripiado de arterias.
- Limpieza, construcción de caminaria, colocación de bancos y juegos infantiles y forestación de la plaza. -

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1934/14 OBRAS DE CORDÓN CUNETA Y PAVIMENTACIÓN, SOLICITADO POR CENTRO VECINAL B° DEMOCRACIA (Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia, y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal **Arturo Borelli**, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las obras de construcción de cordón cuneta de las siguientes calles de barrio Democracia: Nallib Dib; Ángel Vargas; Armando Castillo; Farat Salim; Olivero Palicelli; García Santillán; Julio Espinosa; Carlos Xamena; Juan Manuel de Rosas; Fundación de Salta; Facundo Quiroga; Día de la Tradición; Juan Falimin, como así también la pavimentación de todas las arterias. -

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2021/14 SOLICITAR AL D.E.M, CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL C.D. (Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja aprobar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través del área correspondiente, disponga la realización de las siguientes acciones en el predio donde funciona la Escuela de Educación Especial N° 7.040 “Corina Lona”, sita en calle Francisco de Gurruchaga N° 50:

- Desmalezamiento, limpieza y retiro de basura del establecimiento.
Inspección de especies arbóreas, a efectos de evaluar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda, de conformidad a lo establecido en las Ordenanzas N°s 7060 y 13.780.
- Instalación de semáforos sonoros en avenida Bicentenario de la Batalla de Salta.
- Cartel de señalización de circulación en calle Luis Braille.
- Revisión del estacionamiento permitido en calle Luis Braille, atendiendo al sentido de circulación, recientemente modificada en dirección al cerro. -

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1968/14 LIMPIEZA DE MICRO BASURAL, DEL CANAL DE VILLA LUJAN (Punto N° 12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 7

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja aprobar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza del micro basural situado entre las calles Arenales, Anzoátegui y Circunvalación, a ambos lados del canal situado en barrio Luján.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPT. N° 135-1969/14 COLOCACIÓN DE CARTELES INDICADORES, “NO ARROJAR RESIDUOS” EN ANICETO LATORRE, 12 DE OCTUBRE Y ARENALES (Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja aprobar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y

RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la colocación de carteles indicadores con la leyenda de “**PROHIBIDO ARROJAR BASURA**”, en la intersección de Circunvalación con las calles Aniceto Latorre, 12 de Octubre y Arenales de villa Luján, a ambos lados del canal, de conformidad con lo estipulado en la Ordenanza N° 3.276 de Higiene Pública.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPT. N° 135-1851/14 ERRADICACIÓN DE MICROS BASURALES, UBICADOS EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD (Punto N° 14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia, y por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y

RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, disponga la erradicación de los micros basurales ubicados en las siguientes arterias:

- Calle Argentino Medina, entre calles A. Cresseri y J. D'arienzo de barrio San Francisco Solano.
- Calle Salvador Ramos en su intersección con calle A. Cresseri de barrio San Francisco Solano.
- Calle Argentino Medina, entre calles Andrés Chazarreta y Ángel Vargas de barrio Norte Grande.
- Calle Argentino Medina en su intersección con calle Díaz Villalba de barrio San Ignacio.-

ARTICULO 2º.- COLOCAR en los lugares señalados en el artículo 1º, carteles con la leyenda “Prohibido arrojar basura en la vía pública”, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza N° 3.276 de Higiene Pública.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTES. N° 135-2020/14 Y 135-3060/12 RETIRAR CISTERNA SUBTERRÁNEA, UBICADA EN CALLES ZABALA, SANTA FE Y SAN FELIPE Y SANTIAGO (Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja aprobar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y

RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las acciones necesarias y conducentes a fin de erradicar la cisterna subterránea ubicada en la intersección de calles Zabala, Santa Fe y San Felipe y Santiago.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTES. N° 135-1894/14, 135-1972/14 Y 135-2018/14 LIMPIEZA DEL CANAL DE DESAGÜE VELARDE, EN TODO SU RECORRIDO (Punto N° 16)

-No se lee-

DICTAMEN N° 16



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja aprobar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza del canal de desagüe Velarde, en toda su longitud, en especial en la zona de adyacencia con el barrio 26 de Marzo.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1965/14
INTIMAR AL PROPIETARIO DEL TERRENO A REALIZAR
LIMPIEZA, UBICADO EN BALCARCE ESQ. TAMAYO
(Punto N° 17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja aprobar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario del terreno ubicado en la intersección de calles Balcarce y Tamayo, para que realice la limpieza del mismo conforme a lo estipulado en las Ordenanzas N° 3.276 y 13.778.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1951/14
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EXTRACCIÓN
DE ÁRBOL, UBICADO EN RUY DÍAZ DE GUZMÁN N° 297
(Punto N° 18)

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja aprobar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la inspección de la especie arbórea ubicada en calle Ruy Díaz de Guzmán N° 297, a efectos de evaluar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda o extracción, de conformidad a lo establecido en las Ordenanzas N° s 7060 y 13.780.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1930/14
RETIRAR ESPECIES ARBÓREAS QUE SE ENCUENTRAN
DIFICULTANDO EL ACCESO AL B° LOS CEIBOS II
(Punto N° 19)

-No se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja aprobar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la inspección de las dos moreras que se encuentran en el acceso al barrio ampliación Los Ceibos II, a efectos de evaluar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda o extracción, de conformidad a lo establecido en las Ordenanzas N° s 7060 y 13.780.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1903/14
LA UNIÓN ASAMBLEA DE DIOS, SOLICITA
AUTORIZACIÓN PARA OCUPAR ESPACIO DE USO PÚBLICO
(Punto N° 20)

-No se lee-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

DICTAMEN N° 20

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja aprobar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- REMITIR al Departamento Ejecutivo Municipal el Expte. C° N° 135 -1903/14, presentado por la Iglesia Unión de las Asambleas de Dios de Argentina, a efectos de evaluar la solicitud de otorgamiento de un permiso provisorio para utilizar una fracción del espacio verde ubicado entre avenida San Martín y calles Gran Malvinas, Islas Sándwich y San Pantaleón para realizar actividades evangelizadoras.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1763/14
LA ESCUELA ESPECIAL CORINA LONA, SOLICITA
COLOCACION SEMAFOROS SONOROS
EN AV. BICENTENARIO Y PODA DE ARBOLES
(Punto N° 22)

-No se lee-

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja aprobar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, disponga las medidas necesarias para dar efectivo cumplimiento a las siguientes resoluciones sancionadas por este Cuerpo referidas a pedidos de vecinos de barrio San José:

- Resolución N° 454/14 C.D. del 27-08-14, expediente C° N° 135-1457/14.
- Resolución N° 475/14 C.D. del 27-08-14, expedientes C°s N°s 135-1455/14 y 135-1453/14.
- Resolución N° 453/14 C.D. del 27-08-14, expediente C° N° 135-1454/14.
- Resolución N° 452/14 C.D. del 27-08-14, expediente C° N° 135-1452/14.
- Resolución N° 451/14 C.D. del 27-08-14, expediente C° N° 135-1451/14.
- Resolución N° 450/14 C.D. del 27-08-14, expediente C° N° 135-1450/14.
- Resolución N° 449/14 C.D. del 27-08-14, expediente C° N° 135-1449/14.
- Resolución N° 448/14 C.D. del 27-08-14, expediente C° N° 135-1448/14.
- Resolución N° 494/14 C.D. del 10-09-14, expediente C° N° 135-1447/14.
- Resolución N° 447/14 C.D. del 27-08-14, expediente C° N° 135-1446/14.
- Resolución N° 446/14 C.D. del 27-08-14, expediente C° N° 135-1445/14.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se van a poner a consideración en general y en particular los Dictámenes de los puntos: 6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19, 20 y 22. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADOS.** Se han votado afirmativamente en general y en particular los puntos antes indicados.

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N°135-1900/14
MECANISMOS NECESARIOS PARA RECUPERAR
AGUA DEL LAGO PARQUE SAN MARTIN
(Punto N° 21°)

-No se lee-

DICTAMEN N° 21

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja aprobar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga los mecanismos y medios conducentes para recuperar el agua producto del desagote del lago del parque San Martín para ser reutilizada en el riego de los viveros municipales de la zona oeste y Palo Marcado de la zona sur, siempre que sea apta para tal fin.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA PRESIDENTE: (Fonseca) Tiene la palabra la concejal Marta Martin.

SRA. MARTIN.- Gracias, señora Presidenta. En realidad no deja de asombrarme este proyecto. Pero lo que queremos mostrar, explicar y contarle a la gente -a los atrevidos que estén escuchando todavía esta sesión- que en realidad este proyecto es una confesión de parte del oficialismo; que las denuncias que venimos realizando con



Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

respecto al vaciamiento que hay en las dependencias públicas; es absolutamente cierto.

En realidad venimos haciendo una denuncia muy profunda, de todo este vaciamiento de todas las dependencias públicas en general. En...

T/47lb.-

...En particular, los viveros no tienen agua, luz, insumos y no tienen personal. Por lo tanto, hemos presentado un proyecto hoy, pidiendo que se den todas estas cosas que está necesitando la gente para poder llevar adelante el trabajo que se necesita.

En realidad no debería asombrarme este proyecto, porque viene en toda la línea de lo que es la Revolución Verde. Es mucho de marketing y poco de eficiente.

Esta Revolución Verde que denunciarnos como una impostura, ya que el municipio gasta fortunas en sostener empresas como la Agrotécnica Fueguina. A la cual hemos denunciado y hemos presentado proyectos de informe, que nunca se dignaron contestar.

Y por todo lo que vimos descubrimos lo que está pasando, vemos lo que se invierte en lo que es la Publicidad y Propaganda -que es lo que acabamos de discutir- y no quieren poner plata -que comparativamente es mínima- para revalorizar estas dependencias.

Si uno realmente está interesado en hacer una Revolución Verde, lo primero que tendría que haber puesto en pie es todo lo que es espacios verdes, viveros. Todo lo que tiene que ver con una Revolución Verde.

Nosotros hemos denunciado este vaciamiento. Aparte estamos contándoles a los vecinos que la única salida para tener una ciudad saludable y arbolada, va a venir de la mano de una planificación cuidada y respaldada por todos los medios económicos que hagan falta para esta tarea.

Así como hemos presentado proyectos para que se entreguen insumos y se trate de poner en pie algunas dependencias -como Espacios Verdes- estamos presentando estos proyectos para que los viveros vuelvan a ser realmente un lugar donde se pueda contar con todas las especies arbóreas y de flores. Que den a Salta lo que necesita con tanta urgencia, que es un arbolado que realmente responda a las necesidades de esta población. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señora Presidenta. A mi me sorprendería que vayamos de la declamación al trabajo concreto.

Este proyecto -hemos hecho la visita al Vivero Municipal hace más de tres semanas, si mal no recuerdo- intenta ser parte de una solución concreta, mas allá de la declamación, la denuncia del vaciamiento. Justamente aprovechando el vaciamiento del Parque San Martín, poder dar solución a la gente del vivero municipal. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidenta. Para hacer referencia -cortito- acerca del dictamen 16 que tiene que ver con un pedido de limpieza del Canal de Velarde.

Muchos están al tanto de la situación, pero realmente hemos recibido algunos concejales la presencia de vecinos...Perdón, se me paso...

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Disculpe concejal, primero vamos a votar este Punto, porque el Punto N° 16 ya fue aprobado.

Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Si. Aquí las chicanas políticas son refutadas por la realidad, no hace falta que salga a contestar la Concejal preopinante. Son gobierno hace 11 años y ni siquiera pueden resolver este problema, y están planteando que el agua que se cambia -no sé- cada cinco o seis años aproximadamente, pueda ser entregada a los viveros.

Es una muestra clara de que efectivamente no hay ninguna política ambiental, no hay ninguna política urbana en función de un desarrollo y una planificación. No se ha contemplado ni en lo más mínimo que un vivero -como lo hemos planteado- en cualquier lugar del mundo necesita agua para funcionar. Entonces...

T/48js.-

...Entonces, acá las cosas hay que ponerla en su lugar. Acá la única declamación es la del Ejecutivo, con excusa que no hay agua, que hay problema a nivel mas general, no ha hecho ninguna inversión necesaria para este sector. Declaman una Revolución Verde.

Aquí lo concreto es lo que está planteando el Partido Obrero. Ha presentado un



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

proyecto para que se reequipe ese lugar. Para que los trabajadores puedan efectivamente dedicarse a toda la tarea que tiene que ver con el arbolado.

Hemos planteado también que se de electricidad, porque ni siquiera la tienen; estamos en el siglo XXI y en este lugar ni siquiera tienen esa posibilidad. Es lamentable la situación de los trabajadores municipales, a la cual condena este gobierno, que se quiere poner como una salida a nivel provincial; es lamentable.

Esa es la declamación, señora presidente. El Partido Obrero está planteando algo muy concreto, y creo que lo van a terminar votando. Porque efectivamente cuando se discuta este tema vamos a tener un planteo concreto de salida a esta situación. Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va votar el proyecto en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1872/14 INFORMACION SOBRE EL PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL, DIFUSION Y CONCIENTIZACION (Punto Nº 23)

-No se lee-

DICTAMEN 23 A

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja aprobar la siguiente:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y SOLICITA INFORME

PRIMERO: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo no superior a los 15 (quince) días hábiles de recibida la presente conforme lo dispuesto en la Ordenanza Nº 10.371 y sus modificatorias Ordenanzas Nºs 14.337 y 14.818, lo siguiente:

- Implementación del Programa de Educación Ambiental, Difusión y Concientización que debe ejecutar la empresa contratista Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F.
- Detalle de la fiscalización del cumplimiento del mencionado programa por parte de organismos municipales.-

SEGUNDO: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

DICTAMEN Nº 23 B

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja aprobar la siguiente:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y SOLICITA INFORME

PRIMERO: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo, a través de la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente y con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza Nº 10.371 y sus modificatorias Ordenanzas Nºs 14.337 y 14.818, todo lo relacionado al Programa de Educación Ambiental, Difusión y Concientización que debe ejecutar la empresa contratista Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F., su efectivo cumplimiento y fiscalización por parte de los organismos municipales correspondientes.

SEGUNDO: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Si, señora Presidente. Quiero hacer notar que, en lo único que difiere el uno del otro, es que el A -que fue lo que salió de la comisión- respeta los 15 días establecidos para el pedido de informe. Y el B pide 48 horas, esa es la diferencia.

Nosotros avisamos a la gente del Partido Obrero cual era la disposición, pero la concejal insistió en poner las 48 horas.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señora Presidente. Bueno, quería aclarar un poco qué es lo que impulsa esta solicitud de informe. Porque previo al inicio de la prestación del servicio, la empresa debía presentar un programa de educación ambiental, difusión y concientización para todo el tiempo de vigencia del contrato, referido a cada uno de los servicios que presta.

Antes de que se modificara el pliego de condiciones particulares, que es el ultimo que esta rigiendo. El antiguo pliego establecía ciertas condiciones para el otorgamiento de las entregas de prorrogas que se le daba a la empresa, en función del cumplimiento de objetivos prefijados. Y en relación a las faltas graves o muy graves que haya cometido durante el transcurso del contrato.



Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

Los objetivos para la evaluación de calidad de la prestación de los servicios -para el otorgamiento de las prorrogas- se cuantificaban mediante indicadores de eficiencia. Y la empresa debía alcanzar objetivos porcentuales que el mismo pliego establecía cómo calcularlos.

Esos indicadores de eficiencia hoy no existen. Y antiguamente el programa de educación ambiental consistía justamente, en que la empresa debía utilizar la concientización y la educación ambiental para llegar a esos objetivos concretos.

Hoy en día ya no existen esos indicadores de eficiencia, con lo cual no sabemos en calidad de qué debe cumplir un programa de educación ambiental, difusión y concientización.

Esto es importante, porque la municipalidad le paga mensualmente a la empresa por la prestación de este servicio.

Entonces, nos interesa que se pueda responder esta solicitud de informe y vamos a votar directamente el Dictamen A que establece los 15 días. Pero quiero señalar, que de todas maneras quien está incumpliendo acá es el Ejecutivo. Ya que tenemos un pedido de informe desde el mes de marzo que todavía no se ha contestado; llevan siete meses.

-Murmullos en el recinto-

Así que, lo nuestro establecía 48 horas porque creemos que no necesitamos mayor tiempo. Esto es algo que debería haber presentado la empresa, incluso antes de la prestación del servicio. Con lo cual no es necesario los quince días; pero bueno, dado que hemos votado esta norma...

T/49mg.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Está pidiendo una intervención la concejal Franco.

SRA. FRANCO. Gracias, señora Presidenta. Es para pedirle a mis pares, que por favor respeten la alocución que está haciendo mi compañero. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Continúe, concejal.

SR. BRITOS. Bien. Entonces vamos a votar lo de los quince días. Y hacer un llamado de atención al Ejecutivo, que responda a los pedidos de informes, porque por algo se lo hacen. Hace siete meses que no responden un pedido de informe en relación a Agrotécnica Fueguina.

Esperemos que este lo cumplan dentro de los quince días, y en la medida que lo puedan entregar antes; mejor. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar el proyecto, Dictamen A, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.....

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Había pedido la palabra la concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO. Gracias, señor Presidente. Quiero igualmente hablar sobre el dictamen 16, cortito.

Primero quiero manifestar, que si todos hemos aprobado un plazo de quince días para los pedidos de informe, que lo respetemos, porque todos los aprobamos de manera inánime; entonces no tendría que estar en la discusión. Entiendo la urgencia y la importancia de la problemática del Partido Obrero en cuanto a este proyecto; pero también respetemos los plazos -nosotros- por lo menos.

Quiero hacer referencia -cortito- a un proyecto de pedido de limpieza del canal Velarde. Porque realmente aflige mucho a los vecinos, y muchos concejales hemos recibido a vecinos del barrio 16 de Marzo; doy fe. Porque muchos hemos presentado y hemos unificado el proyecto.

Realmente en el canal de Velarde se puede ver chatarras, neumáticos, escombros, animales muertos, chanchos muertos. Se pide de manera urgente, ya hay una Resolución con un pedido durante el 2012, 2013 para la limpieza.

Entonces quería hacer referencia a esto, porque los vecinos ya no pueden soportar el olor y las moscas; menos ahora que estamos en una época de calor. Muchas gracias.

.....

EXpte. C° N° 135-1873/14



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

SOLICITAR AL D.E.M. INFORME SOBRE PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL (Punto N° 24)

-No se lee-

DICTAMEN N° 24 A

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja aprobar la siguiente:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y S O L I C I T A I N F O R M E

PRIMERO: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo no superior a los 15 (quince) días hábiles de recibida la presente según lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371 y sus modificatorias, Ordenanzas N°s 14.337 y 14.818, respecto al Plan de Monitoreo Ambiental en el relleno sanitario San Javier, lo siguiente:

- Los últimos doce (12) Informes técnicos semanales, referidos al volumen de residuos operados: valores totales y discriminados por tipo y procedencia.
- Últimos cuatro (4) informes técnicos trimestrales sobre niveles de líquidos lixiviados.
- Últimos dos (2) informes semestrales sobre los análisis físico-químicos y bacteriológicos de las aguas superficiales y subterráneas.
- Últimos 2 (dos) informes técnicos semestrales de los análisis físico-químicos de los líquidos lixiviados.
- Último informe resultante del análisis de los gases de los pozos de monitoreo para el control de la producción de biogás.
- Últimos cuatro (4) informes técnicos referidos a los análisis físico-químicos y bacteriológicos del cuerpo de agua utilizado para la disposición final del lixiviado tratado.
- Detalle de la fiscalización del cumplimiento del mencionado plan por parte de organismos municipales. -
- SEGUNDO: COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

DICTAMEN N° 24 B

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja aprobar la siguiente:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y S O L I C I T A I N F O R M E

PRIMERO: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo, a través de la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente y con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371 y sus modificatorias, Ordenanzas N°s 14.337 y 14.818, respecto del Plan de Monitoreo Ambiental, lo siguiente:

- Los últimos doce (12) Informes técnicos semanales, referidos al volumen de residuos operados: valores totales y discriminados por tipo y procedencia.
- Últimos cuatro (4) informes técnicos trimestrales sobre niveles de líquidos lixiviados.
- Últimos dos (2) informes semestrales sobre los análisis físico-químicos y bacteriológicos de las aguas superficiales y subterráneas.
- Últimos dos (2) informes técnicos semestrales de los análisis físico-químicos de los líquidos lixiviados.
- Último informe resultante sobre el análisis de los gases de los pozos de monitoreo para el control de la producción de biogás.
- Últimos cuatro (4) informes técnicos referidos a los análisis físico-químicos y bacteriológicos del cuerpo de agua utilizado para la disposición final del lixiviado tratado.
- Detalle de la fiscalización del cumplimiento del mencionado plan por parte de organismos municipales.

SEGUNDO: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. El mismo tenor del 23, hay dos dictámenes, la comisión respetó los 15 días. Y los miembros del Partido Obrero pidieron 48 horas, entonces creo que es el mismo caso anterior.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señora Presidente. Aclaro, este nuevamente lo vamos a votar por los quince días. De todas maneras, quería comentar un poco la necesidad de presentar esta solicitud de informe. Que justamente establece un pedido de los informes técnicos que debe presentar la empresa Agrotécnica Fueguina, cumpliendo un plan de monitoreo ambiental que contempla tanto el contrato como el pliego de condiciones particulares.

Es importante esto, porque durante la última visita realizada al Vertedero San Javier, hemos podido corroborar que la cantidad de líquidos lixiviados que se está recogiendo no tiene relación al tamaño de los montículos de basura. Con lo cual estamos pidiendo justamente estos informes técnicos en relación al volumen de los residuos que se operan. En relación al volumen de los líquidos lixiviados que se recogen y los análisis físicos químicos, tanto de los lixiviados como del agua que se utiliza para la disposición final de lixiviados.

Esto en relación a denuncias también realizadas por vecinos de la zona, que están padeciendo enfermedades, sobre todo dérmicas. La cantidad incluso de líquidos lixiviados que no se está recogiendo, podría estar filtrándose en las capas subterráneas e incluso contaminando el agua del Río Arenales. Con lo cual es imprescindible que



Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

este informe llegue al Concejo Deliberante, ya que la municipalidad no ha tomado nunca cartas en el asunto.

En el año 2005 ya se había realizado una auditoría a la empresa Agrotécnica Fuegoína, el informe daba cuenta de incumplimientos al pliego de condiciones. Sin embargo, la municipalidad no tomó ninguna medida en relación a sanciones o a revertir el daño causado por esta empresa.

En el año 2008 se realizó nuevamente una auditoría, para fiscalizar la clausura de la trinchera de San Javier II.

El informe elaborado por el Tribunal de Cuentas, justamente no dictamina absolutamente nada por la falta de solicitudes de informe que no han respondido desde el municipio ya en el año 2008. Es decir, nunca se responden pedidos de informes en relación a Agrotécnica Fuegoína. La municipalidad en este sentido está siendo cómplice de los desmanes de esta empresa, que además tiene injerencia sobre la salud de la población. Y vamos a tener que tomar en nuestras manos la fiscalización y el cumplimiento de esta empresa.

Justamente es por ello, que desde el Bloque del Partido Obrero hemos presentado un proyecto de auditoría ambiental independiente, dado la complicidad que tiene el municipio. Nunca ha querido resolver absolutamente nada en relación a este punto; y es de suma importancia que se realice esta auditoría. Que se contesten estos informes, para poder analizar qué es lo que está pasando con los líquidos lixiviados y con otros puntos en relación al vertedero. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar el proyecto, Dictamen A, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.***.

-Se retira del recinto la concejal Villamayor-
T/50mm.-

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos presentado Sobre Tabla.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref. EXPTE. N° 135-3258/14

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1° DESIGNAR con el nombre de Mariano Ferreyra al espacio verde municipal ubicado en las intersecciones de la Avda. Belgrano...

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, con el nombre de "**MARIANO FERREYRA**", al actual espacio verde municipal (interno) ubicado en las intersecciones de avenida Belgrano, al norte, calle Luis Burela, al oeste, calle España, al sur, calle Luis Güemes, al este; cuya nomenclatura catastral es sección G - manzana N° 107 - parcela 5a - matrícula N° 103.296 -Titular: Municipalidad de la Ciudad de Salta.-

ARTÍCULO 2°.- EXCEPTUAR, del cumplimiento del artículo 3° de la Ordenanza N° 9059 y sus modificatorias, a la designación efectuada en el artículo 1° de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, dispondrá la señalización y parquizado del espacio verde mencionado en el artículo 1°.

ARTÍCULO 4°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

MOCION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señora Presidente. Queremos que el Cuerpo se constituya en Comisión para poder tratar este proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Claro, iba a advertir que se trata de un proyecto de ordenanza, no de Resolución, no se puede tratar Sobre Tablas.

Hay una moción del concejal Tolaba, de constituir el Cuerpo en Comisión - Artículo 110° del Reglamento Interno- a los fines que se pueda dar dictamen a este proyecto.

Tiene la palabra la concejal Di Bez, brevemente, porque el pedido de constitución en comisión es moción de orden.

SRA. DI BEZ.- Sí, quiero decir que ayer el Partido Obrero lo advirtió, y concertamos en que así fuera, señora Presidente, en la hora de Labor Parlamentaria.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar la moción del concejal Tolaba, de constituir al Cuerpo en Comisión. Se necesita mayoría agravada por dos tercios para la misma, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** por unanimidad.

Se constituye el Cuerpo en Comisión.

..*

CUERPO EN COMISION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Jorqui.

SRA. JORQUI.- Muchas gracias, señora Presidente. Quiero defender este proyecto presentado por el Partido Obrero, en el marco que este 20 de octubre se cumpliría el cuarto aniversario de la muerte de nuestro compañero Mariano Ferreyra. Donde el Partido Obrero va a desarrollar una fuerte movilización en todo el país para esta fecha.

Un análisis que quiero aportar ante este tema, sería sobre cuáles han sido los cambios que se han realizado desde la muerte de nuestro compañero Mariano y la condena a Pedraza.

En primera instancia, hoy en día los ferrocarriles de Buenos Aires siguen bajo la mano de los empresarios que han actuado con Pedraza y con Schiavi. El gobierno ha rescatado a estos vaciadores, a través de convertirlo en una empresa estatal en donde hoy en día llamada SOFGE, Randazzo entregó a las empresas UGOFE, incluyendo el T.B.A que operaba en aquel momento el tren Sarmiento culpable y donde se ha producido la masacre de Once. Donde los Ciriglianios han sido responsables de esta masacre, hoy en día el T.B.A. como UGOFE siguen teniendo el negociado de los ferrocarriles a pesar del vaciamiento que habían provocado.

Mientras tanto, los trabajadores del EMFER y TATSA luchan contra este vaciamiento y reciben represalias por las grandes denuncias que ha realizado con los Ciriglianios. Donde un gobierno ha encubierto por bastante tiempo a estas empresas y a estos vaciadores.

Por otra instancia, tenemos hoy la Unión ferroviaria totalmente involucrada en el asesinato de Mariano Ferreyra. Hoy la Unión Ferroviaria sigue estando bajo la burocracia sindical, dirigida por Sergio Sasia, con los mismos delincuentes, patoteros que lo hicieran con Pedraza.

Esta patota -que también fue encubierta por el gobierno- que cuenta con un respaldo oficial, en su momento y en la muerte de Mariano Ferreyra actuó junto con la lista verde de Pedraza y con la Policía bonaerense. Que el gobierno ha encubierto y ha tratado que hayan salido impunes, actúa de la misma forma. Hoy, la patota de Pignanelli, la Gendarmería que está dirigida por Berni, persigue a los trabajadores de Lear. El...

T/51mn.-

...El asesinato de nuestro compañero Mariano Ferreira, que involucra a los burócratas de la Unión Ferroviaria, a los funcionarios de la Secretaria de Transporte y a los empresarios de la ex UGOFE -que hoy en día siguen dirigiendo el transporte público en Buenos Aires- han tranzado en una negociación. Negociación que ha paralizado todas las investigaciones que se han llevado a cabo en esta causa. Desde las relaciones comerciales entre lo que ha sido la Unión Ferroviaria, como también lo que ha sido las empresas de UGOFE. Estas relaciones comerciales que están denunciadas en un juicio, estas investigaciones están paralizadas.

Como lo están las causas de coimas, que también ha sido una denuncia que hoy involucra al Poder Judicial, están paralizadas estas investigaciones.

Las escuchas de allanamiento, que involucraban a todos los sectores políticos, a Secretarios de Gobiernos; hoy los magistrados ni siquiera intervienen y no han pronunciado ni una sola palabra.

El asesinato de Mariano Ferreira, en la Fiscalía soslayó los intereses económicos entre Pedraza, los empresarios y los funcionarios. Y que termino con Pedraza preso, sólo por la movilización popular que hemos desarrollado en todo el país en los últimos dos años.

Cuatro años donde nos hemos movilizado y donde hemos puesto una gran movilización en las calles. Pero que hoy la Cámara de Casación quiso absolver a Pedraza -en todo caso declararlo inocente- y querían alegar a la prisión domiciliaria de Pedraza. Que hoy, gracias a la lucha que se dio nuevamente, ha sido rechazada.

Este plan criminal a la clase obrera, que resulto la muerte de nuestro compañero Mariano Ferreira y lesiones a nuestra compañera Elsa; es un crimen que marcó con sangre la diferencia estratégica que separa el movimiento obrero del nacionalismo burgués, encarnado en los kirchneristas.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

Por eso, el crimen de Mariano ha trazado toda una diferencia y queremos reivindicar su lucha obrera y socialista. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Tolaba

TOLABA.- Gracias, Presidenta. Este lunes se cumplen cuatro años del asesinato de Mariano Ferreira. Un crimen contra la clase obrera, que se efectuó justamente para sostener el negocio de la tercerización laboral.

Aquí en Salta vamos a realizar un acto en el hospital San Bernardo, a las 10:00 de la mañana, junto a los trabajadores tercerizados del Hospital San Bernardo.

El hecho que haya una plaza, con el nombre de Mariano, es algo muy importante y relevante porque va a permitir que se siga identificando esta causa y esta lucha, contra la explotación, la tercerización que hoy en día están desarrollando los trabajadores.

Así que, es muy importante que se de este hecho. Y quería señalar que vamos a pedir que se establezca el dictamen que le dio la Comisión de transito a este proyecto. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Muy bien. Si no van a ejercer la palabra ningún Concejal, se declara cerrado el debate en Comisión, y se pone a consideración el dictamen que ha expuesto la Comisión de Transito, solicitado por el Concejal Tolaba.

Se va a poner a consideración el dictamen en general y en particular. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

Se va a votar en particular.

-Sin observaciones se aprueban los Artículos 1º, 2º y 3º.

-ARTICULO 4º es DE FORMA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.-.

T/52mc.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyectos presentado.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1947/14.-

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO

La propuesta de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) de emplazar en la ciudad de Salta una réplica del Monumento “Brotos de una Nueva Conciencia”; y

CONSIDERANDO

Que, en el año 2005 la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) estableció al tercer domingo de noviembre como Día Mundial de las víctimas de tránsito;

Que, en el año 2010 la Agencia Nacional de Seguridad Vial dependiente del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, la entonces Secretaría de Cultura y hoy Ministerio de Cultura de Nación y el Comité Consultivo organizaron al Concurso Nacional de Escultura “Compromiso y Memoria por las Víctimas de Tránsito” en todo el territorio nacional;

Que, el objetivo de este concurso, Sr/a. Presidente/a, del cual participaron escultores, artistas plásticos y grupos de artistas de todo el país, fue sensibilizar y concientizar a la comunidad en una conducta responsable de respeto y valor por la vida, a partir de la creación artística y por supuesto, convertirse también, en un ámbito de recuerdo de las víctimas de tránsito y encuentro de los familiares que se enfrentan a las consecuencias emocionales y reales de estos trágicos sucesos y luchan denodadamente por bajar la siniestralidad vial en el país;

Que, la escultura que resultó ganadora en este concurso nacional, denominada Brotos de una nueva conciencia, diseñada por un equipo interdisciplinario encabezado por Daniel Wolf se emplazó la primera sobre la intersección de las avenidas 9 de julio e Independencia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se previeron tres más para ser instaladas en distintos espacios públicos de nuestro país. Se pensó a partir de un criterio federal y una implantación que respetará los cuatro puntos cardinales del territorio nacional, esto significó su ubicación en Buenos Aires, Salta, Mendoza, y Ushuaia. Localidades elegidas por las distintas entidades que han intervenido en el proyecto

Que, “Botes de una nueva conciencia” se presenta como un símbolo de cambio en los valores de la cultura vial, una señal de esperanza para todos;

Que, el monumento generará un hito en la trama de la Ciudad pero también un foco de acción en la temática de la seguridad vial en la ciudad y en la región, estimulando a que los vecinos y las vecinas de la ciudad adopten conciencia sobre la importancia del cumplimiento de la normativa relacionada con la seguridad vial. Asimismo permitirá a las entidades de la Ciudad y de la Nación un ámbito de recuerdo, de celebración y de lucha por la eliminación de la siniestralidad vial;

Que, es por todo lo expuesto, que se presenta esta iniciativa;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1°.- ACÉPTASE la donación de la obra ganadora del Concurso Nacional de Escultura "Compromiso y Memoria por las Víctimas de Tránsito" organizado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, cuya descripción y detalles técnicos se incorporan en Anexo I; que forma parte integrante de la presente. -

ARTICULO 2°.- AUTORIZASE el emplazamiento de la escultura mencionada en el art. 1° de la presente en el sitio ubicado en inmediaciones de la Rotonda de acceso a CO.FRU.T.H.O.S., sobre avenida Paraguay. -

ARTICULO 3°.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

MOCION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señora Presidente, en el mismo sentido que el anterior, ya fue acordado -como lo dijo la concejal Di Bez- en Labor Parlamentaria. Solicito la constitución del Cuerpo en comisión, para tratar este Proyecto de Ordenanza.

SRA. PRESIDENTE. (Fonseca).- Se va a proceder a votar la moción del concejal Galíndez, de constituir el Cuerpo en comisión. Los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-

CUERPO EN COMISION

SRA. PRESIDENTE:(Fonseca) Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias, señora Presidente. Simplemente, para reiterar a mis pares la necesidad de aprobar este Proyecto de Ordenanza. Habida cuenta de la donación que hiciera la Nación a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, de una réplica de esta estatua que ha ganado el primer premio de un concurso nacional que se ha denominado: "Compromiso y Memoria por las víctimas de tránsito".

Esta escultura que resultó ganadora se denomina "Brotes de una nueva conciencia vial", y ya está emplazada en la avenida 9 de julio de la ciudad de Buenos Aires.

Se hacen tres réplicas de esta escultura y se han elegido tres ciudades de nuestro país. Una es Salta, otra es Mendoza y otra es Tierra del Fuego.

La verdad que es una gran satisfacción que Salta haya sido elegida, porque la han elegido los Familiares de Víctimas de los siniestros de Tránsito que están agrupados en el Comité Consultivo de Nación.

Han elegido Salta, justamente por todo el desarrollo de las políticas públicas que se vienen llevando adelante en la materia; y el compromiso evidenciado obviamente con las políticas públicas y con su ejecución e implementación de las mismas.

Se ha realizado una reunión con los funcionarios de la Agencia Nacional, con los funcionarios del Ejecutivo Municipal de las distintas áreas. Además se ha convenido el lugar donde se va emplazar, que es la rotonda de acceso al mercado Co-fruhos, frente a la concesionaria de vehículos. Y además por ser un lugar estratégico, porque se estima que por día circulan doscientos mil vehículos.

Así que, como un aporte desde la cultura para generar mayores niveles de conciencia social, estamos solicitando que se apruebe esta Ordenanza. Para aceptar la donación de Nación, y a su vez facultar al Ejecutivo Municipal para que realice toda la obra complementaria para su emplazamiento. A la misma también tienen previsto asistir autoridades nacionales, provinciales; y obviamente del Municipio.

Era simplemente eso. Gracias.

SRA. PRESIDENTE. (Fonseca).-Tiene la palabra el concejal Tolaba...

-Murmillos y manifestaciones de concejales-

SRA. PRESIDENTE. (Fonseca).-... Avance concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Esto es lo que justamente a uno lo pone en situación de que haya tanta intolerancia de gente que se dice democrática, y que está justamente trabajando para que pueda la gente tener una solución a los problemas.

Nosotros apoyamos este planteo, pero no sin señalar que está muy bien que haya monumentos, este tipo de instancias. Pero aquí también hay que hacer cosas, porque aquí está faltando que se avance en políticas publicas con respecto a la cuestión del transito.

Hoy el transito es un caos en la ciudad de Salta, faltan materiales, insumos, eso se ve por los reclamos que hay de los vecinos de la sur. Sobre todo en esta zona particularmente donde se va a instalar este monumento. Donde los vecinos están denunciando justamente la falta de iluminación, señalización.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

Entonces, está muy bien generar conciencia, pero fundamentalmente un gobierno tiene que hacer, se tienen que ver los hechos. Entonces, si bien apoyamos esto, también queremos señalar y dejar marcado nuestra postura en cuanto a la política de tránsito municipal.

T/53ra.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a dar por cerrada la Comisión y se va a poner a consideración el dictamen que ordena la aceptación de la donación.

Se va a votar el proyecto en general. Los Concejales que estén por la negativa que levante la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

Se va a votar en particular.

-Sin observaciones se aprueban los Artículos: 1º y 2º-

-ARTICULO 3º es DE FORMA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto Sobre Tabla presentado.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -2036/14.-

PROYECTO DE DECLARACION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

DECLARA :

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento al Mérito Artístico a la comparsa “Civilización Huayra Callpa”, por los 20 años de trayectoria artística y cultural y su aporte a la difusión y promoción del acervo cultural salteño y a la defensa de los derechos de los pueblos originarios.

ARTICULO 2º.- DISPONER la entrega de una placa recordatoria y copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- DE FORMA.

Firma la concejal: Eliana Chuchuy

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidenta. Me solicitó la concejal Chuchuy, que solamente haga referencia a que el pedido de la incorporación de este proyecto sobre Tablas, tiene que ver con que el 20 de octubre se conmemora el XX aniversario de la trayectoria de la Comparsa Civilización Huayra Callpa. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señora Presidenta. Para decir, la verdad que uno aquí hace un ejercicio de la democracia profundo, porque hay que tener mucha tolerancia para escuchar ‘reiteradas’ alocuciones desde la misma manera del vaciamiento cerebral que se nos hace en este recinto.

Quisiera, con respecto a este proyecto, transformarlo en Resolución, porque es de declaración. Me parece que se haga de Resolución.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Muy bien. Con las correcciones realizadas por el concejal Rodríguez, se va a votar el proyecto en general y en particular. Los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto Sobre Tabla.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -2039/14.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1°.-DECLARAR de “Interés Cultural Municipal” a la obra de teatro “Las Putas de San Julián”, de Osvaldo Bayer con motivo de su presentación en nuestra Ciudad.-

ARTICULO 2°.- DE FORMA.

Firma el concejal: Tomas Salvador Rodríguez

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración del Cuerpo, se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto Sobre Tabla presentado.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.: Expte. C° N° 135 -2040/14.-

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-DECLARAR al señor Osvaldo Bayer, “Visitante Destacado de la ciudad de Salta” por su notable trayectoria y labor como escritor, historiador y actor.-

ARTICULO 2°.- HACER entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución.-

ARTICULO 3°.- INVITAR al señor Intendente de la ciudad a ser parte de los actos de entrega de la distinción prevista en el artículo 1°.-

ARTICULO 4°.- DE FORMA.

Firma el concejal: Tomas Salvador Rodríguez

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

SRA.PRESIDENTE (Fonseca) Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto Sobre Tabla.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.: Expte. C° N° 135 -2053/14.-

PROYECTO DE DECLARACION

ARTICULO 1°.- QUE VERIA con agrado que la Legislatura Provincial proceda a sancionar normas legales que modifiquen los códigos de Procedimientos, a fin de otorgar legitimación procesal para intervenir en juicio del Defensor del Pueblo de la ciudad de salta.

ARTICULO 2°.- DE FORMA.-

Firma la concejal: Socorro Villamayor

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto, se votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **RECHAZADO** el tratamiento.

.-.-.-.

T/54sq.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. La Tabla concertada, la 2069, que ya había hablado con los Presidentes de bloques.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee-

Ref.: Exptes. C°s N°s 135 -2069/14.-

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área competente disponga la urgente verificación de la situación actual en que se encuentran las especies arbóreas ubicadas en Pasaje Ricardo Gutiérrez N° 1210 esquina Pasaje Capdevila del barrio San José, a efectos de evaluar si existen razones de orden técnico que justifiquen sus extracciones, de conformidad a lo establecido en las Ordenanzas N°s 7.060 y 13.780,



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Octubre de 2014

31° Reunión
27ª Sesión Ordinaria

petición realizada por la propietaria del inmueble ante organismos municipales mediante gestión N° 598 efectuada al N° 105 (emergencia ambiental) y al 0800-777-4400 (guardia de electricidad) en abril de 2.011 y reclamo N° 2.450 de mayo de 2.012 y ante este Cuerpo por medio del expediente C° N° 135-0979/14, requiriendo, en caso de corresponder, proceda a la extracción de raíz de las especies arbóreas indicadas, remitiendo a este Cuerpo todas las actuaciones realizadas sobre esta situación.-

ARTICULO 2°.- DE FORMA.-

Firma la concejal: Ángela Di Bez.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular el proyecto, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.***.

-CIERRE DE SESION-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los señores Concejales *Marta Sofía Martin* y *Fernando Ricardo Echazú*, a arriar las bandera de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales **MARTA SOFIA MARTIN** y **FERNANDO RICARDO ECHAZU**, arrían las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se da por finalizada la sesión.

-Es la hora: 22:12'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaria de Información Legislativa.-

Colaboración en revisión: Margarita Argañaraz de Escobar.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División Taquígrafas